

ACTA N° 76

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2017

Correspondiente a la reunión del
día 10 julio de 2018
(Sin corregir)



XLVIII LEGISLATURA
Cuarto Período

ACTA Nº 76

En Montevideo, a los diez días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo la hora nueve y veintidós minutos, se reúne la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2017. Aprobación. (Carp. 3174/18. Rep. 972).- Recibir a autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. ---
Asuntos entrados: Anexos III al XXVIII al Repartido 972. ---------------------------
Presiden: Señores Representantes Lilián Galán (Presidenta) y Sebastián Andújar (Vicepresidente).---
Miembros: Señores Representantes José Luis Acosta, Wilson Aparicio Ezquerra; Oscar Groba y Jorge Pozzi.---
Integrantes: Señores Representantes Alfredo Asti; Gonzalo Civila; Bettiana Díaz; Benjamín Irazábal; Omar Lafluf; Cristina Lústemberg; Gustavo Penadés; Iván Posada; Conrado Rodríguez; Alejandro Sánchez y Stella Viel. ---------------
Delegados de sector: Señores Representantes Pablo Abdala; Richard Charamelo; Guillermo Facello y Eduardo Rubio. ---------------------------------------
Asisten: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Sergio Arbiza, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Rodrigo Goñi, José Carlos Mahía, Nicolás Olivera, Luis Puig, Nibia Reisch, Silvio Ríos, Martín Tierno, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez y José Yurramendi. --------------------------------------
Concurren: Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini; señora Secretaria Redactora de Cámara, Dra. Virginia Ortiz; señor Secretario Relator de Cámara, Juan Spinoglio; señor Director General de la Secretaría de la Cámara, Eduardo Carbajal, y señor Director del Área Legislativa de la Secretaría de la Cámara, Francisco Aversa. -----------------------
Invitados: Por el Ministerio de Economía y Finanzas: Cr. Danilo Astori, Ministro; Cr. Pablo Ferreri, Subsecretario; Cra. Laura Tabárez, Contadora General de la Nación; Cra. María Titina Batista, Directora General de Secretaría; Ec. Michael Borchardt, Director de Presupuesto; Cr. Fernando Serra, Director de Asesoría Tributaria; Ec. Christian Daude, Director de Asesoría Macroeconómica y Financiera; Ec. Silvana Panizza, Directora de la

Unidad de Participación Público Privada; Ec. Herman Kamil, Jefe de la Unidad Gestión de Deuda Pública; Ec. Rodrigo Saráchaga, Asesor Unidad de Deuda; Ec. Rodrigo González, Asesor Macroeconómia; Ec. Gabriel Papa, Asesor Ministro; Ec. Martín Vallcorba, Asesor Ministro; José Ibarburu, Departamento de Comunicación.---

Por la Oficina de Planemamiento de Presupuesto: Cr. Álvaro García, Director; Ec. Santiago Soto, Subdirector; Cra. Lucía Wainer, Directora de Presupuestos, Control y Evaluación; Cra Janet López, Directora de Evaluación y Control; Dr. Pablo Schiavi y Jimena De Los Campos, asesores del Director.---------------------

Asisten asesorando a la Comisión: Por la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas: Ec. Pablo Rodríguez, Cra. Adriana Coitinho, Ec. María Noel González y Cra. Andrea Peralta.----------------------------

Por el Ministerio de Economía y Finanzas: Ec. Rodrigo González. ------------------

Por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Cra. Ángela Medina. -------------

Actúan en Secretaría: Señora Beatriz Méndez y señor Eduardo Sánchez, Secretarios; señoras Sandra Pelayo y Patricia Fabra, Prosecretarias. ------------

Abierto el acto, el señor Presidente da la bienvenida a la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas y le cede la palabra al señor Ministro Cr. Danilo Astori para realizar una exposición general del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2017. --------------------

El señor Ministro basa su exposición en tres puntos principales: 1.- Escenario macroeconómico nacional e internacional. 2.- Revisión de la proyección de ingresos y egresos. 3.- Propuesta de asignación de recursos. ----------------------

Desarrolla los mismos y surgen consultas que son evacuadas por los invitados.

De lo actuado, se toma versión taquigráfica sin corregir, que consta de setenta y dos folios, los que debidamente rubricados pasan a formar parte de la presente acta.---

Sin más asuntos que considerar y siendo la hora quince y quince minutos, se levanta la reunión. ---

Para constancia, se labra la presente, que firman el señor Presidente de la Comisión y los Secretarios. ---

LILIÁN GALÁN
Presidenta

BEATRIZ MÉNDEZ - EDUARDO SÁNCHEZ

S e c r e t a r i o s

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

(Sesión del día 10 de julio de 2018)

(Asisten autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la República)

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 19)

——La Comisión tiene el gusto de recibir, por el Ministerio de Economía y Finanzas, al ministro, contador Danilo Astori; al subsecretario, contador Pablo Ferreri; a la contadora general de la Nación, contadora Laura Tabárez; por la Unidad de Deuda, economistas Herman Kamil y Rodrigo Saráchaga; por la Asesoría de Macroeconomía, los economistas Rodrigo González y Christian Daude; al asesor tributario, contador Fernando Serra; a la directora de la Unidad PPP, economista Silvana Panizza; a la directora de Secretaría, contadora María Titina Batista; al director de Presupuesto, economista Mijail Borchardt; por la Unidad de Presupuesto, a las contadoras Adriana Coitinho y Andrea Peralta, y a los economistas María Noel González y Pablo Rodríguez, y a los asesores, economistas Gabriel Papa y Martín Vallcorba, y señor José Ibarburu. Por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recibimos a su director, contador Álvaro García; al subdirector, economista Santiago Soto; a la directora de Presupuestos, Control y Evaluación, contadora Lucía Wainer; a la directora de Evaluación y Control, contadora Janet López, y a los asesores, doctor Pablo Schiavi, Jimena de los Campos y contadora Ángela Medina.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Gracias por permitirnos este encuentro para presentar el proyecto de ley de Rendición de Cuentas 2017, que esperamos sea lo suficientemente detallado para satisfacer las inquietudes de los señores legisladores, cuyas dudas y preguntas por supuesto que estaremos dispuestos a contestar cuando sea pertinente.

Les proponemos dividir esta exposición en tres partes. Por un lado, algunas de las características importantes del escenario macroeconómico nacional e internacional, que opera como contexto de los procesos y desarrollos que iremos comentando; por otro, la revisión de la proyección de ingresos y gastos que contiene este proyecto respecto de los anteriores -sobre todo, respecto de los proyectos de rendición de cuentas que precedieron al que estamos presentando- y que generan la necesidad de hacer algunos ajustes, cuyas causas y fundamentos también estaremos en condiciones de explicar, y finalmente, la propuesta de asignación de recursos que tiene el proyecto, a los efectos de cubrir los años 2019 y 2020, ya que esta es la última rendición de cuentas con posibilidades de disponer decisiones de este tipo. Por lo tanto, contiene previsiones para los dos próximos años: 2019 y 2020.

Comenzando con el escenario de contexto internacional, cabe señalar que estamos trabajando en un mundo lleno de contradicciones, de confusiones, de volatilidades, de situaciones un tanto inesperadas, como la verdadera guerra comercial que se está librando hoy entre dos potencias mundiales, como son Estados Unidos y China. En esas circunstancias, se han generado aspectos que conducen a los países emergentes -entre los cuales se encuentra

el nuestro- a situaciones que alteran e influyen, directa e indirectamente, sobre el comportamiento económico de nuestras sociedades. Vamos a mencionar un par de indicadores que para Uruguay son muy importantes.

Uno de ellos marca la tendencia a la suba de las tasas de interés y a la apreciación del dólar, que se verifica en este momento como parte del llamado proceso de normalización de la política monetaria de los Estados Unidos. El ejemplo que ponemos corresponde a la evolución que entre junio de 2017 y junio de 2018 tuvo la tasa de referencia del bono a diez años de Estados Unidos, con un incremento de setenta puntos básicos. Para el desarrollo del resto de este año se esperan nuevas instancias de suba en la tasa de interés que, obviamente, van a estar influyendo, no solo en la evolución de la cotización del dólar a escala mundial, sino también en las repercusiones que esto tiene sobre países como Uruguay.

Otro de los indicadores es el precio del barril de petróleo. Entre junio de 2017 y junio de 2018, el precio de la variedad de petróleo relevante para Uruguay se incrementó ni más ni menos que 64%. Obviamente, esto impacta en forma muy difundida sobre la economía uruguaya porque estamos refiriendo a uno de los insumos llamados difundidos por excelencia en un país petróleo-dependiente, como es el uruguayo.

Si nos acercamos a los precios de productos relevantes para Uruguay a efectos de seguir caracterizando este panorama internacional, vemos situaciones diversas, porque precisamente estas son algunas de las características del contexto: la diversidad, la confusión y, muchas veces, la contradicción.

En los últimos meses de 2017 ha habido una evolución relativamente auspiciosa del precio de la leche en polvo, que para Uruguay no solo es un producto representativo de toda la industria láctea, sino también de la producción y de las exportaciones del país.

En el caso de la soja, hubo una suerte de caída brusca, que obedece a los altibajos no esperados que han ocurrido, muchas veces por factores climáticos, en la producción y el mercado de la soja. El precio venía relativamente estable, hasta que en junio de 2018 se da esa caída. Habrá que hacer un seguimiento porque no creo que esta sea una representación de una evolución definitiva del precio de la soja ni mucho menos.

En el caso del arroz, la tendencia a la baja es preocupante. Ya desde febrero de 2017 hasta la actualidad ha habido una clara tendencia descendente, con un leve amague de recuperación en el último mes que está medido en la gráfica, que es junio de 2018.

En materia de precio de la carne, el comportamiento ha sido muy bueno para Uruguay. Especialmente en los últimos años, ha habido una clara suba de ese precio que, dicho sea de paso -lo adelanto desde ya-, está pesando en el aumento de la inflación que tuvimos en los últimos dos meses, porque en estos casos la evolución del precio internacional determina la evolución del precio interno por una razón que también está clara.

Al analizar la realidad de la región, y en particular la del vecindario, podemos comprobar que las cosas no están bien si consideramos la situación fiscal y de deuda pública en la República Argentina y la República Federativa

de Brasil. En ambos casos, se está percibiendo un incremento claro y un nivel muy alto, tanto del déficit fiscal como de la proporción de deuda pública -en este caso, bruta- sobre el producto bruto interno en ambos países.

La deuda pública en Argentina, a diferencia de la uruguaya, no incluye la deuda del Banco Central; sí incluye la deuda de las provincias, pero desde este punto de vista hay una diferencia importante con Uruguay, que significa una diferenciación de apreciación que deberemos tener en cuenta en el análisis comparativo. En Argentina existe un déficit fiscal de 6% -según la última medición que tenemos disponible- y una deuda pública bruta sin incluir, repito, al Banco Central -después veremos por qué insisto tanto en esto-, que llega al 57%.

En el caso de Brasil, el déficit fiscal es de 8%, con un porcentaje de deuda pública sobre el producto de 76%. En el caso de Brasil los gobiernos regionales sí están incluidos.

Las expectativas de crecimiento de este año muestran claramente una evolución a la baja. Las mediciones se han hecho en diciembre de 2017 y marzo y junio de 2018 y las perspectivas de crecimiento para este año están claramente en una trayectoria descendente.

Ahora bien: en 2017, ante este panorama internacional y del vecindario, la economía uruguaya creció a un ritmo que consideramos adecuado dadas las circunstancias que acabamos de observar, especialmente en la región. Y aquí estamos midiendo -por eso la elección del período 2011 a 2018- el proceso que hemos llamado de desacople de Uruguay respecto de la región, que tiene varias perspectivas de observación: comenzó con un proceso de diversificación de mercados, siguió con un proceso de diferenciación financiera y hoy en día podemos señalar que eso se trasladó al terreno del crecimiento, porque entre 2011 y la actualidad, Argentina creció 3%, Brasil creció menos de 1% -0,7%- y Uruguay creció más de 20%.

Sin embargo, el mercado laboral no ha reaccionado a este crecimiento de la economía, que ha sido inferior al de años anteriores en el Uruguay, que había llegado a tener promedios anuales de crecimiento superiores al 5% y que, como acabamos de mencionar, el año pasado creció 2,7%. De todas maneras, este crecimiento no ha estado acompañado de una reacción positiva del mercado laboral.

Por ese motivo, debemos referirnos a las dos caras del empleo, por un lado desde el punto de vista de la tasa de creación de empleo o puestos de trabajo y, por otro, el de su contrapartida, que es la tasa de desempleo para el total del país. En cuanto a la tasa de empleo, debemos decir que entre el segundo trimestre de 2014 y el primero de 2018 -nuevamente elegimos el período para mostrar el problema en toda su magnitud- hemos perdido 46.800 empleos en el Uruguay. Esto significa que los sectores que impulsaron el crecimiento que hemos mencionado no son, precisamente, generadores de empleo como para obtener cifras mayores desde este punto de vista. Y si bien la tasa de desempleo en las últimas mediciones parece mostrar una caída cada vez menor y, al mismo tiempo, una tendencia a la estabilidad, nos está mostrando una cifra que todos los uruguayos quisiéramos que fuera menor, y para ello estamos trabajando, como lo explicaremos en otra parte de esta exposición.

Estamos en plena negociación salarial o a las puertas de una séptima ronda de negociación colectiva de salarios y condiciones de trabajo, y con los nuevos lineamientos que hemos procurado poner en práctica en virtud de la experiencia de la sexta ronda, que, a nuestro juicio, tuvo buenos resultados: buscamos compatibilizar la recuperación de este empleo, que tiene debilidades, y continuar con la mejora del salario real, que todos queremos que acompañe las cifras en materia de empleo.

Como podrán comprobar, aun en los momentos más difíciles de este período, que fueron 2015 y 2016, el salario privado y público -y, naturalmente, el promedio de ambos- nunca dejó de crecer. En 2015 y 2016 creció un poco menos, pero siempre mantuvo un crecimiento de magnitud, lo cual también es una demostración de que la flexibilidad de las pautas salariales y laborales tuvo buenos resultados en el Uruguay aun en condiciones económicas desafiantes o de tensión como las que hemos tenido en los últimos tiempos. Por eso decimos que los lineamientos del Poder Ejecutivo para la séptima ronda, que es la que está comenzando -dicho sea de paso, es la más grande de la historia de la negociación salarial del Uruguay-, buscan compatibilizar el crecimiento del salario con la necesidad de crear puestos de trabajo. Los aumentos nominales diferenciales propuestos permitirán atender la realidad de cada uno de los sectores, así como a los trabajadores de bajos salarios. En estas pautas se está dando prioridad al comportamiento positivo de los salarios más bajos por una razón de equidad que este gobierno ha perseguido siempre desde todo punto de vista cuando está en juego la retribución de los trabajadores.

Los mecanismos de ajuste propuestos contienen correctivos, cláusulas de salvaguarda y gatillos que permitirán asegurar el mantenimiento del salario real -que es uno de los objetivos- y no trasladar a precios -que es un objetivo de toda la sociedad- las alzas transitorias de precios en la medida en que no haya una conexión directa o indirecta entre los resultados de la ronda y la evolución de la inflación en el país que, en definitiva, castiga en primer lugar los bolsillos de los propios trabajadores con más intensidad que a otros sectores de la sociedad.

En los últimos meses tuvimos algunos desvíos con respecto al rango meta en materia inflacionaria. Podrán ver en la imagen que luego de un proceso claro de descenso de la inflación hasta ingresar netamente en el rango meta, en los últimos dos meses hemos tenido leves desvíos que nos han sacado nuevamente del rango meta. Y, como dice el título de esta lámina, los precios de las frutas y las verduras, la suba del tipo de cambio nominal y el aumento en el precio de la carne ubicaron a la inflación por encima del rango objetivo

Quiero mostrar esto y decir enfáticamente cuáles son los factores causantes de este desvío, porque nos está demostrando que no hay factores estructurales que expliquen el desvío, ya que el incremento de precios de frutas y verduras no es un factor estructural. El aumento en el precio de la carne respondió a un comportamiento internacional muy bueno -como el que acabamos de ver hace unos minutos-, y tampoco es un factor estructural.

Por otra parte, la suba del tipo de cambio -que habremos de seguir observando- últimamente ha tenido la característica de ser un reflejo o una

consecuencia de la política de los Estados Unidos y sus decisiones más recientes.

Esta gráfica nos muestra cómo llegar al 8,1% que hoy tenemos de inflación -según la última medición- está explicado por un 6,5% que teníamos antes de esta suba -fue la última medición previa a los dos meses de incremento- y, luego, un peso de 0,5% de precios de productos no transables y de precios administrados, y un 1,1%, que es el principal factor de aumento de la inflación, compuesta por variación del dólar, del precio de la carne y de las frutas y verduras. Eso es lo que explica este desvío en los últimos dos meses en la inflación uruguaya.

La depreciación del peso uruguayo se enmarca en un proceso de fortalecimiento global del dólar. Lo dijimos cuando analizamos el contexto en la primera o en la segunda lámina. Es decir, en las medidas que ha tomado el Tesoro de los Estados Unidos se incluyen algunas que, obviamente, al levantar las tasas de interés, fortalecen el valor del dólar, influyen sobre los mercados emergentes, porque generan todo un movimiento de capitales que antes no existían y, naturalmente, provocan consecuencias sobre el funcionamiento de toda la economía.

Fíjense qué salto pega el tipo de cambio nominal en el último mes en Uruguay. Es un salto importante hacia el crecimiento, hacia el alza. Luego, ese salto, que es de aproximadamente 9% en ese período, se compara con lo que ha ocurrido en otros países. En esta imagen destacaría dos cosas. En primer lugar que en Uruguay la devaluación es menor que la que ocurrió en Argentina y en Brasil. Y, en segundo término, que la devaluación uruguaya es mayor que la que ocurrió en una cantidad de países de diversas regiones. Eso ha hecho que, en materia de precios relativos, Uruguay haya empeorado en la región y mejorado en una cantidad de países provenientes de diversas regiones del mundo. O sea, cuando se comparan estos precios relativos a nivel global, del mundo en su conjunto, Uruguay tiene una situación diferente en la región que la que tiene con respecto a regiones más alejadas.

Aquí tenemos una evolución preocupante de la inversión que, como lo indica clarísimamente la gráfica que estamos viendo, ha tenido una evolución muy poco dinámica en los últimos años. Esta gráfica indica la evolución de la inversión privada en la formación bruta de capital fijo. La formación bruta de capital fijo es el corazón de la inversión, es el núcleo, la parte más importante de todo proceso de inversión. Y la verdad es que hemos tenido un comportamiento descendente que queremos corregir cuanto antes, porque este debería ser el motor más genuino, más durable, más estructural del proceso de crecimiento que todos queremos lograr para el Uruguay. Sin embargo, a pesar de esto, no quiero omitir que estamos observando señales incipientes de recuperación de la inversión, y que ustedes pueden ver en estos tres indicadores que se pueden observar en esta lámina.

Por un lado, por primera vez en unos cuantos años se ha detenido la evolución negativa del índice de volumen físico de la construcción y, por otro, en el primer trimestre de 2018, se observa que hay una recuperación, una evolución positiva del índice de volumen físico de la construcción, indicando que podría estar iniciándose un proceso de recuperación como el que estamos viendo en esa lámina. Obviamente, esto habrá que seguirlo. Creemos que

responde a la puesta en práctica de un conjunto de estímulos importante para la inversión, sobre todo en la construcción, que es un sector generador de empleo y que nos interesa que crezca.

También podemos observar los proyectos presentados ante la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones, con un crecimiento en el período enero-mayo de 2018 que supera a todos los anteriores. Los anteriores venían registrando una evolución descendente, y la medición de enero-mayo de 2018 no solo interrumpe esa evolución descendente sino que, al mismo tiempo, marca -en millones de dólares en este caso- la iniciación -ojalá que sea así- de un proceso de crecimiento de estos proyectos. Durante el período enero-mayo de 2018 el volumen de inversión es de US$ 367.000.000 en proyectos presentados a la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones.

Finalmente, en este cuadro podemos ver la evolución de la inversión en maquinarias y equipos que -como decíamos- es el corazón de la inversión. Allí vemos que, después de varios años de comportamiento muy mediocre, muy pobre para las necesidades del país, desde setiembre de 2017 y hasta marzo de 2018 -que es la última medición que tenemos- muestra un proceso de recuperación -ojalá que persistentemente- que para Uruguay es muy necesario, precisamente, por las razones que explicábamos antes.

Las cuentas fiscales siguen con mucha tensión en el país y marcan restricciones muy importantes a los efectos de definir medidas de política económica y, sobre todo, asignaciones presupuestales, como veremos más adelante.

En esta lámina podemos ver la evolución, desde dos puntos de vista, del déficit fiscal del sector público consolidado. A diferencia de otros países, la palabra "consolidado" significa que está incluido absolutamente todo el sector público. A diferencia de otros países que, por ejemplo, no incluyen al Banco Central y, por lo tanto, al llamado déficit parafiscal en la medición, Uruguay incluye todo.

En esta gráfica vemos dos cosas. Por un lado, estamos viendo la evolución del déficit estructural, esto es, la evolución del déficit corregido de los factores estacionales o circunstanciales; es lo que podríamos llamar el corazón del déficit.

Por otro lado, tenemos el déficit observado, el que se publica en las estadísticas, el que publican los medios de comunicación. En este caso, si me permiten, quisiera destacar algunos aspectos. En 2017 el resultado fiscal estructural del sector público consolidado evidenció una mejora de casi un punto del producto bruto interno. Esto, para nosotros -reitero: es un indicador que no se publica normalmente, como se hace con el observado- es una evolución muy importante. ¿A qué responde? Responde a las medidas de consolidación fiscal que contribuyeron a esta mejora del resultado estructural. Fundamentalmente, son las medidas impositivas que tomamos en la Rendición de Cuentas de 2016. En los primeros meses de 2018 el resultado fiscal estructural continúa mejorando. Lamentablemente, los primeros meses de 2018 no están incluidos en la gráfica pero, si los legisladores lo entienden conveniente, lo podemos ver en números. Aunque el déficit estructural permanece en niveles elevados que queremos combatir, esa mejora es una evolución auspiciosa porque, después de muchos años de crecimiento

imparable del déficit fiscal -porque siempre se mantuvo en trayectoria ascendente-, por primera vez ha disminuido, y eso es muy importante como una base para que el déficit observado también siga una evolución descendente. Comenzamos este período con un déficit observado de 3,6%, que en 2016 se elevó a 3,8% y, en 2017 descendió a 3,5%. Más adelante -como parte de la exposición-, vamos a ver la evolución que esperamos tenga esta variable en los próximos años.

Reducir el déficit fiscal es necesario para estabilizar la relación entre deuda y producto. Como sabemos, el déficit fiscal se financia con deuda y, por lo tanto, son dos maneras de ver un mismo fenómeno. Esto es, por un lado, el crecimiento del resultado negativo de las cuentas públicas y, por otro, el crecimiento de la deuda con la cual se disponen los recursos financieros para solventar este déficit fiscal. Precisamente, esta gráfica indica la evolución de la deuda neta del sector público consolidado. La deuda neta es igual a la deuda bruta menos las reservas internacionales que el país ha acumulado. Eso nos conduce a los números que forman parte de las barras que estamos viendo. Hemos elegido un período suficientemente largo, que incluye desde los años 2002 y 2003, en los que vivimos una severa crisis -el país alcanzó cifras de deuda neta del sector público consolidado superiores al 80%-, hasta llegar a años más recientes, donde tenemos un coeficiente de deuda neta sobre producto bruto interno levemente por encima del 40%.

De todas maneras esta relación, que es absolutamente manejable para el país -por razones que vamos a ver en un instante-, tiene que encontrar un camino de estabilización. Ese es el fundamento de las medidas que estamos proponiendo como parte de este proyecto de Rendición de Cuentas. Por eso el título dice que, si bien tenemos un porcentaje de deuda sobre el producto absolutamente manejable y bajo control de las decisiones del Gobierno, hay que estabilizarlo con criterio de futuro, de proyección hacia adelante. Lo que tenemos que estabilizar es, precisamente, la relación entre la deuda y el producto. Eso es lo que está representado en las barras de la lámina.

¿Por qué decimos que es manejable la cifra que acabamos de ver y que queremos lograr consolidar a lo largo del tiempo? Porque Uruguay tiene una gran solidez financiera, que permite transitar gradualmente hacia un resultado fiscal que asegure la sostenibilidad de la que hablábamos recién, amortiguando posibles impactos negativos.

En la imagen podemos ver varios indicadores de la solidez financiera del país. Por una parte, figura la liquidez precautoria que tiene Uruguay. Nuestro país tiene altos niveles de liquidez. Ahora bien: decir esto no tendría ninguna utilidad si no lo comparamos con criterios que nos hagan ver que esta solidez es útil para Uruguay. Los criterios son, por ejemplo, todas las amortizaciones e intereses que nuestro país tiene que pagar en los próximos doce meses, o sea, durante todo el próximo año. Estamos comparando la liquidez que tenemos con todos los compromisos por amortización de intereses que Uruguay tiene durante los próximos doce meses. Es decir que estamos comparando, por un lado, líneas de crédito de desembolso inmediato, que superan largamente los US$ 5.000.000.000 con amortizaciones e intereses, que están ubicados en los US$ 3.427.000.000. Por tanto, desde el punto de vista precautorio, Uruguay está largamente cubierto por la liquidez de la que dispone.

Asimismo, se muestra una representación de la estructura de la deuda que tiene nuestro país por moneda y por madurez. Aclaro que la madurez es la duración de la deuda, los plazos de la deuda. En la gráfica figura la deuda en moneda extranjera como porcentaje del total. Ustedes se darán cuenta de que esta gráfica nos está indicando que la deuda en moneda extranjera de Uruguay es de 48%; es decir que menos de la mitad de toda la deuda del país está denominada en moneda nacional. Esto elimina o disminuye notablemente uno de los factores de riesgo que puede tener un país endeudado: estar endeudado en una moneda que no emite ni produce. Uruguay tiene el 52% de toda su deuda en moneda nacional.

Por otra parte, en este momento, la madurez de la deuda es de casi trece años. Repito: este es un promedio de duración de toda la deuda concebida en su conjunto, referida a todo el Gobierno consolidado. Esta es una cifra muy adecuada para un país que tiene liquidez precautoria, que tiene la mayoría de su deuda en moneda nacional y que, además, tiene plazos suficientemente cómodos -digámoslo así- para ir encarando los compromisos de deuda que ha contraído.

Los invito, ahora, a pasar a la segunda parte de esta exposición, referida a la revisión de la proyección de ingresos y egresos, con la que veníamos trabajando anteriormente como parte de las definiciones presupuestales precedentes.

Lo primero que debemos analizar es el ajuste de la proyección de ingresos públicos del país. En este punto hay que incorporar los impactos negativos, que no estaban previstos y que está recibiendo la economía este año. También hay que tener en cuenta el mayor crecimiento esperado para 2019 -que, por otra parte, está asociado a lo que acabamos de decir- y la novedad de que el Banco de la República nuevamente podrá verter utilidades a Rentas Generales.

Entonces, por un lado, tenemos impactos negativos -desde ya adelanto que están explicados, fundamentalmente, por factores climáticos; lo veremos a continuación- y, por otro, esperamos para 2019 un comportamiento mejor de la economía uruguaya en materia de actividad y la novedad de que el Banco de la República, tanto en 2019 como en 2020, podrá verter un volumen de recursos que ahora no está aportando.

El segundo aspecto a tener en cuenta como parte de este análisis es el ajuste de proyección de egresos, considerando la evolución del gasto endógeno y de otros gastos relevantes.

Las intervenciones del Banco Central en el mercado de cambios es un factor de ajuste fundamental. En 2017 y 2018 generaron un importante aumento del *stock* de letras que impacta en el déficit fiscal. Esto es: ante un tipo de cambio planchado y muy bajo -que preocupaba a amplios sectores de la sociedad y de la producción uruguaya-, el Banco Central hizo operaciones de mucho volumen en el mercado de cambios comprando dólares, como ustedes recordarán. Con esto logró, entre otras cosas, que el tipo de cambio no bajara nominalmente por debajo de los $ 28. Pero eso costó mucho. Costó un volumen de millones de dólares que hubo que volcar al mercado para evitar que el tipo de cambio siguiera deteriorándose. Había que esterilizar los medios de pago que inundaron el mercado y el Banco Central no tenía otra manera

que colocar deuda para retirar ese dinero de la plaza. Como muestra la lámina, eso originó un aumento muy importante del *stock* de letras, que impacta en el déficit fiscal porque generó costos financieros que hay que pagar y computar como parte del déficit fiscal.

Disculpen la reiteración, pero vuelvo a aclarar que así como otros países no incluyen al Banco Central en el cálculo del déficit, Uruguay sí lo incluye. Esta diferencia es muy importante para sacar conclusiones de política económica hacia el futuro.

Por otra parte -esto también le pesó al Gobierno-, el Parlamento no aprobó la prestación pecuniaria coactiva a los retirados del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. El Gobierno contaba con esos recursos. Por tanto, esto se presentó como un factor no esperado. Nosotros pensábamos que este tributo iba a ser aprobado y, vuelvo a repetir, contábamos con esos ingresos. En consecuencia, hubo que aumentar la asistencia financiera para 2018 y 2019 del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

En tercer lugar, existen gastos comprometidos por montos significativos, que deben ser considerados en esta instancia presupuestal: la resolución del diferendo salarial con los funcionarios del Poder Judicial, la Fiscalía y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los pagos por disponibilidad de los proyectos de participación público-privada, las asignaciones para cooperativas de vivienda en marcha en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y el pago de la nocturnidad a los funcionarios policiales del Ministerio del Interior.

O sea que, además de haber un gasto endógeno -que viene con su inercia desde el pasado-, Uruguay comprometió nuevos gastos, que son los que acabo de señalar: la resolución de conflictos salariales, el pago por disponibilidad de proyectos de participación público-privada, las asignaciones para cooperativas de vivienda -se hizo un esfuerzo muy importante en este sentido; lo vamos a ver después- y el pago de la nocturnidad, aprobada por el Parlamento, a los funcionarios policiales del Ministerio del Interior.

Ahora vamos a analizar los factores negativos y su efecto; si bien lo hemos resumido en el comportamiento de la producción de soja, no se limita a ella.

En el mapa de la sequía del Uruguay los factores coloreados de rojo indican las situaciones más negativas. Esto también está referido a la soja: por un lado, se señala la sequía que tuvimos en la etapa de formación de vainas de la soja y, por otro, la sequía que tuvimos en la etapa de formación de las semillas de soja.

Asimismo, figura la estimación que tenemos acerca del impacto negativo que esto va a tener en la producción de soja, expresado en millones de toneladas. Lamentablemente, de acuerdo con nuestra información va a haber una caída del 59% en la producción de soja de este año, lo cual influirá sobre las exportaciones y los ingresos del país. Este es un ejemplo de uno de los factores que motiva la necesidad de hacer un ajuste en la proyección de ingresos.

A continuación, nos vamos a referir al crecimiento esperado de la economía que, obviamente, está asociado a los ingresos que esperamos como concepto de recaudación.

Comenzamos el año 2018 con una meta un poco más optimista que la que aquí está señalada. Luego, la corregimos durante el correr del año y antes de presentar esta Rendición de Cuentas.

Habíamos comenzado con una expectativa de crecimiento de 3%, sugerida por el 2,7% de crecimiento con que terminó el año 2017, pero luego de transcurridos los primeros meses del año resolvimos volver a la meta inicial de 2,5%, que es lo que creemos que va a ocurrir en 2018.

Repito: esta es la misma meta prevista en la rendición de cuentas del año pasado. Luego, en los primeros meses de este año, creímos que podíamos estar por arriba, y después nos dimos cuenta de que no podíamos estar por arriba. Por eso la hemos vuelto a su nivel original de 2,5%.

Para el año 2019 esperamos que haya un efecto que en economía llamamos rebote, sobre un volumen muy bajo de producción, extraordinariamente bajo en 2018, como el que acabamos de ver en el caso de la soja y, por lo tanto, una oportunidad de que la cifra de 2019, solamente por el rebote sobre un punto de referencia bajo, tenga algunas décimas más de las que estimamos previamente. Por eso, en lugar del 3% incluido en la rendición de cuentas anterior, estamos poniendo 3,3%, tres décimas por encima, porque entendemos que es el resultado de ese llamado efecto rebote.

Para 2020 dejamos constante la meta de crecimiento en tres puntos del producto, porque nos parece que no disponemos de argumentos sólidos suficientes como para esperar mayor crecimiento que el que tenemos registrado allí.

Como dijimos antes, parte del ajuste de ingresos es también la novedad de que el Banco de la República, a diferencia de 2017, va a poder volver a verter utilidades a Rentas Generales, producto de mejores resultados financieros por un lado, y de que ya se absorbió el impacto de los cambios regulatorios que por disposiciones internacionales le impedían al Banco -como explicamos el año pasado en esta Comisión- aportar utilidades al Tesoro Nacional para financiar gastos presupuestales como los contenidos en esta rendición de cuentas.

Entonces, se estima que por este efecto el Banco estará en condiciones de aportar esos recursos, gradualmente, a partir de 2018.

Desde el punto de vista del ajuste de egresos -como señalamos antes- tenemos cuatro vías de gastos comprometidos. Por un lado, está el compromiso del convenio salarial con funcionarios del Poder Judicial. Por otro, los pagos por disponibilidad -correspondientes a la aplicación de la modalidad de participación público-privada- en materia vial y educativa. Ya estamos comenzando a recibir resultados por los cuales hay que pagar, porque así funciona la modalidad. Invierte y arriesga primero el privado, entrega el producto, y el público empieza a pagar por estas obras que ha recibido. Ahora toca comenzar a pagar por proyectos viales y educativos.

Luego está el esfuerzo que se ha hecho en materia de vivienda -después lo vamos a cuantificar-, sobre todo, en el núcleo de la vivienda cooperativa y, por último, los pagos por nocturnidad policial en el caso del Ministerio del Interior.

Las cifras que voy a dar responden a cada una de estas necesidades y totalizan para 2019, $ 1.390.000.000 y para 2020, $ 1.690.000.000. Estos son gastos comprometidos por los cuales el Gobierno tiene que responder.

En resumen, teniendo en cuenta la proyección de ingresos y los gastos comprometidos, es posible asignar hasta $ 3.030.000.000 a partir de 2019 hacia áreas programáticamente prioritarias. Esto es: deducidos los gastos comprometidos y evaluados los ingresos disponibles, tenemos lo que podemos llamar como un área de posibilidades de recursos que totalizan $ 3.030.000.000 para atender las prioridades que el Gobierno entiende necesario afrontar.

Hemos hecho la estimación de los ingresos por mayor crecimiento económico y las utilidades del Banco de la República.

También establecimos los acuerdos comprometidos en primer lugar, por eso el total se llama "gasto comprometido", y los recursos que nos quedan disponibles para atender áreas prioritarias, que ascienden a $ 3.030.000.000.

Vamos a referirnos a la tercera y última parte, que es la propuesta de asignación de recursos que contiene este proyecto de ley de rendición de cuentas.

Los lineamientos para la asignación de los recursos se han diseñado en función de tres rutas de orientación. En primer lugar, avanzar en las áreas definidas como prioritarias, mejorando el diseño de las políticas públicas -ojalá, avanzando en la calidad del gasto, tema en el que Uruguay tiene tanto para hacer- y aumentando la asignación de recursos con el objetivo de profundizar el proceso de crecimiento con equidad e inclusión social. Es uno de los lineamientos estratégicos del proyecto nacional de Gobierno que estamos intentando practicar.

En segundo lugar, quiero reiterar que lo fundamental es reducir el déficit fiscal. Los argumentos ya los dimos, pero permítanme reiterar que es fundamental, por lo cual los incrementos de gastos permanentes que se proponen en la presente rendición de cuentas son aquellos financiados enteramente con ingresos incrementales permanentes. No hay ningún gasto en esta rendición de cuentas -dicho sea de paso, incluye un muy modesto crecimiento del gasto público, cercano a los U$S 150.000.000- que no esté enteramente financiado por ingresos incrementales permanentes. En este diseño, hemos igualado a cero el crecimiento o impacto fiscal negativo que podría haber tenido el crecimiento del gasto. El Gobierno continúa haciendo todos los esfuerzos posibles para cumplir la meta de resultado fiscal consistente en estabilizar la relación entre deuda y producto, como ya lo dijimos hace unos minutos. El orden macroeconómico es un requisito fundamental para dar sostenibilidad en el tiempo a las políticas públicas y consolidar los logros alcanzados.

Otro pilar fundamental de elaboración de este proyecto de rendición de cuentas fue el de no crear nuevos impuestos ni aumentar los existentes. Los

ingresos tributarios aumentaron en 2017 y 2018, lo que desaconseja establecer incrementos adicionales. Pero no lo desaconseja porque aumentaron los de 2017 y 2018 solamente, sino porque estamos en un momento en que fortalecer la inversión es fundamental y, a nuestro juicio, sería contradictorio aumentar la carga tributaria sobre los sectores que están en mejores condiciones para incrementar la inversión y el empleo. Esas son las razones fundamentales por las que hemos partido de la base de no crear nuevos impuestos ni aumentar los existentes.

A continuación, presentamos la propuesta de asignaciones prioritarias del Poder Ejecutivo para la rendición de cuentas. No se refiere al gasto comprometido, sino al gasto incremental que estamos proponiendo. Son los $ 3.030.000.000 de los que hablábamos hoy y que, en resumidas cuentas, tienen los siguientes destinos fundamentales. El primero y más importante es la educación. Por muy lejos, el área de educación es la que recibe la mayor parte de los recursos adicionales o incrementales asignados en esta rendición de cuentas.

En segundo lugar está la protección social y, en tercer término, la seguridad pública. En cuarto lugar están las políticas de equidad de género, que incluyen la movilización de varias instituciones. Luego, está el tema de la salud, obviamente, incluido como una prioridad importante del país y, por último, la puesta en práctica de las nuevas condiciones del proceso penal por parte de la Fiscalía General de la Nación.

En resumen, hay seis áreas de prioridad que, a su vez, están subdivididas según los destinos que estamos proponiendo en cada área.

Por ejemplo, en educación, que es el principal destino, estamos orientando los recursos hacia la Administración Nacional de Educación Pública, la Universidad de la República y la Universidad Tecnológica del Uruguay.

En protección social, los estamos orientando al Sistema Nacional Integrado de Cuidados, al INAU, al Inisa; en seguridad, a los Ministerios de Interior y de Defensa Nacional; en materia de género, a Presidencia y Ministerios del Interior, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Desarrollo Social; en salud, obviamente, a ASSE; y en materia de proceso penal a la Fiscalía General de la Nación.

Entonces, en la propuesta del Poder Ejecutivo -disculpen la reiteración- todo el gasto incremental permanente está financiado por ingresos permanentes de igual magnitud. La propuesta se suma a un importante aumento ya financiado del gasto endógeno en el período 2015-2020. Tenemos los gastos del Gobierno central y del BPS, lo que podríamos llamar el sector público no financiero, expresados en millones de pesos constantes de 2018. Fíjense el dominio que tiene el gasto endógeno por grandes proporciones, en gran medida. El 80% del aumento del gasto del Gobierno central y el BPS es, precisamente, gasto endógeno -no incremental- medido en el total de aumento del gasto que tiene el Uruguay. Apenas un 21% es gasto discrecional, sobre el que se puede actuar para distribuirlo. O sea, Uruguay tiene serios problemas de posibilidades de actuar sobre la reducción del gasto, precisamente, por el dominio aplastante que tiene el gasto endógeno, el gasto que viene arrastrándose desde atrás y que ha sido decidido por todos los uruguayos.

La rendición de cuentas de 2017, que es la que estamos presentando, es consistente con alcanzar la meta del resultado fiscal de 2,5% del producto en 2020. En una formulación inicial, la estructura presupuestal del país, teníamos la convicción, la posibilidad de alcanzar este 2,5% del producto de déficit en 2019, no en 2020, pero el hecho es que varios de los factores que ya hemos señalado nos obligaron a desplazar esta meta de 2,5% del producto un año hacia adelante.

En la gráfica figura el déficit fiscal del sector público consolidado. Una vez más y pidiendo disculpas por la reiteración: acá está todo el sector público, incluido el Banco Central, no como en otros países donde no se incluye el Banco Central. Y está incluido porque uno de los desvíos que hemos tenido en la evolución o en la trayectoria del déficit fiscal se debe, precisamente, a los mayores pagos de intereses del Banco Central del Uruguay que llegan a explicar un punto del déficit fiscal.

El déficit parafiscal, que es el que genera el Banco Central al pagar esos intereses, llegó a representar un punto del producto. Existen elementos que, siendo factores transitorios, llevaron a modificar para 2018 y 2019 el resultado fiscal programado en la rendición de cuentas anterior. Uno es el mayor pago de intereses por parte del Banco Central; otro fue la no aprobación de la prestación pecuniaria coactiva de las Fuerzas Armadas, y el tercero fueron los pagos que hubo que realizar por conflictos salariales en el Poder Judicial.

Ahora bien, si no se tienen en cuenta esos factores adicionales no previstos, verán que el Gobierno central -que, además del BPS, significa el sector público no financiero- está muy comprometido con la meta de llegar al 2,5% en 2019. Es más, con estas cifras llega a 2,5% de déficit en 2019, porque lo que supera la cifra que hoy nos hace llevar la meta a 2020 son factores supervinientes posteriormente.

Entonces, quiero que los integrantes de esta Comisión tengan muy claro que el Gobierno central y el BPS están comprometidos en la obtención de esta meta de llegar al 2,5%. De hecho, esperamos que durante 2019, teniendo en cuenta solamente al Gobierno central y al BPS, estemos en la cifra que originalmente habíamos puesto como meta.

El mayor *stock* de letras de regulación monetaria, precisamente, es el que explicó transitoriamente un aumento del pago de los intereses del Banco Central del Uruguay, un fenómeno de magnitud. En 2017 y 2018 se da un crecimiento del *stock* de letras de regulación monetaria, en virtud de que el Banco Central compra volúmenes muy importantes de dólares y, luego, esteriliza la moneda nacional que volcó al mercado. El crecimiento es muy importante: siete puntos del producto de crecimiento en el *stock* de las letras de regulación monetaria. Luego, está el déficit del Banco Central del Uruguay, el de la rendición de cuentas de 2016 y el diferencial de la rendición de cuentas de 2017 respecto a la de 2016. Estos son factores que hay que tener en cuenta cuando se analiza la composición del déficit actual y la trayectoria esperada para el futuro. Tal como dije al principio de esta exposición, estamos ante un déficit manejable, respecto al cual queremos llegar a estabilizar su relación porcentual con el producto bruto interno.

Ahora bien, esto que al Banco Central le ha costado pago de intereses crecientes -dicho sea de paso- y déficit tiene una contrapartida muy importante:

el volumen de reservas acumuladas. Hemos llegado al volumen de reservas internacionales más alto de toda nuestra historia desde que se llevan estadísticas las que, además, han constituido un excelente negocio patrimonial para el Banco Central porque compró dólares muy baratos para evitar que subieran más y ahora tiene dólares bastante más caros, lo cual ha significado un incremento muy importante desde el punto de vista patrimonial. Hoy, el patrimonio del Banco Central es mucho mayor que el que tenía antes de iniciar este proceso. Reitero: dólares baratos, que se compraron a un tipo de cambio muy bajo y que hoy están valorizados a un tipo de cambio mucho más alto. Entonces, estas reservas internacionales constituyen el lado positivo de este proceso y el impacto patrimonial también constituye una parte muy importante de la perspectiva positiva de este proceso, lo cual debe ser tenido en cuenta para hacer un diagnóstico global de lo que ha ocurrido.

Con respecto al producto, Uruguay tiene las reservas internacionales más altas. Es más, permítanme que les dé una opinión personal: no sé si existen muchos países en el mundo con reservas internacionales equivalentes al 30% del producto bruto interno. Más bien me parece que si hay, son muy pocos. Uruguay está en casi 30 puntos del producto y tiene una situación mejor que países como Perú, Paraguay, Bolivia, Brasil, México, Colombia, Chile, Argentina y Panamá. En todos esos casos, la proporción de reserva en el producto es menor a la que tiene Uruguay. Por eso hablamos de posición financiera muy sólida y de condiciones básicas para seguir tratando de obtener una situación fiscal sostenible.

Además, existe un proceso de moderación del crecimiento del gasto endógeno que, dada su importancia, también va a contribuir a alcanzar la meta fiscal que queremos. Estoy hablando del gasto en pasividades y en el Sistema Nacional Integrado de Salud, que son los dos factores más importantes del gasto endógeno, por lejos. En el crecimiento anual de las pasividades del Banco de Previsión Social ha habido una moderación evidente. Luego de las disposiciones de 2008, que abrieron un cauce para aumentar el número de pasividades, las tasas de crecimiento anual de las pasividades han venido cayendo notoriamente.

Por otra parte, el Sistema Nacional Integrado de Salud muestra que la variación anual de los beneficiarios del Fonasa también tiene trayectoria descendente, por la sencilla razón -entre otras cosas- de que ha finalizado el impacto de la entrada del último colectivo de beneficiarios en julio de 2016. Entonces, es de esperar que ahora que ya tenemos a las tres cuartas partes de la población incluidas en el Sistema Nacional Integrado de Salud -si no me equivoco, el porcentaje exacto es 73%-, tenemos una moderación del gasto endógeno por ese motivo que es muy importante.

Entonces, tanto por el lado de las pasividades como por el de los beneficiarios del Fonasa, podemos hablar de una moderación del crecimiento del gasto endógeno hacia el futuro, lo cual también nos va a permitir contar con un factor de ayuda muy importante en la consecución de las metas fiscales que persigue el Gobierno.

En esto también van a colaborar las mejoras de gestión de las empresas públicas, que desde 2014 en adelante vienen progresando. Las cinco grandes empresas públicas del Uruguay: Antel, UTE, Administración Nacional de

Puertos, Ancap y OSE, desde 2014 hasta 2017 han tenido una caída del gasto discrecional. Obviamente, el gasto discrecional excluye las partidas que no son controlables por la empresa. Por ejemplo, el costo de abastecimiento de la demanda en UTE, la compra de petróleo crudo por parte de Ancap no están incluidas porque no es controlable, no es discrecional. Acá solamente se tiene en cuenta el gasto que es manejable por la empresa, que es discrecional y sobre el cual se puede actuar. En 2017 también se ha excluido el costo de mantenimiento asociado a la parada de la refinería, que fue más larga de lo previsto. Obviamente, es un factor que teníamos que sacar de esta consideración porque afectaba todos los cálculos.

Señora presidenta: hasta aquí hemos llegado en nuestra exposición. Estamos a las órdenes para contestar las inquietudes que planteen los señores legisladores.

|**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).-** Agradecemos la presencia de los integrantes del equipo económico y la presentación que el ministro ha desarrollado en la mañana de hoy.

Como es costumbre, la idea no es polemizar con la delegación que nos visita, sino ubicar esta rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal para el período 2018-2019 -se trata de la última rendición de cuentas de la Administración que surgiera de las elecciones nacionales de octubre y noviembre de 2014 y el inicio de la gestión del Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, el 1º de marzo de 2015- en el contexto del programa de gobierno que el Frente Amplio llevó adelante y de los compromisos asumidos durante la campaña electoral y la presentación del Presupuesto Nacional, lo que va a ameritar algunos comentarios que no se pueden separar. Bien lo hace el ministro en la presentación que acaba de realizar: en algunas instancias se retrotrae a períodos anteriores y llega a hacer comparaciones hasta con el año 2005, cuando el Frente Amplio accede por primera vez a la responsabilidad de conducir los destinos del país desde el Poder Ejecutivo.

El primer comentario que debemos hacer es que el presupuesto y las sucesivas rendiciones de cuentas que hemos presenciado en esta sala cada vez que comparece el Poder Ejecutivo terminan no coincidiendo con la realidad. Los pronósticos que sucesivamente el Gobierno ha venido a presentar ante el Parlamento sobre las metas y objetivos a alcanzar durante este quinquenio no han coincidido con la realidad que, a la postre, han tenido que corregir sistemáticamente. Ese es un dato objetivo de la realidad. Además, lamentablemente, dicha corrección siempre ha sido en baja. Es decir, la corrección es porque el optimismo o el relativo optimismo que se ha presentado en el transcurso de este período de Gobierno no ha sido acompañado por la realidad, debido a factores externos e internos y a equivocaciones en el momento de la presentación. Ese es un dato inocultable con el que queremos iniciar nuestra intervención. Esto está asociado porque vemos en perspectiva que, sistemáticamente, ha habido una desfasaje entre lo que se dice y lo que termina sucediendo y, como consecuencia, una sistemática corrección

Entonces, la primera pregunta que nos realizamos es por qué la proyección para los años venideros llegaría coincidir con la realidad.

Esta intervención inicial es a fin de ver algunas cosas significativas y realmente preocupantes. Una de ellas es que el Gobierno insiste en la sostenibilidad de las finanzas públicas y en que gradualmente se reducirá el déficit fiscal, pero esto, lamentablemente, no se comprueba en la realidad. Tanto es así que se ha conocido que el último dato del déficit fiscal alcanza el 4% del producto bruto interno. Tenemos claro que es circunstancial, pero marca una tendencia acompañada de algunos índices que se alcanzaron durante este período de Gobierno, que lograron ubicar al déficit fiscal en un 3,8% del producto bruto interno, similar al que se tuvo durante el inicio de la crisis del año 2002.

Nos gustaría que en la mañana de hoy el equipo económico nos ilustrara sobre algunos datos, como por ejemplo que a consecuencia del endeudamiento, del producto bruto interno y de la situación que entre los dos existe, hay un crecimiento sistemático de la deuda bruta; un crecimiento de la deuda neta. A esta altura, me gustaría que el señor ministro nos comente sobre lo que una vez le escuché decir en esta sala: que no era aconsejable que la deuda neta superara el 40% del producto bruto interno. Y esa cifra se superó. ¿Por qué no era aconsejable antes y por qué ahora que se superó se sostiene que esto es manejable o sostenible? Esa tendencia a la alza viene siendo, permanentemente, una característica de este período de Gobierno; característica que no se condice tampoco con lo que en algún momento afirmó el Poder Ejecutivo en cuanto a que este dato se manejaba como una regla fiscal y que el cumplimiento de las metas fiscales estaba asociado, justamente, con la actuación, en cuanto a un no aumento del tope del endeudamiento; entonces, eso era lo que actuaba como una regla fiscal. Ahora bien, a la postre de este período, el tope de endeudamiento ha aumentado seis veces. Y en esta rendición de cuentas viene otra solicitud de aumento del tope de endeudamiento que, realmente, por lo pronto, nos parece que merece algún comentario por parte del Poder Ejecutivo, ya que es un dato nada menor y, como es notorio, compromete la viabilidad, a pesar de que es inocultable que el paquete de reserva de dinero que tiene el Banco Central del Uruguay todavía permite que esto sea sostenible. Claro, sigue siendo sostenible, pero la deuda sigue creciendo y en algún momento -ojalá que nunca suceda- quizás deje de serlo. Tenemos claro que este es un problema sobre el que nos gustaría que el señor ministro hiciera algún comentario, porque en algún momento hasta el propio Presidente de la República decía que puede considerarse una regla fiscal el tope del endeudamiento neto para tratar de que esto sea como una barrera infranqueable. Ahora bien, la barrera infranqueable sistemáticamente ha sido franqueable y el tope de endeudamiento se multiplicó por ocho desde el año 2006 a la fecha.

El señor ministro anunció que había una serie de medidas que se pretende adoptar en este período por parte del Gobierno central y del Banco de Previsión Social para disminuir el déficit fiscal a través del ahorro del gasto público, en la ejecución de la nueva rendición de cuentas, una vez que sea aprobada. Quisiéramos que nos ejemplifique estas medidas para conocer cuál será su impacto.

También queremos saber acerca del resultado primario del sector público no financiero. Nos gustaría conocer cuál es el motivo por el cual se está proyectando, según lo establecido en la gráfica de flujos de fondos del

Gobierno Central, una caída de casi US$ 200.000.000 del resultado primario del Gobierno Central para el año 2018 y una fuerte caída para el año 2019.

De acuerdo al informe que acabamos de observar, el Poder Ejecutivo pretende que gran parte de la financiación de los gastos que esta rendición de cuentas va a tener venga de las ganancias o de las utilidades del Banco de la República Oriental del Uruguay. Quisiéramos saber si es así y, a su vez, conocer la opinión del señor ministro en cuanto a un dato que no nos termina de cerrar, que es el del concepto de utilidades del Banco de la República, producto de este dato que quiero informar en la Comisión.

En la página 66 del Informe Económico Financiero de la Rendición de Cuentas del año 2016, se expresaba: "Sin embargo, es de destacar que, como resultado de cambios regulatorios y del impacto de menores tasas de crecimiento económico sobre la rentabilidad del negocio, el BROU no estará en condiciones de distribuir utilidades por varios años, redundando en una pérdida de ingresos para el Gobierno Central de aproximadamente US$ 90 millones anuales a partir de 2017".

Nos gustaría saber por qué fue este cambio tan importante, por qué en el año 2016 se decía que por varios años no se podrían ver utilidades del Banco de la República y dos años después estas se ven y, además, se comprometen hacia el futuro. Quisiéramos saber qué fue lo que cambió para que rápidamente esto fuera así.

También nos gustaría que se nos explique a qué se atribuye la caída sistemática de la inversión en nuestro país desde el año 2014. Un dato que aquí se ha presentado como relevante es que sistemáticamente el Informe Económico Financiero señala un 40% de caída de la inversión desde el año 2014 a la fecha. Nos gustaría conocer la opinión del ministro de Economía y Finanzas, saber cuál es el motivo, si atribuye la caída, por ejemplo, a la altísima presión fiscal que existe en nuestro país y al desestímulo que se tiene a la hora de la inversión y si, como consecuencia de esa caída, también se informa de una pérdida de más de 47.000 puestos de trabajo. Nos gustaría conocer, además, cuáles son las medidas que está previendo adoptar para contrarrestar esta situación.

Me voy a referir a otro dato sobre el que también queremos conocer la opinión del señor ministro: que de los varios componentes que integran el producto bruto interno, en el año 2017 los únicos a los cuales se le puede atribuir un crecimiento o una sostenibilidad -todos los demás han caído- son el turismo -me refiero al primer trimestre de ese año- y el crecimiento exponencial que tuvo la soja. Todos los demás datos, según establece el propio Gobierno, están en baja o en una situación de estancamiento. Quisiéramos saber cuáles son las medidas que, en dirección de una reactivación económica, el Gobierno pretende aplicar para atacar esta situación que el país está atravesando

También quisiéramos que el señor ministro se refiera otro dato que nos parece significativo: se ha dado a conocer que en el mes de mayo de 2018 el déficit fiscal ha trepado a cuatro puntos del producto bruto interno. Y para este año el Gobierno anuncia que pretende una disminución del 0,7% del PBI; aproximadamente, una disminución de US$ 420.000.000. A esto se suma una proyección de otra disminución del 0,5%, US$ 300.000.000, para 2019. Nos gustaría conocer las medidas que el Gobierno pretende adoptar para lograr

estas dos significativas disminuciones, una de ellas especialmente vinculada al año electoral.

El año pasado el presidente de la República manejó un elemento a preservar y cuidar: el mantenimiento del grado inversor de Uruguay, cuestión en la que coincidimos y que entendemos prioritaria. El presidente de la República, en su mensaje del 1º de marzo de 2017, manifestó que una de sus preocupaciones era mantener ese grado de inversor. Queremos conocer la opinión del señor ministro respecto al aumento de la deuda bruta y neta, y si el Gobierno está preocupado ante la eventualidad de perder la calificación conocida como grado inversor del cual goza Uruguay hoy.

SEÑOR POSADA (Iván).- En primer lugar, agradecemos la exposición del señor ministro de Economía y Finanzas, que complementa y pone énfasis en alguno de los aspectos centrales, claves, contenidos en el Informe Económico Financiero, un instrumento muy importante para el trabajo y análisis de esta Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

No vamos a historiar aquellos aspectos que tienen que ver con el origen de esta situación tensionada que en materia fiscal vive el país.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

——Lo señalamos en otras oportunidades: según nuestro punto de vista, las proyecciones macroeconómicas que se plantearon como objetivo al comienzo de este período en la Ley de Presupuesto -que planteaban un crecimiento para todo el período del 14,6% y que meses después, en la Rendición de Cuentas subsiguiente, se modificara a un 7,7%- son parte de la explicación de cómo el sobredimensionamiento del gasto en 2016 y 2017 generó esta situación de tensión fiscal a la que nos enfrentamos, por la cual, a partir del 1° de enero de 2017 se dio un ajuste fiscal que, indudablemente, tuvo su impacto en las cuentas públicas, según la información manejada por el ministro.

Reitero que no queremos centrar nuestra intervención en estos aspectos, porque nos parece que son parte del análisis que se desarrollará oportunamente en la discusión del proyecto y, fundamentalmente, del informe elevado a la Cámara de Diputados.

El Informe Económico Financiero y la exposición desarrollada por el señor ministro hacen especial referencia a aspectos preocupantes por el impacto que se generó: la destrucción de puestos de trabajo, unos 47.000 desde 2014 a 2017. De acuerdo con algunos datos que se conocieron, fueron 11.000 en lo que va de este año, por lo que estaríamos hablando de la destrucción de 58.000 puestos de trabajo. El informe hace referencia a los sectores en los que se verifica esta pérdida: el pecuario, con diez mil puestos de trabajo; el manufacturero, con dieciocho mil, y el de la construcción, con nueve mil quinientos. Son datos contenidos en el informe.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

——Los factores climáticos, la sequía, han tenido una especial significación en esta caída de la producción de soja que el ministro situaba en más de un 50%. Según datos de Uruguay XXI, en el primer semestre del año en curso esto significó una reducción -que, obviamente, se explica no solo por la caída del volumen físico, sino también por el precio, como refirió el señor ministro- de

aproximadamente US$ 400.000.000, dinero que no está circulando. Sin duda, ello genera un impacto en el funcionamiento de la economía por lo que significa en los contratos y para las distintas actividades complementarias a la soja. La falta de circulante en el interior y en todo el país tiene un impacto muy especial en los pequeños comerciantes. Esta realidad de los pequeños comerciantes se verifica más crudamente en el interior del país.

A nuestro juicio, esto pone en evidencia algo que ya estaba de manifiesto y ahora se ve más crudamente: es necesario -esta es la primera consulta al señor ministro de Economía y Finanzas- revisar el sistema tributario aplicable a las micro y pequeñas empresas, fundamentalmente, porque muchas veces los niveles ingresos en tiendas y comercios del interior del país son apenas superiores al mínimo no imponible del impuesto a la renta de las personas físicas. Esa combinación de capital y trabajo genera un ingreso comparable al sueldo que se percibe en otro tipo de actividades. El Poder Ejecutivo debería revisar el sistema tributario aplicable a micro y pequeñas empresas.

Otro planteo que queremos formular tiene que ver con el impacto del ajuste fiscal. El señor ministro hablaba bien de la caída del déficit fiscal estructural: de un 4,7% bajó prácticamente casi un punto, a un 3,9% como consecuencia de esos mayores ingresos generados a partir del aumento del IRPF y del impuesto de asistencia a la seguridad social.

Para las personas con doble empleo -situación verificada en muchos sectores, particularmente en el de la enseñanza, con los profesores y maestros- que de acuerdo a sus declaraciones juradas del IRPF e IASS -en el caso de más de una jubilación- adeuden un saldo, el Poder Ejecutivo dispuso que lo abonen en cinco meses. Más que nada me preocupa la situación generada por el IRPF porque precisamente afecta al sector educativo -tanto que se habla de ese sector en estos días- en el que parte importante del enojo generado tiene que ver con las declaraciones juradas a las que se enfrentan maestros y profesores. Debido a esta situación extraordinaria que se dio como consecuencia del aumento del IRPF -también del IASS, pero hago especial énfasis en el IRPF-, planteamos al equipo económico que analice la conveniencia de extender este plazo por única vez a diez meses y que no se pague en cinco como está previsto. Es decir, que se duplique el plazo, porque es muy importante la afectación de los ingresos de los hogares en estos próximos meses hasta el 26 de diciembre, fecha prevista para el pago de la última cuota correspondiente al IRPF. Esto ayudaría a generar un mejor clima para la discusión de esta rendición de cuentas.

El artículo 310 del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo dispone -aspecto anunciado hace ya bastante tiempo por el ministro de Economía y Finanzas- que el excedente del Fondo de Estabilización Energética pase a financiar las expropiaciones como la ejecución de obras adicionales y adelantos a cuenta del pago por disponibilidad, en relación con los procesos de adjudicación al proyecto de infraestructura Ferrocarril Central. Esto fue anunciado el año pasado por el ministro Astori.

En el ámbito parlamentario no recibimos información relevante -desconozco si el ministro dispone de ella-, estudio o análisis respecto a la inversión que el Poder Ejecutivo dispuso para el proyecto de Ferrocarril Central

en lo que tiene que ver con el emprendimiento anunciado por UPM. Queremos saber si hay un análisis de la relación costo-beneficio respecto a las inversiones a las que eventualmente se comprometerá el país en lo que tiene que ver con el proyecto de vías férreas hasta Paso de los Toros y los eventuales ingresos que se generarán para el país por el emprendimiento de UPM. Esto mereció una convocatoria en la Cámara de Senadores. En esa oportunidad, el Poder Ejecutivo no tenía datos relevantes. A esta altura, para tratar de comprender y, sobre todo, analizar la decisión que ha tomado el Poder Ejecutivo es imprescindible contar con un estudio costo-beneficio de lo que, por un lado, significa el financiamiento que tendrá que asumir el Estado uruguayo para la construcción de las vías férreas hasta Paso de los Toros y, por otro, lo que ese nuevo emprendimiento de UPM puede estar dejando al país. Me parece que este es un aspecto fundamental, que también tiene una muy importante incidencia en la previsión futura, seguramente no para el año que viene y, quizás, tampoco para 2020, pero sí en los años posteriores, en los que tendrá un impacto desde el punto de vista fiscal. Me parece importante que en el ámbito parlamentario sepamos cuáles son los eventuales compromisos que se pueden estar adquiriendo en esta materia. Me parece que este es un aspecto crucial.

Por último, voy a solicitar una aclaración de la información.

En el cuadro que figura en la página 80 del Informe Económico Financiero, que tiene que ver con el endeudamiento del sector público global -de hecho, el señor ministro hizo referencia a esto en la página 15 de su informe- figuran guarismos porcentuales que no tienen relación con los que habían sido informados el año pasado, en la página 76 del Informe Económico Financiero. A vía de ejemplo, puedo señalar que el año pasado, cuando se nos informó lo ocurrido en 2016, se señaló que la deuda neta, excluidos los encajes, era de 43,1%. En el informe que se nos presenta ahora ese porcentaje aparece corregido, estableciendo un porcentaje de 41%. Sin embargo, prácticamente no hay diferencias en cuanto a la deuda bruta, que se sigue manteniendo en 63%. No sé si acá está jugando la cuestión de las reservas internacionales y por eso hay una corrección.

Inclusive, cuando el señor ministro hizo referencia a la deuda neta, excluidos los encajes, del año 2017 -figura en la página 15 del informe presentado-, la cifra en el cuadro correspondiente es 41,6%. Sin embargo, en la página 80 figura 40,9%.

No sé a qué refieren estas inconsistencias, por un lado, entre el cuadro que se nos presentó el año pasado y el que se nos presenta este año y, por otro, entre la presentación que hizo el ministro y el cuadro que figura en la página 80.

Es cuanto quería señalar con respecto a la presentación del señor ministro y, particularmente, al Informe Económico Financiero.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Me quiero referir a algunos temas que ya fueron expuestos, especialmente, por el señor diputado Penadés.

Antes, voy a hacer un planteo general. Entiendo que por encima de la discusión que tengamos acá, en la Cámara de Representantes, el equipo económico y los legisladores - podemos discutir y ponernos de acuerdo o no-,

estas instancias son fundamentales para el país, especialmente, para quienes piensan invertir en el país.

No hay forma de salir de este atolladero si no es con mayor inversión y mayor crecimiento. Lo demás son solo medidas paliativas, transitorias, que siempre dependerán de cómo nos vaya. Estaremos peleando por algún recurso más o algún recurso menos, pero lo importante es la inversión y generar empleo y producción. En ese sentido, es muy difícil entender todo este planteo que hace el equipo económico del país, pero mucho más difícil es trasmitir que debe haber confianza en que esto es realmente así.

Recién decía el señor diputado Penadés que es muy difícil entender todo esto, teniendo en cuenta que en todos estos años prácticamente nunca se ha coincidido en las proyecciones planteadas. El cumplimiento de las metas fiscales en el presupuesto nacional fue de 3,3% y el déficit efectivo fue 3,6% en el año 2015; para 2016 se previó el 3,1%, pero fue 3,9%; en 2017, se previó 2,9% y fue de 3,5; en 2018 estamos en 4%. Entonces, es muy difícil trasmitir confianza; el país necesita certezas.

Nos preguntamos cómo podemos entender que se dará ese crecimiento y que el país irá saliendo adelante si tenemos ese déficit fiscal que, en definitiva, es lo que se gasta de más con respecto a los ingresos, y si el porcentaje de deuda bruta es 66% o 67% y el correspondiente a la deuda neta es 41%. Además, el crecimiento no se está dando de acuerdo con las expectativas que teníamos, dado que respondió, principalmente, al consumo interno, que no se dará en la misma medida. El aumento de los salarios no será igual; aumentó el dólar; perdimos el 60% de la soja; se perdieron 10.000 empleos en el sector ganadero, que se va salvando únicamente por el precio de la carne; el sector del arroz cayó estrepitosamente, a pesar de que aumentó la productividad; vamos a tener problemas con el turismo, debido a las condiciones que se están dando en Argentina, de donde llega el principal número de turistas, y tenemos una inflación alta.

Si tenemos en cuenta todo eso es difícil pensar que el país va a seguir creciendo.

El peor de los problemas es la situación del trabajo y el empleo. Se dice que se perdieron casi 50.000 puestos de trabajo. Según un informe del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el año pasado hubo un promedio de 39.000 trabajadores en el seguro de paro por mes, lo cual le costó al país US$ 200.000.000.

Hay un trabajo de Tea Deloitte que indica que si se suma el desempleo, los subempleados y la gente que dejó de buscar trabajo, hay 300.000 personas en esa situación.

Por otro lado, no vemos ni una sola medida de ahorro; nada. Eso es lo que se debería trasmitir, para que la gente viera que el sacrificio que está haciendo, por los ajustes fiscales que se han hecho, tienen reciprocidad en el Gobierno.

Además, tenemos un tremendo problema que el ministro mencionaba hace muy poco tiempo. Y lamento que lo diga después de trece años de Gobierno. Me refiero a la calidad del gasto. Es tremendo. Eso es lo que ve la gente; eso es lo que ve el país.

Acá se hace referencia a que hubo que postergar el 2,5% del déficit fiscal para el año 2020, en parte, porque este Parlamento no votó el impuesto a las pensiones militares y porque hay que pagarle a los funcionarios judiciales. Lo cierto es que el impuesto a las pensiones militares representaba US$ 40.000.000 en dieciocho meses. Y lo que se debe pagar a los funcionarios del Poder Judicial no es responsabilidad de la población, que es la que está pagando el ajuste. Esa situación se debe a un horror del Gobierno, que asimiló los salarios de los ministros a los de los legisladores, lo cual terminó influyendo en los salarios de los funcionarios. Por eso se terminó pagando lo que se terminó pagando.

Ahora bien, no se hace ningún *mea culpa* por el desastre de Ancap de US$ 1.000.000.000, ni de Pluna ni del Fondes. No digo que haya que venir a dar explicaciones. Ya lo discutimos aquel 2 de enero, cuando hubo que votar la ley, de apuro, pero son cosas que a la población y al país le hacen bien; hace falta para que la gente tenga confianza y pueda decir que estamos en un país serio, que se equivocó y por eso hay que pagar esto o aquello.

La calidad del gasto es fundamental. El ministro lo dijo hace poco: más que la inversión, más que lo que gastamos, me preocupa cómo lo gastamos. En ese sentido, me gustaría que se fuera un poco más específico y claro en cómo se va a controlar el gasto. No me alcanza con que se forme una comisión de control; no solo no me alcanza a mí, sino que no le alcanza al país. El director de la OPP me hace señas de que sí.

Hay que dar señales claras. Lamentablemente, es tarde, porque ya pasaron trece años. Es tarde. Se ha gastado mal en casi todo. ¿Se han logrado cosas? Sí, señor; se han logrado cosas, pero quizás se podrían haber logrado con mucho menos, porque las políticas sociales -no lo digo yo; lo dice el presidente del Frente Amplio- están en una situación grave; hay una fractura social. Sin embargo, el gasto público social del Estado ha aumentado 137% desde el año 2005.

Cuando se habla de los recursos, se dice que habrá mayor crecimiento. En el informe económico se señala que vamos a crecer en el sector de la soja porque no tendremos el mismo padecimiento climático. Es realmente alarmante que se diga que vamos a crecer, por ejemplo, porque no habrá sequía. No sé si saben que primero, cuando debía nacer la soja, hubo sequía y, después, vino un diluvio y no pudimos levantar la cosecha. Ese fue el problema; por eso perdimos el 60%. Estamos hablando de un sector de la producción que no hay que enfrentar -esto es subjetivo- porque lo precisamos. Necesitamos a los productores grandes, medianos y chicos, tal como funciona un sistema cooperativo. Ahora nos estamos lamentando porque nos falta el 60% de la soja. Y eso no se cubre con productividad, porque el sector arrocero tuvo la productividad más grande de la historia y a pesar de ello las cuentas no cerraron. Cuando se habla de la pérdida de empleo, no se puede decir que es debido al aumento de la tecnología y a la robotización. Eso no es cierto; no es cierto. No se puede decir -es imposible explicarlo así- que se perdieron diez mil puestos de trabajo en la ganadería debido a la tecnología. Cuanto mucho se habrá perdido algo de trabajo por la concentración de la industria frigorífica en el país, que es manejada por cuatro empresas que tienen su propio *feedlot* y su corral de engorde, y se abastecen de su producción. Por eso han desaparecido tantos productores ganaderos.

El informe también dice que crecemos, pero no aumentamos el empleo, lo cual es cierto, ya que se crece en sectores en los que la demanda de mano de obra es poca.

En realidad, se perdieron diez mil puestos de trabajo en la construcción, pero el Estado tiene a algo a su favor, y me gustaría saber cuál fue el resultado. Se invirtieron US$ 200.000.000 en la vivienda promovida, pero esta no le llegó a la gente que la precisaba, sino que terminó en manos de gente que compró tres o cuatro apartamentos para alquilarlos. Como dije, el Estado invirtió US$ 200.000.000 en la exoneración fiscal para promover la construcción de estas viviendas, pero se perdieron diez mil empleos.

Hace un momento, el señor diputado Iván Posada se refirió al artículo 310 del Fondo de Estabilización Energética, y quiero hablar de esto porque fui miembro informante en minoría. En 2017, el ministro Astori propuso derivar dinero del Fondo de Estabilización Energética para la construcción del ferrocarril debido a la instalación de la segunda planta de UPM, pero acá se le dijo que eso lo tenía que resolver el Parlamento. Entonces, este año, la Cámara analizó ese proyecto de ley, el que señalaba que el 44% de la energía del país es producida por los parques eólicos y que no se necesitaba un fondo de US$ 290.000.000, sino uno de US$ 80.000.000, más el 50%. Por lo tanto, se precisaban US$ 120.000.000, razón por la que se mandaban a Rentas Generales los US$ 170.00.00 restantes.

En tal sentido, en una primera instancia, nosotros propusimos que ese dinero fuera al Fondo de Emergencia Climática, aunque después hablamos de otros destinos. Uno de ellos era bajar la tarifa, que es lo que hubiese correspondido, teniendo en cuenta que el Fondo se formó debido al aporte de la población, ya que la tarifa nunca bajó, aunque debió haber sido así. Sin embargo, se nos dijo que eso no se podía hacer porque era por única vez.

El Ministerio de Economía y Finanzas concurrió a la Comisión y nos dijo que en la Rendición de Cuentas íbamos a poder definir el destino de ese dinero, pero en el proyecto de ley figura con el mismo destino.

(Interrupciones)

——No me hagan así; yo estoy planteando lo que pienso, y creo que no está bien, ya que si lo pagó la población, tiene que volver a la población. De lo contrario, tiene que destinarse para bajar el déficit fiscal.

Por otro lado, se anunció la posible construcción de la segunda planta de UPM, pero -como dijo el señor diputado Posada- tenemos que saber si realmente se va a construir. En realidad, espero que la inversión esté comprometida ciento por ciento; espero que sea así, porque no quiero que se siga hablando de la posible construcción de otra planta de UPM. Considero que es una falta de respeto seguir hablando de una posible construcción cuando se están expropiando predios para hacer el Ferrocarril Central. En ese sentido, también quiero ser muy honesto: no creo que el ferrocarril funcione si no se cuenta con otra planta de UPM, ya que no hay otra forma de conseguir 2.000.000 de toneladas de capacidad de carga de Paso de los Toros a Montevideo.

Digo esto simplemente como una expresión de deseo; se me podrá contestar, o no.

Por otra parte, quiero consultar sobre un pago comprometido por PPP. Es cierto que la única participación público privada que hay es la de la cárcel, además de la Ruta Nº 24 de mi departamento, y la Ruta Nº 21. Pero se adjudicarán varias más, y hay un pago comprometido para 2020 de mil cuarenta millones, si mal no recuerdo. Por lo tanto, nos gustaría saber cuáles son los compromisos de pago que se asumirán para el futuro con respecto a las otras PPP que están a punto de adjudicarse. Debe tenerse en cuenta que el gobierno cambiará el año que viene y que esos compromisos son a largo plazo. Por lo tanto, el próximo gobierno deberá tener -debe ser así desde ya- una planificación de los compromisos que tendrá en el futuro

Por otro lado, recién se dijo que las reservas internacionales del país ascienden casi a US$ 17.000.000.000, y nos gustaría saber cuánto de ese dinero es de libre disponibilidad para el Gobierno, ya que supongo que una parte tiene que ver con los encajes bancarios y que el Gobierno no puede disponer de ellos.

Asimismo, quiero hacer referencia a un tema que está en el informe económico que me preocupa enormemente y que supongo que al Gobierno también. En el informe económico se le dedica una carilla y media -todavía no tenemos la experiencia del tratado de libre comercio con Chile- al problema de la no inserción internacional del país. Además, habla bastante de algo que me preocupa mucho más: de los tratados de libre comercio que está haciendo Nueva Zelanda. Y esto me preocupa mucho más, ya que ese país es el principal competidor que tenemos en nuestras producciones y en los *commodities* que vendemos. En realidad, Nueva Zelanda está por hacer un tratado de libre comercio con China y el día que lo logre, dejará de venderle US$ 1.500.000.000 -como ahora- y pasará a venderle US$ 11.500.000.000.

Para finalizar, quiero saber qué se está haciendo con respecto a la competitividad del sector productivo, pero no quiero que se hable del programa de competitividad del sector productivo -que es algo sobre lo que discutimos bastante con el director de la OPP-, sino de cosas concretas. Ayer estuve hablando con un técnico del sector agropecuario, por lo que puedo decir que hay que apuntar a cosas lógicas. Por ejemplo, los salarios no los pueden tocar, los impuestos no son negociables, las tarifas públicas en lugar de bajar, suben, y para lograr un tratado de libre comercio y tener accesos diferenciales es un parto. Entonces, solo nos queda la logística. En ese sentido, voy a poner un caso referencial muy claro para obtener competitividad directa, que es el Puerto de Fray Bentos. Hace ocho años que se está dragando y todavía no se ha podido llegar a una profundidad que nos permita salir con barcos de 30.000 o 40.000 toneladas. Debe tenerse en cuenta que en 90 kilómetros de radio del Puerto de Fray Bentos se produce el 63% de los granos y que la gente de Salto tuvo que dejar de producir soja porque no soporta un flete de US$ 40 a Nueva Palmira. Por lo tanto, si se logra bajar US$ 15 el flete de barco, en lugar de usar camiones -nadie va a dejar de trabajar por eso-, hace a la competitividad de la producción.

Esto es lo que quería consultar, teniendo en cuenta algunos de los planteamientos realizados.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Voy a hacer una consulta muy específica y concreta sobre un aspecto que introdujo el señor diputado Penadés vinculada a la situación del mercado de trabajo y a las medidas que el Gobierno nacional -en el marco del Informe Económico Financiero- adelanta sin mayores precisiones y que se propone impulsar, a los efectos de generar fuentes de trabajo genuinas.

Al mismo tiempo, quiero hacer una consideración general y breve, ya que mis compañeros han sido absolutamente elocuentes en cuanto a la valoración que hacemos de la presentación que acaba de escucharse y del Informe Económico Financiero que acompañó, como es de estilo, la Rendición de Cuentas y que oportunamente fue distribuido.

Por lo tanto, francamente quiero decir -lo hablo con la mayor honestidad intelectual y con la mayor objetividad- que es muy difícil que el optimismo que el Gobierno trasunta en esta presentación, y en la escrita que acompañó a la rendición, contagie a quienes no lo integramos. Y no por una razón de carácter político debido al rol que cada quien cumple en el escenario nacional en este momento, sino por razones que creo que son absolutamente objetivas, que no solo son compartidas por los partidos de la oposición -por lo menos por el Partido Nacional-, sino también por analistas independientes de la realidad económica que todos leemos, sobre todo, aquellos que no estamos formados en la ciencia económica.

En realidad, el punto de partida del Gobierno y del país, en este análisis económico-financiero que está sobre el tapete es complejo. Esto es algo que el Gobierno reconoce desde el punto de vista de las cuentas fiscales, ya que las cuentas del país -como dice el Gobierno textualmente- siguen tensionadas desde el punto de vista fiscal. El panorama también es complejo si tenemos en consideración la necesidad imperiosa que existe -que el Gobierno plantea en distintas etapas de su desarrollo conceptual- de que esta situación se corrija, entre otras cosas, para poder mantener la sostenibilidad de las políticas públicas. Pero a todo esto se agrega -algo que el Gobierno también reconoce- la caída sostenida del empleo y la inversión en forma ininterrumpida a lo largo de los últimos cuatro años. Y a partir de allí, más allá de las salvedades que el señor ministro acaba de formular -que yo entiendo legítimas en cuanto a los niveles de liquidez que tiene el país y el crecimiento de los activos de reserva-, es evidente que seguimos financiando el déficit con endeudamiento y que crece la deuda neta del país. De acuerdo al cuadro que acaba de exhibirse, se incrementó en nueve puntos con relación al producto bruto en los últimos cinco años, si analizamos el guarismo de 2013 con el de 2017.

Entonces, a partir de allí, es realmente difícil llegar a la conclusión de que puede sostenerse con fundamento que el año que viene vamos a crecer más de lo que teníamos previsto, y que vamos a empezar a corregir la meta del déficit fiscal que, se supone, debimos empezar a corregir en 2017, cosa que no hicimos.

Además, advierto que en las valoraciones que hace el Gobierno con respecto a los indicadores económicos, en todos los casos, se da una especie de realismo o de reconocimiento de la realidad en la que estamos inmersos en 2018, a la luz del comportamiento del primer trimestre. Por ejemplo, se habla de un crecimiento moderado de la economía en lo que transcurrió de este año

y de un incremento bastante más moderado que antes del consumo, como consecuencia de la evolución de la inflación. Pero también se dice que eso es consecuencia -según el Gobierno, aunque eso también podría dar lugar a polémicas- de una trayectoria descendente de la inflación. En tal sentido, se proyecta que para el año que viene el consumo va a volver a incrementarse, como así también las exportaciones, y se dice que la venta de bienes y servicios en el exterior, si bien presentarán un crecimiento moderado este año, tendrán uno más alto en 2019.

Entonces, se concluye que el año que viene vamos a crecer y que será lo suficiente -como acaba de decir el señor ministro- como para que los recursos incrementales que proyecta esta rendición de cuentas se financien con crecimiento y se pueda avanzar en el camino de abatir el déficit fiscal y mejorar las cuentas fiscales.

Objetivamente, ese es un escenario que se puede presentar. Desde el punto de vista clínico es sostenible que eso ocurra en términos científicos. ¿Cuál es la probabilidad de que acontezca? Allí es donde claramente ingresamos en el terreno de la discusión y la polémica. Yo venía con la expectativa de que el Gobierno nos diera elementos para entender que su visión optimista de la evolución de la economía y su proyección optimista en materia de crecimiento económico para 2019 fuera efectivamente sustentable a partir de supuestos o de elementos que se nos hubieran proporcionado en el día de hoy que pudieran llevarnos a esa conclusión.

Lo que hemos escuchado, señora presidenta, es básicamente lo que ya habíamos leído. El Gobierno dice que esto será así, porque se va a normalizar la producción de los cultivos de verano. Agregó, ahora, una incipiente mejora en las cifras vinculadas con la industria de la construcción. Agregó, también, una mejora en cuanto a la presentación de proyectos de inversión que no sabemos en qué estado o etapa están, pero que con relación al mismo período del año pasado hemos recibido mayores propuestas sobre proyectos de inversión en Uruguay, por más que estamos en un contexto que el propio Gobierno reconoce de caída sistemática de la inversión y de la inversión extranjera directa. Entonces, lo que el Gobierno presenta y exhibe como un panorama de enorme optimismo empieza, por lo menos razonablemente, a relativizarse a partir del análisis de todos estos elementos.

Todos hemos leído -yo las he leído porque trato de informarme, sobre todo, con relación a cuestiones que no hacen a la formación profesional que tengo, porque no soy economista- la opinión de economistas independientes. Muchos de ellos sostienen que el optimismo del Gobierno es difícil de sostenerse, entre otras cosas, por algo que el señor ministro mencionó en el inicio de su exposición. Para poder plantearnos -dicen algunos que saben bastante más de esto- la posibilidad de que el país crezca un 3,3% el año próximo, deberíamos tener un contexto regional e internacional que no es el que tenemos en los hechos, sin perjuicio de los temas de la competitividad a los que hacía referencia hace instantes y que son parte del análisis y que, al respecto, en la presentación de hoy del señor ministro, si no fueron soslayados, por lo menos, quedaron subsumidos en el estudio de otros indicadores.

El señor ministro empezó describiendo un frente externo y un contexto regional e internacional particularmente complicado. Yo tomé apuntes. Él habló

de confusión, de incertidumbre, de volatilidades, y después dijo -creo que todos vamos a estar de acuerdo- que ese tipo de situaciones o de características, cuando acontecen en el mercado internacional -particularmente, en el caso de los países emergentes como Uruguay- generan, obviamente -o pueden llegar a generar-, confusiones, incertidumbres y volatilidades adicionales a las que el país puede llegar a quedar expuesto.

De manera que esta es la valoración que hacemos por lo menos en cuanto al punto de partida. Es mi conclusión inicial. Es difícil compartir ese optimismo o que el señor ministro haya podido convencernos. Para eso vinimos: para escucharlo y para recibir de parte del equipo económico el conjunto de los datos económicos, siempre de enorme valía. Queríamos ver si podíamos compartir su relato, pero se nos hizo bastante difícil a la luz de todo lo que yo he dicho y de lo que dijeron mis compañeros antes en cuanto a que ningún pronóstico se cumplió -por lo menos, los vinculados con el proceso que la realidad fiscal del país ha seguido- desde que se proyectó el presupuesto de 2015.

A todos nos preocupa -al Gobierno y a la oposición, al sector público y al privado, a los empresarios y a los trabajadores- la realidad del mercado de trabajo, que el Gobierno define muy claramente en pocas palabras. Habla de pérdida de dinamismo

——son expresiones textuales que surgen del Informe Económico Financiero-, de deterioro, de caída ininterrumpida del empleo. La tasa de empleo -la última que se conoce, la que contiene este Informe Económico Financiero- es de 57,9%, con una pérdida equivalente de 46.800 puestos de trabajo desde 2014.

Más allá de que la séptima ronda de negociación salarial que está en marcha -no quiero entrar en esa discusión y tomo por buena la afirmación- está planteada en términos tales que sus resultados no habrán de incidir negativamente en el proceso económico, sin embargo, está claro que con eso no se arregla la situación. Eventualmente, logramos no empeorarla, algo que vale la pena valorar. Pero ¿cómo hacemos para reactivar el mercado? ¿Cómo hacemos para mejorar en un escenario donde la inversión aparentemente no nos está ayudando en la medida de lo necesario? Efectivamente, el Gobierno menciona medidas concretas para estimular el empleo. Ahora, francamente, las que aquí se mencionan -esta es la pregunta concreta- tampoco despiertan una expectativa mayor.

Se habla de una modificación de la ley de empleo juvenil. La que tenemos vigente desde hace algunos años no ha arrojado resultados particularmente estimulantes. Se habla del establecimiento de un proyecto de ley, inclusive, vinculado con un subsidio transitorio, pero no se agregan más datos. Tengo entendido -por haber seguido los anuncios y las declaraciones de los voceros del gobierno y particularmente de los señores ministros- que esto tiene que ver con una iniciativa que el señor ministro Ernesto Murro viene impulsando, en el sentido de destinar una parte importante de los recursos que el Gobierno central debe al Inefop por concepto de los aportes que el Estado debe realizar al Instituto. Parece que una parte de ellos se destinaría, por la vía de la reducción de aportes patronales, a financiar la creación de puestos de trabajo. Pero también sé -así se dijo- que eso estaría condicionado a la negociación y al acuerdo tripartito.

Si hacemos esto a un lado, ¿qué expectativas tiene el Gobierno -si no es esta la medida que se nos diga cuál es- de que pueda ayudar de manera relevante a enmendar o corregir una situación que a todos nos preocupa? Sabemos que la desocupación aumentó mucho -al mes de mayo ya superamos el guarismo del 8%, si mal no recuerdo- y que la tasa de empleo se redujo en los términos que dije antes, algo que preocupa muy particularmente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradezco los elementos para fundamentar este proyecto de Rendición de Cuentas que, en su propuesta esencial, es la repetición de sucesivas iniciativas en las que se anuncian objetivos que no se cumplen y que se corrigen siempre a la baja con un optimismo al alza, con la perspectiva de que algo cambie.

Nosotros tenemos la idea de que haciendo lo mismo vamos a obtener siempre lo mismos resultados. Si no hay modificaciones de fondo en el modelo económico sustentado, difícilmente se puedan resolver algunas de las cuestiones de fondo, como por ejemplo el desempleo, que crece y que golpea duramente. Si no se tocan los privilegios de aquellos a los que no se les va a poner un solo peso de impuesto porque capaz que no invierten -sin pagar un solo peso de impuestos, ya dejaron de invertir-, la pregunta es si ese es el camino para conseguir la inversión que precisamos de manera de reactivar el mercado de trabajo para generar empleo y para crecer con una perspectiva de consolidar una economía solidaria y soberana. Creo que este debate se va a dar en otro ámbito.

Tengo algunas preguntas que tienen que ver con el Informe Económico Financiero y con alguna parte del articulado de la Rendición de Cuentas.

El artículo 325 establece un nuevo subsidio para aquellas empresas de transporte colectivo que quieran realizar el cambio de las unidades con combustible fósil a eléctricas. Está claro que se llega hasta el 4% del parque automotor de cada empresa y que se beneficia a las grandes compañías. Además, el transporte eléctrico se va a instaurar, específicamente, en el área metropolitana. Entonces, la pregunta es: ¿por qué generar otro subsidio y no facilitar el cambio de la matriz automotor mediante créditos blandos, con tasas preferenciales, que no impliquen una inversión por parte del Estado?

En el Capítulo X se establece que la recaudación anual de los fideicomisos de la ANV es de $ 2.578.000. Me gustaría saber a cuánto ascienden los honorarios que cobra la ANV por la gestión y si existe alguna afectación legal especial en donde se destina esta recaudación.

Respecto al conjunto de las carteras administradas por la ANV, quiero saber cuál es la recaudación anual prevista y a cuánto ascienden los honorarios cobrados por su gestión.

Sobre las reservas internacionales -aquí se habló del 30% del PBI, algo bien importante-, ¿cuál es el monto que podemos utilizar? ¿Cuál es el uso previsto de estas reservas para cubrir el déficit global en 2018 y 2019? ¿Hay otro uso presupuestal previsto para las reservas?

En cuanto a la deuda, quiero saber cuál es la tasa de referencia que se utilizó para estimar los servicios de deuda correspondientes a 2018 y 2019.

En cuanto al artículo 13, me gustaría saber si se calculó cuánto dinero quedaría excedente por los arrendamientos

En el artículo 18 hay un cambio de redacción del artículo 487 del Tocaf sobre las contrataciones del Estado, respecto de quiénes están impedidos de contratar. Eso lo estamos viviendo con dramatismo en la Comisión Investigadora de ASSE. ¿Por qué ese cambio? ¿Qué se busca facilitar con eso?

En el artículo 294 se prevé lo que implica el pago de las PPP actualmente. ¿Hay un estudio sobre cuánto más se tiene que pagar en los próximos años por estos contratos? ¿Hay un estudio sobre cuál es la diferencia en el costo de una obra hecha por PPP con respecto a otra realizada por la modalidad tradicional?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- En la exposición que hizo el señor ministro y que tiene como base el Informe Económico Financiero se hace referencia a un contexto internacional que genera cierto grado de incertidumbre, sobre todo, lo que pasa en la región -en Argentina, en Brasil-, pero también lo que ocurre en la economía de Estados Unidos, lo que tiene que ver con la guerra comercial declarada con China y también al tomar en cuenta, por ejemplo, la suba de la tasa de interés de la Reserva Federal en los últimos tiempos.

Todo ese panorama descrito a primera hora de la comparecencia del señor ministro demuestra ese grado de incertidumbre y posible volatilidad de la economía internacional en la que el Uruguay está inserto.

A su vez, el Uruguay vive una situación de suba sostenida del déficit fiscal, del endeudamiento público y de suba y complicaciones en algunas ramas de actividad, lo que lleva a que se haya perdido una cantidad importante de empleos -como aquí ya se ha señalado-, cercana a los 47.000 en los últimos cuatro años.

Teniendo en cuenta este panorama, creemos que esta Rendición de Cuentas tenía que ser mucho más cautelosa de lo que efectivamente fue, que tenía dar señales de austeridad y de no aumentar el gasto, pero sí de redistribuciones internas dentro del Presupuesto nacional como pauta de que sigue la línea de razonamiento de la incertidumbre internacional.

A pesar de eso, lo que se hace es aumentar el gasto y provocar que la posible alza del déficit fiscal y el alza concomitante del endeudamiento público traigan más complicaciones para el país, provocando que esta Rendición de Cuentas se pierda una oportunidad para tomar en consideración ese grado de incertidumbre internacional que se ha mencionado aquí.

Se habla de las proyecciones de crecimiento. Aquí también se dijo por parte de los diputados preopinantes que, con anterioridad, muchas de las proyecciones de crecimiento de la economía no se han cumplido. Es así que cuando se proyectó la ley de presupuesto nacional, existía la expectativa de que el Uruguay crecería a una tasa acumulativa del 14,6% del PBI. En la rendición de cuentas posterior se ajustó esa proyección de crecimiento, llevándola a casi la mitad: 7,7% del PBI, lo que implica, obviamente, que las

proyecciones que se hicieron en primer término no se habían ajustado a la realidad.

Ahora, entramos en el escenario de esta Rendición de Cuentas y tenemos que ver las razones por las cuales deberíamos creer que las proyecciones de crecimiento para los próximos años se van a dar. A nuestro juicio, hay un hecho que no fue contemplado -más allá de algunos factores estacionales que pueden tener que ver con cosechas, sequías o eventos climáticos-, que es la situación de la Argentina. Si bien en el Informe Económico Financiero se hace referencia al déficit que tiene la Argentina y a la devaluación de su moneda, creo que no se está teniendo en cuenta el impacto que eso va a tener sobre el turismo en nuestro país. A mi entender, eso no fue recogido en las expectativas de crecimiento para el año que viene porque, como se sabe, muchos argentinos decidirán no vacacionar en el Uruguay y, obviamente, esto tendrá un gran impacto sobre el consumo interno.

Entonces, en este panorama sucinto de la situación que se vive en los ámbitos regional, internacional y del Uruguay, realmente, no vemos medidas que lleven a que se logre el objetivo de bajar el déficit fiscal al 2,5% hacia el 2020.

Leyendo el Informe Económico Financiero, tampoco encontramos medidas concretas que apunten a actuar sobre el gasto o que un aumento de ingresos le permita al Uruguay llegar a ese guarismo.

Por eso, queremos preguntarle al ministro -como lo han hecho otros señores diputados- cómo va a lograr ese objetivo de bajar al 2,5% del déficit sobre el PBI al final de la ejecución presupuestal de 2020.

En cuanto a las transferencias que hace el Gobierno a la seguridad social, en la rendición de cuentas del año pasado -que corresponde al Ejercicio 2016- se decía que buena parte del resultado deficitario era por el aumento de las prestaciones y, concomitantemente, por el aumento del gasto y que eso traía mayor presión sobre las cuentas públicas que no habían sido enteramente previstas.

Recuerdo que el año pasado se habló de ese gasto endógeno que significaban las altas jubilatorias, sobre todo, esas altas incrementales de acceso a las jubilaciones. Y en la instancia de la rendición de cuentas del año pasado, antes de la aprobación de esa ley, se dijo que se había previsto que las altas incrementales en las jubilaciones iban a ser de treinta y siete mil personas. Después de la aprobación de la ley de 2008, fueron ciento tres mil personas que accedieron a los beneficios jubilatorios por esa ley, aumentando ese gasto endógeno a US$ 330:000.000 anuales. Eso era lo que decía el Informe Económico Financiero del año pasado, de la Ley de Rendición de Cuentas del año 2016.

Por el contrario, en esta rendición de cuentas, en cuanto a la evolución esperada del gasto endógeno, se dice que se proyecta que las pasividades y las transferencias se estabilicen en términos del PBI, como resultado de la moderación del crecimiento del número de pasivos y de la finalización del proceso de incorporación de los colectivos al Sistema Nacional Integrado de Salud. Realmente, no vemos cuál es el cambio que ha surgido entre una rendición de cuentas y la otra. No entendemos por qué ahora hay una

moderación en cuanto a la proyección de altas jubilatorias respecto de lo que se dijo el año pasado. ¿Cuáles fueron las medidas que se tomaron para que esto fuera así? Lo que vemos en materia de gastos en seguridad social es que precisamente se da lo contrario: se han venido incrementando las transferencias del Gobierno a la seguridad social, se han venido transfiriendo a lo que vendrían a ser las tres cajas estatales: tanto el BPS como servicios de retiro de las Fuerzas Armadas y de servicios de retiro de las fuerzas policiales. Lo vemos en los números del BPS: el año pasado cerró con un déficit de US$ 582:000.000; este año se proyecta un aumento a US$ 689:000.000. Por lo tanto, me parece que los números del BPS y de transferencias a la seguridad social se contradicen bastante con lo que establece este Informe Económico Financiero en cuanto a la estabilización de las prestaciones de seguridad social.

Realmente, no vemos qué medidas concretas ha tomado el Gobierno, o inclusive el BPS, para estabilizar eso. Entonces, si hay medidas concretas, queremos saber cuáles fueron para que esto se ponga en el Informe Económico Financiero, que de alguna manera está en el Mensaje de la Rendición de Cuentas.

Podemos hacer algún tipo de evaluación sobre algunas cosas que aquí se dijeron, sobre todo, en lo que tiene que ver con la no aprobación de la prestación pecuniaria coactiva sobre los servicios de retiro de las Fuerzas Armadas. Me asombra que se diga que el Gobierno tenía en cuenta ese ingreso, cuando es de público conocimiento que desde el año pasado el oficialismo no tenía el voto 50 en la Cámara de Diputados. Eso había sido anunciado públicamente. No se puede decir que se contaba con ese ingreso, cuando nunca se lo tuvo.

Esta era una reflexión concreta que quería hacer sobre algunas de las cosas que se dijeron.

Respecto del artículo 310 de la Rendición de Cuentas, en la discusión que tuvo lugar en el mes de mayo de este año ya hablamos sobre la desafectación de parte del importe del Fondo de Estabilización Energética a Rentas Generales. Como ha sido un aporte concreto que han hecho los usuarios de UTE -básicamente ellos, aunque también hay algunos otros aportes a Rentas Generales-, esa desafectación en un orden de US$ 177:000.000 claramente tenía que haber servido para bajar las tarifas de electricidad.

En esa oportunidad, también dijimos que si se le quería dar un fin concreto, tenía que estar, por lo menos dentro de la exposición de motivos del proyecto que en la actualidad es ley, la desafectación de parte de la composición interna del Fondo de Estabilización Energética, pero no se hizo así. En ese momento dijimos que ese dinero, en definitiva, iba a ser destinado para infraestructura de UPM, como ya se había anunciado en 2017. Se dijo también que el destino de ese dinero iba a ser decidido por parte de los parlamentarios en esta Rendición de Cuentas y lo que vemos concretamente es que ya tiene un destino, que es el artículo 310.

Simplemente, es un análisis de lo que sucedió en mayo de este año. Creemos que ese es un dinero que pusieron los clientes de UTE y que debería haberse vertido nuevamente a UTE para bajar el costo de la electricidad que,

realmente, está muy cara, más aún teniendo en cuenta que se había prometido en más de una oportunidad que se iban a bajar las tarifas, cosa que no se hizo por varias razones, entre ellas, porque UTE ha vertido a Rentas Generales rentabilidades extraordinarias para que el Gobierno pudiera financiar parte del gasto público que tiene.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de continuar con la lista de oradores, queremos dejar constancia de que, como es usual en esta Comisión, se va a dar la palabra a todos los señores diputados y señoras diputadas, por más que no sean miembros de la Comisión ni delegados del sector.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- No por cuestión de preferencias musicales nos vemos obligados a tratar de mirar el lado oscuro de la luna. El Gobierno hace un buen trabajo con oficio, profesionalidad, con una buena martingala de estadísticas. Y ojo, que con esto no estoy despreciándolas, ni digo que sean inconsistentes, pero sí que tienen un manejo caprichoso de números y estadísticas, a veces, tomando como año de partida el 2002, el *annus horribilis*; otras, partiendo de 2005; otras, tomando porcentajes de PBI; otras, usando sumas de dinero constantes o en términos reales, según lo exija la conveniencia de la configuración de la gráfica. No es una crítica; es un reconocimiento. Si estuviéramos del otro lado, no digo que haríamos lo mismo, pero obviamente que ese es un marco comercial que relativiza el manejo estadístico.

Lo cierto y más terrible de todo esto es que tuvimos un ajuste fiscal, un crecimiento del PBI por encima de lo esperado y un aumento del déficit fiscal. El crecimiento del PBI fue de 2,7%. Si manejamos la presión tributaria de un 30%, el 30% de ese crecimiento del PBI se fue a Impositiva: US$ 600.000.000, un ajuste fiscal vía IRPF e IASS que generó otro punto más del PBI, casi US$ 600.000.000. Sin embargo, vimos un aumento de un 0,4% -ahora con los datos anualizados, el déficit interanual a abril-, o sea, US$ 240.000.000. Es decir que ajuste fiscal mediante, con el incremento de recaudación que generó el inesperado crecimiento del PBI, sigue creciendo el déficit. Eso es lo real. Contra esto no hay proyección ni tendencia que valga porque se dilapidó el ajuste fiscal; se fue todo y nos quedó más déficit. No logramos lo que se intentaba hacer en la proyección de disminución del déficit fiscal.

Y veremos qué pasa en el año electoral con lo que es una práctica histórica, y no estoy juzgando a este partido de gobierno, sino refiriéndome a la estrategia histórica de todos los partidos de gobierno en año electoral.

Tenemos un PBI del que, además, debemos ver cómo es su composición interna; no nos podemos vender buzones: hubo prácticamente crecimiento 0, porque crecimos en telecomunicaciones, almacenamiento y transporte el equivalente al 1,6% del PBI y el 1%, que es un factor estacional, estuvo casi focalizado en la zona costera, es decir, en el factor turístico y dudo mucho que ese 1% del PBI vuelva a repetirse el año que viene.

Paralelamente, en actividades primarias perdimos US$ 600.000.000; en la industria perdimos US$ 550.000.000 y en la construcción perdimos el equivalente a US$ 120.000.000, esto hablando en términos de disminución de la composición del PBI de un año a otro. Más de US$ 1.300.000, es decir, más de 2% del PBI, que es dinero ausente de la economía; no está en salarios, no está en servicios, no está en maquinarias, no está en reparaciones ni está

distribuido entre la gente y eso es lo que se ve afectado. Obviamente, esa es la explicación clara de lo que sucede con el empleo. No estamos generando crecimiento genuino en sectores dinámicos de la economía. Entonces, mientras no lo logremos generar allí, el desempleo va a seguir aumentando y ya prácticamente lo podemos ver en el 9%, con una tasa de empleo de las más bajas de los últimos años: 57%.

Obviamente que lo que nos propone el Poder Ejecutivo son algunos paliativos, como algunos incentivos en materia de empleo juvenil; siempre paliativos, pero nunca medidas estructurales que puedan responder en forma decisiva, no sobre elementos aleatorios en la constitución del empleo, sino sobre su base sustancial.

El equipo de gobierno falta a la verdad cuando dice que no ha creado impuestos. Es más, recordando al gran Almada y su personaje de *Decalegrón*, el Chicho, podríamos decir: "¡Grande Chicho: vos sí que tenés recursos!", porque tenemos el impuesto al liberado. Según el artículo 77 de la rendición de cuentas, los liberados van a tener que pagar un 10% de sus salarios a los programas que los capacitan o insertan laboralmente. Este impuesto es, realmente, de un grado de ingenio brutal.

Contrariamente, en esta tendencia nada se habló del trabajo, ni del empleo público, que pasaron desapercibidos; nadie habló sobre él aquí adentro, ni de los más de 300.000 vínculos laborales que tenemos contra los 220.000. Más allá de que siempre se nos diga que están localizados en determinadas áreas sensibles del gasto, lo cierto es que los vínculos siguen disparados. El año pasado tuvimos un crecimiento de más de 5.500 vínculos laborales mientras el señor ministro nos prometió un tres por dos: tres se iban y dos ingresaban en áreas que no fueran educación y seguridad. No hemos visto resultado alguno de ello y esto es contradictorio, porque mientras perdemos 58.000 puestos de trabajo privados, el Estado sigue dando empleo, que no es lo mismo que trabajo. Esto es no ser genuinos con respecto a la economía: no puede existir un Estado que engorde mientras enflaquece la economía privada; hay una relación directa, íntima, causal y mientras sigamos en ese camino vamos a continuar enflaqueciendo a la vaca que da leche hasta que un día la terminemos matando.

El BPS es reflejo de lo que estamos viendo: hay una caída del número de cotizantes que va a generar más déficit, así como más transferencias. Sin embargo, cuando uno mira las estadísticas estas se mantienen constantes en sus montos y transferencias, pero creemos que no va a ser así.

Observemos las causas de esta política económica, porque nada es aislado; en definitiva, es un todo que se viene repitiendo año a año y va causando que el señor ministro Astori esté como el general en su propio laberinto: entra y le cuesta salir; no sabe por dónde salir. Poco a poco vamos sintiendo los impactos en el empleo, en el déficit fiscal y también en la inversión extranjera directa. Basta con mirar la cifra de 2013 de inversión extranjera directa: US$ 3.000.000.000 y ahora tenemos negativo US$ 233.000.000. ¿No podemos desglosar y analizar qué es o qué sucede y por qué ha ocurrido eso? Es que nos hemos transformado en un país hostil a la inversión y por eso tenemos que recurrir al expediente del artículo 14 de la ley de inversiones u otras formas para generar inversión que no es genuina, sino que solo existe a

merced de exoneraciones del IRAE, a débitos de impuestos que si existieran para toda la industria nacional la harían viable en su totalidad, pero se dan selectivamente con dedo índice, apuntando a cada empresa que viene a realizar un proyecto de inversión.

Las utilidades de las empresas del mundo privado que se fueron al exterior representan el 1% del PBI. Eso implica una fuga de utilidades, porque las empresas no optan por reinvertir en Uruguay, sino por llevarse las utilidades. Esta también es una demostración grave de la situación que estamos viviendo. Estamos jugados totalmente a UPM y al factor de lo que suceda para mover la economía en cuanto a su PBI, su dinamización y sus diferentes variables, sin entender que el rico entramado de una sociedad está en los miles y miles de ciudadanos, pequeños y medianos productores que constituyen la realidad de una economía y hacen a la fortaleza y al enriquecimiento de una sociedad que no se logra cuando se mueven algunos índices a través del juego o la participación concentrados en una gran empresa o algunas grandes empresas.

Paralelamente, en este panorama crece la presión tributaria. En 2015 era 16,6%; estamos refiriéndonos a la recaudación de la DGI y no a la presión global que ha subido al 29% y se prevé que suba al 30,7%. En 2016 era 17% y en 2017, 17, 8%. En dos años fue de US$ 700.000.000 equivalentes al 1,2% del PBI, sustancialmente soportados por las espaldas de los trabajadores a través de la disminución de las franjas de aportes al IRPF y al IASS. Es más: entre 2015 y 2017 la recaudación subió de 2,8% a 3,6% del PBI, es decir, un 0,8%; nada menos que US$ 480.000.000 más se sacaron de los bolsillos de los trabajadores mediante las rebajas de la franja de aportación que ha tenido que soportar la clase trabajadora uruguaya.

Vemos que se nos van acabando los márgenes de maniobra. Hemos vivido de prestado de una gran coyuntura internacional que se ha ido; nos referimos al famoso viento de cola que dejó de serlo, que luego se transformó en el desacople y que paulatinamente también se va agotando. Fuimos los hijos de los *commodities*, de la inversión extranjera directa, del efecto K en Argentina, que también ya se diluyó y despareció, y solamente nos está quedando la pata del endeudamiento externo. Este último año emitimos nada menos que US$ 4.500.000.000 de deuda entre abril y abril. Y queda siempre la alternativa nada popular de incrementar tarifas e impuestos. La deuda bruta sigue creciendo por más que le excluyamos los encajes. La deuda neta también sobrepasó la raya del 40% que, como bien lo dijo el señor diputado Penadés, era tomada como punto de referencia de zona de peligro, y estamos quemando los últimos cartuchos; estamos en los últimos bastiones. Entramos en una situación delicada y en lo que se llama la tensión de las cuentas públicas; tensión que puede terminar amenazando el grado inversor. Ese es un tema de peligro global. Yo creo que el Gobierno está en una situación en la que ve todos estos datos que nosotros marcamos y, en una suerte de flautista de Hamelín, vamos todos corriendo tras el flautista rumbo al precipicio, sabiendo que está delante, pero no nos detenemos o no sabemos cómo hacer para dar vuelta. Y así seguimos incrementando endeudamiento, incrementando el déficit, incrementando los impuestos y haciendo crecer cada vez más esa tensión de la que hablamos.

Se nos habla de la liquidez. Yo sé que la consistencia del sistema financiero es el último baluarte del sistema, pero esto es como una guerra: en una guerra se van perdiendo posiciones, lugares y ciudades que se van conquistando hasta que se llega a la última ciudadela. Tenemos el peligro de que nos entren en el último bastión, que es la fortaleza del sistema financiero. Estamos cada vez más en la dinámica de un creciente pago de intereses ya que entre intereses y capital de deuda externa estamos pagando US$ 3.214.000.000, lo que es igual a la suma de los dos principales rubros exportables del país: US$ 1.800.000.000 la carne y US$ 1.500.000.000 la celulosa. Estas cifras equivalen a US$ 3.300.000.000, que es igual a lo que pagamos por deuda externa por concepto de amortización y capital año a año. Parece difícil sostener un ritmo creciente en este tiempo. Y con este mero ejemplo quiero demostrar lo que representa pagar intereses de deuda y amortización de capital con relación a nuestro producto nacional.

Obviamente, tenemos créditos de contingencia en la CAF y en el BID que nos dan la tranquilidad de jugar con un campo de maniobra, y se compara con los intereses y se dice: "No; nos sobra". Claro; pero si tuviéramos que utilizar esos créditos de contingencia -sé que no es la hipótesis- solamente los utilizaríamos una vez y los intereses los deberíamos pagar todos los años. Por lo tanto, esa no es una forma válida de cotejar ni de comparar.

Quisiera saber cuáles son las medidas concretas para la contención del gasto público, aunque quizás mi pregunta esté contestada de antemano cuando se habló de incremento del gasto público, por más que supuestamente lo subamos a cacunda de un crecimiento del PBI, porque hablamos de una preocupación permanente por el gasto público. El señor ministro y su equipo manifiestan -debo creer que en forma sincera- una profunda preocupación por el gasto público, su sostenibilidad, su manejabilidad, su contención, y la tensión de las cuentas públicas, pero no escuchamos medidas concretas para la contención del gasto público y eso es lo que le pedimos al equipo, que nos diga cuáles son esas medidas en concreto.

El año pasado, en su anterior comparecencia ante esta Comisión, el señor ministro dijo algo que no quedó consagrado en una norma y nos gustaría que fuera así, pero tampoco está ahora. Me refiero al tres por dos, que es una forma de reducir de manera importante el número de empleados públicos. Entre 18.000 y 20.000 se jubilan, mueren o abandonan el Estado por año. Si pudiéramos ahorrarnos 6.000 funcionarios a US$ 1.000 por cabeza, y este número es totalmente conservador, eso implicaría US$ 72.000.000 de ahorro por año. Reitero que esta es una suma por demás conservadora de acuerdo con los salarios públicos existentes. Y si esto lo multiplicamos por un quinquenio, estamos hablando de un ahorro incremental que sumaría más de US$ 300.000.000 que ¡vaya que aportarían un oxígeno suficiente! Entonces,
queremos saber por qué no concretar ese tres por dos en una norma que obligue a todas las dependencias del Estado a caminar en ese sentido. Es más: vamos en el sentido contrario. El artículo 9º de esta rendición de cuentas va a terminar presupuestando contratos de trabajo. Expresa claramente que: "Los funcionarios que, a la fecha de vigencia de la presente ley, se encuentren desempeñando contratos de función pública, de carácter permanente, en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, pasarán a ocupar cargos presupuestados del último grado del escalafón y serie que corresponda, en la

unidad ejecutora respectiva [...]". Es decir que estamos presupuestando nuevos empleados públicos, lo cual va en el sentido contrario de lo que expresan las palabras del ministro. Entonces debemos recordar aquello de que cada vez importan más los actos que las afirmaciones.

Por último, señor ministro, quisiera recordar estas tres preguntas: ¿cuáles son las medidas concretas que tenemos? ¿Por qué no aplicar el tres por dos? Y la última, simplemente, ¿cómo se va a manejar el gasto en el año electoral y si no vamos tener carnaval electoral?

SEÑOR GROBA (Óscar).- Saludo a la delegación que, como siempre, nos ha brindado todos los detalles que los legisladores de esta Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda debemos recibir para poder analizar junto con nuestros asesores toda esta abundante documentación que nos llega en los presupuestos nacionales y también en las rendiciones de cuentas, y que hace a la calidad de la información de todas y todos los legisladores.

Se han hecho preguntas muy interesantes que, seguramente, el señor ministro y su equipo económico va a responder con total claridad, y, en ese sentido, estamos expectantes por las respuestas. También se han hecho consideraciones generales, todas muy respetables, con relación al contenido de esta rendición de cuentas, al Informe Económico Financiero y a su exposición de motivos. En ese sentido, nosotros, que hace siete años que estamos en esta Comisión, siempre hemos hecho hincapié en que tanto los presupuestos nacionales como las rendiciones de cuentas, para que sean de calidad, deben llegar a la gente, independientemente de todos los aspectos técnicos que contiene y de todos los análisis macroeconómicos, que son muy necesarios para después aplicar las políticas económicas y sociales, características del Frente Amplio pero, a la vez, de los distintos sectores de la oposición que ya estuvieron en el gobierno.

Sé que ahora no es el momento de la discusión política, aunque siempre podemos aportar y decir algo para que quede como constancia con respecto a los datos de la realidad. Lo que vamos a decir no son cuestiones teóricas, sino construcción del Frente Amplio, nuestro Gobierno, con respecto a las políticas económicas y sociales, ya que ha tenido que atravesar un terrible laberinto para poder superar la situación de crisis histórica que nuestro país vivía hace apenas trece años, lapso que en la vida de una nación es un abrir y cerrar de ojos.

Para estos presupuestos, que yo llamo de calidad, uno de los elementos que siempre me interesa es el informe social, que muestra toda esta discusión, todo este material que tenemos encima de la mesa. Es un elemento que, en otras oportunidades, algún sector político integrante de esta Comisión ha destacado. Uno de los cambios de nuestro Gobierno es la enorme información que se trae y la forma de discutir los presupuestos nacionales y cada una de las rendiciones de cuentas, algo muy favorable para las posibilidades de análisis que aquí estamos haciendo y que cada uno realiza.

Como dije, hay algunas cuestiones que se manejaron que no es este el momento de discutirlas porque, seguramente, lo vamos a hacer -como siempre- con datos de la realidad, con respecto a lo que se pueden llamar ajustes fiscales y, sobre todo, de aquellos partidos que ya estuvieron en el

gobierno, de cómo trataron estos temas y sobre las espaldas de quiénes cayeron estos ajustes fiscales.

Estoy seguro de que este informe sólido que hace el ministro de nuestro Gobierno y su equipo no busca contagiar a nadie. Estoy segurísimo, porque quienes se sienten que no se contagian han tenido y tienen una característica diferente de gobernar -también son datos de la realidad-, y son programas distintos. Por lo tanto, es muy difícil pensar -supongo, y en esto naturalmente que es el ministro de nuestro Gobierno quien pone las condiciones para hacer un informe de este tipo- que los informes no están pensados para convencer ni contagiar a nadie, sino basados en datos de la realidad, de cómo va sintiendo la mayoría de la gente estos presupuestos nacionales y estas rendiciones de cuentas.

Ahora me voy a referir muy brevemente al informe social, porque es muchísimo material y tendríamos que estar bastante tiempo analizando esto que, para mí, es fundamental -después de que analizamos de cómo le llega a la gente y de cómo está el pueblo con respecto a hace unos años-, porque tiene que ver con la línea económica y social y los mecanismos de distribución que se formaron en este período y que antes no existían. Aquí se mencionan muchas veces estos mecanismos de distribución por quienes forman parte de la oposición y, en su momento, cuando tuvieron la oportunidad para introducirlo no lo hicieron sino que, al contrario, lo sacaron.

Uruguay, como país pequeño, dependiente, tiene a dos gigantes a su lado. Siempre se dijo que si Argentina estornudaba, nuestro país se resfriaba o se engripaba; lo mismo se dijo de Brasil. Sin embargo, dentro de este análisis muy completo y sólido que hace nuestro Gobierno, los dos a la misma vez, desgraciadamente, están en esa situación y, sin embargo, nuestro país, pequeño y dependiente, sigue creciendo y la gente -ahora vamos a hablar de los cincuenta mil desocupados- recibe y percibe de ese crecimiento, de su distribución.

En la página 94 del Informe Económico Financiero, que es muy vasto, podemos ver que la pobreza y la indigencia siguen cayendo, a pesar de esta situación regional e internacional, y de las condiciones en las cuales recibimos la realidad social de nuestra gente: casi 20% de desocupación, 3%, 4% o 5% de indigencia, y casi 40% de pobreza en un país de 3.500.000 de habitantes. Debemos decir que, en trece años, la pobreza y la indigencia siguen cayendo.

El informe establece que en el año 2006 teníamos 32,5% de pobreza y en el año 2017, un 7,9%. Estos son datos de la realidad que implican políticas públicas, económicas y sociales, porque no alcanza con el crecimiento que en otras épocas tuvimos y, sin embargo, no se aplicaban políticas de distribución económica y social entre la gente. En este caso, sí. Entonces, sigue bajando la pobreza. Me refiero a presupuestos y rendiciones de cuenta con calidad, más allá de las discusiones técnicas, económicas y macroeconómicas que aquí se informan muy bien a través de los materiales que recibimos. La pobreza sigue cayendo, señora presidenta.

La indigencia era otro de los temas importantísimos de crisis que vivía nuestro pueblo. No voy a dar detalles sobre esto; seguramente lo haga con datos de la realidad en la discusión en la Cámara. El número de las personas que no alcanzaban a cubrir las necesidades básicas alimentarias descendió

drásticamente a partir de las políticas públicas y sociales de los presupuestos y de cada una de las rendiciones de cuentas. Son datos de la realidad. Entonces, ¿a la gente le llegan o no los presupuestos y rendiciones de cuentas de calidad, con políticas económicas y sociales? Sí; le llegan.

La distribución del ingreso entre 1990 y 2017 es importantísima. Estamos hablando de un gobierno que crece y distribuye, terminando claramente con el tabú de que eso no se podía hacer. En ese sentido, la gran disminución del índice de Gini en los últimos años hace que el país tenga la distribución de ingresos más equitativa de las últimas tres décadas. Estos son datos de la realidad. Me importa el pueblo, me importa la gente, me importa a dónde llegan estos procesos.

Aquí se critica mucho el gasto público social. ¡Qué importante es el gasto público social también como instrumento de distribución! En ese sentido, dentro de las políticas sociales, el gasto público es una herramienta poderosa para afectar la distribución final de los ingresos. ¡Claro! No todos pensamos lo mismo, y es natural. El Frente Amplio piensa así y lo aplica así.

En términos de dimensiones, ¿qué abarca el gasto público social? Incluye la educación, la salud, la seguridad y asistencia social, vivienda, servicios comunitarios, así como cultura y deportes. Naturalmente, sobre estos temas también podemos seguir abundando con datos de la realidad.

Se ha manejado que hay una ronda de consejos de salarios -también como dato de la realidad- que fueron promovidos a través de una ley junto con la ley de convenios colectivos del sector público, y que abarca desde 1.500.000 a 1.600.000 personas. Y por primera vez en la historia de nuestro país -en un país que, según nos enseñan en las escuelas, es agropecuario, el trabajador rural nunca estuvo comprendido en los consejos de salarios ni en la negociación colectiva- están incluidos los trabajadores rurales, y las trabajadoras domésticas. En ese sentido, la suba del salario mínimo nacional, el efecto contundente de los consejos de salarios -con la condición que recién mencioné- y el gasto público social son instrumentos de distribución inequívocos de nuestro Gobierno que hacen que los resultados de las políticas económicas sociales se sientan directamente en la gente.

Siempre nos preocupó la desocupación, no solo en estos momentos. Cuando digo "nosotros", me refiero al Frente Amplio. Hay distintos elementos que hacen a la desocupación que se están analizando que preocupan y ocupan a nuestro Gobierno. Seguramente, cuando concurra el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social -que está en esta línea, como todo el Frente Amplio- hablará con respecto a los temas de la desocupación que estamos padeciendo, se instrumentarán y se fomentarán ideas. Estamos abiertos a que también la oposición pueda aportar elementos para resolver ese tema tan importante; seguramente, lo veremos en su momento.

Hay muchos temas para discutir y, seguramente, lo haremos -como siempre- a lo largo de la actuación de esta Comisión pero, particularmente, en la Cámara de Representantes.

Reitero que hemos recibido un informe sólido, austero, de acuerdo con la situación regional e internacional, donde no se retacea el gasto público social, donde ninguno de los elementos sociales que hemos construido en

estos trece años queda por el camino, porque son caminos necesarios para consolidar esta instancia. La gente sabe que es así. Por lo tanto, no tratamos de contagiar ni de convencer a la oposición -que ya estuvo en el gobierno y que, pudiendo aplicar políticas económicas y sociales, no lo hicieron-; tenemos una forma totalmente diferente de crecimiento y distribución, y los datos de la realidad así lo indican. ¡Ojalá que podamos contagiarla! ¡Ojalá que puedan transformarse en políticas de Estado: la gente, el salario, los derechos de los trabajadores, las negociaciones colectivas, la preocupación por la desocupación!

Como aquí se hizo mención a alguna de estas situaciones, queríamos hacer estos comentarios y promover algunos datos de la realidad, por supuesto que sin la vocación de contagiar a nadie. Estos son datos de la realidad, que afectan a nuestro pueblo, a la gente. Cuando analicemos el informe social de la sólida presentación del Ministerio, volveremos a profundizar en estos aspectos.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Voy a hacer una sola pregunta, vinculada a la inclusión financiera.

En el informe hay cerca de veinte páginas destinadas a los nuevos avances y resultados. Además, se hacen muchas correlaciones; obviamente, eso es bueno para tener una visión un poco más macro de este proceso.

La pregunta concreta está vinculada a los impactos en la recaudación, sobre todo, en lo que tiene que ver con el control de la recaudación a través de la implementación de la inclusión financiera. Me gustaría conocer algunos datos que no están reflejados en este informe, por ejemplo, la rentabilidad del sector financiero: ¿cómo ha repercutido este proceso en lo que están ganando los bancos y las empresas propietarias de las tarjetas tanto de crédito como de débito, en lo público y en lo privado?

Por otra parte, hay una relación que no se hace: entre el avance de la inclusión financiera y la pérdida de empleo. No sé si ustedes tienen algún estudio al respecto. En el informe hay un párrafo que dice que se busca, precisamente, promover mayores niveles de transparencia, permitiendo mejorar las condiciones de formalización en el mercado de trabajo, reducir la evasión fiscal y fortalecer los mecanismos de control y de prevención del lavado de activos. Si bien estamos de acuerdo con esto, sabemos que, no en el país virtual que muestra este informe, sino en el país real en el que muchos de nosotros vivimos, los pequeños y medianos empresarios hoy están sufriendo el hostigamiento de esta presión fiscal, lo cual hace que cierren. Y cuando cierra un boliche, la gente se queda sin trabajo, empezando por el propio bolichero. Muchos de ellos nos hacen saber que esta situación es fruto de los costos que les supone llevar adelante la inclusión financiera. Ellos señalan que el Ministerio de Economía y Finanzas les dice que esto tiene un costo reducido, pero la realidad es que esos costos están muy por encima de lo que ustedes anuncian y han sincerado.

Seguramente, señor ministro, esta sea la única instancia que tengamos para decirle esto. Yo provengo de Paysandú, pero no es ajena la situación que vive mi departamento a la del resto del Uruguay, por lo menos, del interior. Por eso me sumo a la voz de los compañeros que hablan de que el país necesita medidas concretas, sobre todo para el interior, a fin de cortar la sangría de empleos.

En mi departamento hace un tiempo nos ufanábamos de que éramos la industria pujante del país. Hoy, no solamente cierran esas industrias, sino también las pequeñas y medianas empresas, que son el hilo más delgado y las que dan trabajo. Cuando le preguntamos a esos pequeños y medianos empresarios si agrandarían su comercio, nos dicen que no lo harían, primero, porque tienen que pagar más impuestos y, segundo, porque tienen que contratar a más gente. El problema es que la gente ve que contratar a un empleado es contratar a un enemigo; eso es lo que cree de verdad. Hoy, contratar un empleado en Uruguay es contratar un enemigo. Así lo ven los pequeños y medianos empresarios.

Algunos de sus colegas dicen que van a implementar un sistema para promover el empleo, pero no lograron cortar la sangría de casi cincuenta mil empleos. La verdad es que resulta, no diría poco creíble, sino poco alentador querer rescatar cinco mil empleos cuando ya hemos perdido cincuenta mil y cuando no se van a solucionar los problemas estructurales.

Lo cierto es que la gente dice que tiene que pagar muchos impuestos y que es caro tener un empleado, y las medidas que están buscando no apuntan al cerno de la cuestión; serán curitas en heridas de mucho mayor porte.

Así que, concretamente, la pregunta está vinculada a los impactos a los que no hace referencia el Informe Económico Financiero del proceso de inclusión financiera. Me refiero a cuánto han ganado los bancos, a cuál ha sido la rentabilidad del sector financiero tanto público como privado, a si hay algún estudio vinculado al correlato del avance de la ley de inclusión financiera con la disminución de los empleos y, sobre todo, a los costos que tiene que soportar el pequeño y mediano empresario. Este último aspecto es fundamental para que este sector no siga sintiendo hostigamiento de parte del Estado. Seguramente, ellos se la agarrarán con usted, señor ministro, porque es la cabeza visible. La realidad es que esta situación hace que en nuestros pequeños pueblos cada vez veamos más cortinas cerradas de comercios y cada vez haya más gente sin trabajo.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- La verdad es que se ha realizado un caudal muy importante de intervenciones que, además, demuestran mucho conocimiento del material que hemos entregado.

Realmente, estamos muy contentos -no se tome esto como autocomplacencia, ni mucho menos- por la referencia al volumen y a la calidad de la información que hemos presentado. Estamos muy contentos de haberlo hecho. Cada año hacemos un esfuerzo mayor por mejorar la información que brindamos a los señores legisladores para cumplir con su responsabilidad en el análisis de las propuestas, en este caso, de tipo presupuestal.

Aquí se ha hecho referencia a las proyecciones y a las correcciones a las proyecciones. Quiero trasmitirles que esto es absolutamente normal en un ejercicio de política económica como el que permanentemente realizamos en el Ministerio de Economía y Finanzas. Además de hacer una proyección que orienta un trabajo -el trabajo necesita una orientación; muchas veces lo marca una proyección-, es importante seguir rigurosamente la trayectoria de la realidad y estar dispuesto, primero, a corregir lo que contradice la realidad y, segundo, a fundamentar con coherencia y profundidad por qué se ha producido ese desvío. Esto pasa permanentemente en materia de política económica.

No comparto la afirmación relativa a que se han hecho solo correcciones en contra del objetivo perseguido. Durante todos estos años, en muchas oportunidades hemos corregido a favor del objetivo perseguido, ya sea al alza o a la baja. En este caso, no hablo de la pendiente de la corrección, sino de la relación con el objetivo que se perseguía.

Además, quiero señalar algo que es común en nuestro trabajo y que fue referido por algunos de los legisladores: las bases tomadas para la comparación, los períodos tomados para la consideración, la herramienta elegida para trasmitir una idea.

Si bien eso se debe a la información disponible -nosotros también tenemos necesidad de información; a veces no podemos disponer de ella-, por las razones que estoy aludiendo se trata de explicar de la mejor manera posible el concepto que se intenta trasmitir. No se hace esto para hacer un juego de cifras que intente generar fundamentos que no se tienen. A veces, se hace un esfuerzo por intentar clarificar lo que honestamente entendemos que tenemos que clarificar, disponiendo de estas herramientas, que son muy importantes para la discusión.

No quiero dejar de decir que acá ha habido preguntas, pero también un volumen muy grande de opiniones. Estas opiniones son absolutamente legítimas y las respetamos mucho, pero demuestran que con muchos de los legisladores que intervinieron tenemos visiones muy diferentes acerca del país. Pertenecemos a partidos políticos distintos y tenemos programas diferentes. Esa es la explicación de que, a veces, una discusión de este tipo se transforme un poco en diálogo de sordos. Hoy, escuché muchas veces volver sobre temas que creí, al menos -con mucha humildad lo digo-, haber demostrado en sentido contrario. En esos casos está pesando, sin duda, una visión que es distinta. Es natural que sea diferente, repito, porque pertenecemos a partidos distintos, tenemos pensamientos distintos y tenemos una estructura ideológica distinta.

Por eso, en la medida en que podamos contestar las preguntas que se plantearon, lo vamos a hacer ahora mismo, pero no vamos a discutir opiniones, porque son diferentes y no van a cambiar por lo que nosotros podamos decir acá, tal como quedó demostrado en esta ronda de intervenciones de los legisladores.

Si me permiten, voy a ordenar los temas planteados, porque es la mejor manera de encararlos.

Un tema fundamental que ha sido abordado por varios señores diputados y que demuestra una preocupación que compartimos totalmente, porque es parte de la realidad el país tiene que ver con qué se está haciendo para mejorar las condiciones cuantitativas y cualitativas del empleo en el país. A este punto va a referirse el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Es un gusto estar aquí y poder contribuir con información para los señores legisladores.

Como dijo el señor ministro, se hicieron varias referencias a la situación del empleo y se realizaron comentarios sobre alguna medida puntual que el Poder Ejecutivo está analizando y que piensa proponer a través de alguna modificación legal, por ejemplo, la referida a la ley de empleo juvenil. Eso es cierto, y es un punto sobre el que se está trabajando, pero entendemos que

debe ser visto en conjunto con todas las medidas que se están adoptando. No se trata de una iniciativa puntual o de otra, sino de un conjunto de medidas que pretende atacar de manera multidimensional la baja de puestos de trabajo asociada a menores niveles de inversión, tanto doméstica como extranjera.

Quiero hacer unas puntualizaciones. Si bien es cierto que ha habido una baja de aproximadamente 48.000 puestos de trabajo, esto también debe ser mirado en un contexto histórico. En los últimos años, Uruguay ha alcanzado niveles históricos de creación de puestos de trabajo. Si bien ha habido una baja, en términos históricos se mantiene en niveles elevados la creación de puestos de trabajo en nuestro país. Entendemos que debemos incidir en ambos aspectos: en los estímulos para el fomento de la inversión productiva, y en los estímulos directos para la creación de empleo. Por eso querríamos comentar esas medidas con una mirada más global, más general. Algunas están siendo tratadas, elaboradas y definidas en el ámbito del Poder Ejecutivo; otras, ya han sido puestas en práctica y, en algunos casos, empezamos a ver los resultados iniciales, incipientes, de sus efectos.

Como decíamos, nos preocupa el volumen de inversión productiva. A lo largo de la segunda mitad del siglo XX y primeros años del siglo XXI, el volumen de inversión en Uruguay se ubicaba en 13% del PIB. En los últimos años llegamos a tener niveles de 23% o 24% del PIB, es decir, más de diez puntos sobre ese promedio histórico. Hoy el nivel se encuentra en el entorno de los dieciocho puntos del PIB. En términos históricos estamos mejor que el promedio, pero peor que en los últimos años.

Es por eso que el Poder Ejecutivo empezó a trabajar en medidas al respecto. En primer lugar, está reformulando los incentivos a la promoción de inversiones a través de un nuevo decreto reglamentario de la ley de promoción de inversiones. Me refiero al decreto que regula los incentivos que se otorgan a través de la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones, Comap. Los señores legisladores recordarán que hubo un primer decreto reglamentario en 2007, atendiendo a determinado contexto histórico y económico. Luego, en 2012, con otra realidad económica y otros niveles de empleo, hubo un nuevo decreto reglamentario, y entendimos que este es momento de atender los cambios de contexto y emitir un nuevo decreto, promulgado por el Poder Ejecutivo en el mes de mayo.

Este decreto tiene algunos cambios importantes con respecto al de 2012. En primer lugar, se simplifica el puntaje para obtener beneficios por inversión. Se simplifica la forma de cálculo y de promoción en lo que tiene que ver con la creación de empleo, porque la realidad actual de la tasa de desempleo no es la misma que la de 2012; aquella tenía un indicador más sofisticado. Por lo tanto, ese es un primer cambio importante. Se dan estímulos más sencillos, más lineales en lo que tiene que ver con la creación de empleo como punto fundamental.

También se atienden determinadas realidades que surgen de analizar los datos y que tienen que ver con que los sectores que muestran mayores problemas o menos dinamismo a la hora de tomar decisiones de inversión son las micro y pequeñas empresas. Por lo tanto, los beneficios que se otorgan a través de la ley de promoción de inversiones para micro y pequeñas empresas se ven incrementados en un porcentaje importante. En esta nueva versión de

decreto reglamentario también son incluidas las cooperativas que, hasta hoy, no podían acceder a este tipo de beneficios.

Por otro lado, del análisis de los beneficios otorgados surge que en muchos casos las empresas no llegaban a hacer una utilización del ciento por ciento, porque el plazo que tenían para utilizarlos les quedaba corto en función de la capacidad de generar rentas en el futuro. Es por eso que se ampliaron los plazos de utilización y se habilitó la congelación del cómputo del plazo en determinadas circunstancias, lo que va a ayudar a hacer efectiva la utilización del ciento por ciento de los beneficios y, por tanto, volverlos más atractivos.

Algunos legisladores hicieron referencia a los estímulos a la movilidad eléctrica. En este nuevo decreto reglamentario de la ley de promoción de inversiones se otorgan beneficios a determinadas empresas en lo que tiene que ver con la adquisición de vehículos eléctricos. Eso ya está vigente en el nuevo decreto.

También se amplía la matriz de puntaje que se otorga para la promoción de inversiones a la hora de computar el beneficio en función de la inversión realizada, dándole un peso más relevante a uno de los aspectos críticos o, por lo menos, de menor dinamismo de la inversión en Uruguay por parte del sector privado, que tiene que ver con la inversión en investigación y desarrollo. El puntaje que se otorga por este ítem se incrementa en más del doble a la hora de calcular el beneficio que se otorga.

Vale decir que a la vez que se están haciendo estos cambios de manera general, estructural, se emitió un decreto que pretende apuntalar los incentivos a las inversiones en el año 2018, dada la evolución decreciente que se mostraba en este punto. Es por eso que también se emitió un decreto para que aquellas inversiones que sean presentadas y ejecutadas a lo largo de 2018 y hasta marzo de 2019 tengan un 20%, más otro 10% adicional a la hora del cómputo de los beneficios. Es decir, se trabajó en un aspecto estructural de carácter general y permanente, como el nuevo decreto reglamentario, pero a su vez se dieron estímulos puntuales para atender los aspectos coyunturales. Junto con ello también se trataron aspectos sectoriales.

Se mencionaba la disminución de puestos de trabajo. Un punto importante en esa disminución tiene que ver con el sector de la construcción privada. Es por ello que hay un estímulo específico a los proyectos de gran dimensión económica en la órbita de la construcción. Por lo tanto, se permiten presentar proyectos ante la Comap que superan los US$ 15.000.000. Aquí podemos hacer un primer repaso de algunos indicadores que estamos viendo, en los cuales seguramente este set de incentivos generales y sectoriales puede haber repercutido favorablemente.

Como decía el señor ministro, si tomamos los primeros cinco meses del año y los comparamos con los primeros cinco meses de 2015, 2016 y 2017, los millones de dólares de inversión presentada ante la Comap han aumentado considerablemente. En 2016, los proyectos presentados alcanzaron los US$ 222.000.000; en 2017, US$ 171.000.000 y en 2018, por US$ 367.000.000. Por lo tanto, vemos un primer indicador en el cual seguramente este set de estímulos haya jugado su papel.

Vale la pena recordar que este beneficio sectorial está vigente desde 2017 y se amplió la posibilidad de presentar proyectos para 2018. En cuanto a la industria de la construcción, durante 2017 y los primeros meses de 2018, se presentaron sesenta proyectos de construcción de gran dimensión económica que implican una inversión potencial de aproximadamente US$ 1.900.000.000. Cuando digo "potencial" me refiero a que son proyectos presentados que, luego, los inversores deberán ejecutar. Muchos ya se están ejecutando en la actualidad. Estos sesenta proyectos por US$ 1.900.000.000 de inversión potencial se dividen, aproximadamente, en un 50% en Maldonado y el otro 50% entre Montevideo y Canelones. Ahí vemos un segundo efecto concreto con respecto a las medidas tomadas

Mencionábamos que en el decreto reglamentario se ponen estímulos incrementados para las micro y pequeñas empresas. Esto ha ido acompañado de un aumento de los beneficios automáticos por inversión que se otorgan para determinados bienes muebles. Dependiendo del bien, eran del 20% o del 40%. En ese sentido, fue remitido al Parlamento un proyecto, y votado en las últimas semanas -si no recuerdo mal, por unanimidad-, con beneficios que incrementan en un 50% los existentes para las micro y pequeñas empresas. Es decir, esos beneficios del 20% o 40% a cuenta de la inversión pasaron a ser del 30% y 60%. Se dio un incremento del 50% a los beneficios para las pequeñas empresas.

Se mencionaba el caso del empleo juvenil y la baja utilización de esta herramienta. Precisamente, como ha tenido una baja utilización, se están analizando los motivos para poder reformular el mecanismo y que sea más atractivo, más ágil y, por lo tanto, más utilizado por las empresas.

Junto con los estímulos para las pequeñas empresas en cuanto al cómputo de la inversión, en el proyecto de ley enviado, votado por unanimidad -ya es ley-, se establecieron otras normas que tienen que ver, por ejemplo, con bajar los costos de cumplimiento. Por eso se habilita un régimen de liquidación ficta del impuesto al patrimonio para empresas que ya tienen una liquidación ficta del impuesto a la renta empresarial y también del impuesto al valor agregado. Se espera que con esto, junto a la masificación de la factura electrónica, las pequeñas empresas dispongan de un borrador de liquidación de sus impuestos que puedan validar por internet, al estilo de lo que hoy ocurre con los borradores del impuesto a la renta de las personas físicas. Esto colaborará a disminuir los costos de cumplimiento de las pequeñas y micro empresas del Uruguay.

Hoy se hablaba de revisar los esquemas tributarios para este tipo de empresas. Cabe recordar que en nuestro sistema tributario tenemos un abanico bastante amplio, que empieza en el monotributo, en cuyo caso lo que se paga muchas veces es inferior al valor de una cuota mutual y quien lo paga puede acceder a los servicios del Fonasa. Luego, para empresas de una dimensión algo mayor está el impuesto a la pequeña empresa. Después se pasa al régimen de tributación del impuesto a la renta empresarial, que para las más pequeñas hay regímenes fictos de liquidación, para luego recién ir a un esquema de liquidación del impuesto en base real. Es decir que hay un esquema amplio de posibilidades para que las empresas adopten el que consideren más conveniente.

También fue enviado al Parlamento -y votado por unanimidad- otro proyecto de ley que mejora el relacionamiento de los contribuyentes con la Dirección General Impositiva, cambiando la forma de cálculo de intereses por mora de las deudas y otros aspectos vinculados al relacionamiento entre el contribuyente y la administración tributaria. Esto también contribuye a la mejora del clima de negocios. Ese proyecto tenía un artículo que permitía la refinanciación de los aportes personales al BPS generados hasta abril de 2018.

Además, podemos comentar otros estímulos, iniciativas que se están trabajando en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería, como la creación de un sello de industria nacional para promover la industria de origen local. Podemos comentar también otras medidas que pueden apuntar, no a la creación de más puestos de trabajo, pero sí a defender lo existente. Me estoy refiriendo al set de medidas que se tomaron en el sector agropecuario, como la devolución del IVA en el gasoil, como la rebaja de las tarifas de energía eléctrica, las distintas medidas para los distintos sectores agropecuarios de refinanciación del Banco de la República o lo que se está trabajando actualmente junto al Banco de Seguros, al Banco de la República y a las gremiales agropecuarias para mejorar la calidad de los seguros ante determinado tipo de eventos.

Hoy por hoy, para poder refinanciar las deudas del sector agropecuario las empresas tienen que contar con seguros para este tipo de eventos; de lo contrario, no pueden refinanciar sus deudas; entonces, se vuelve un elemento sustantivo.

En eso también se está trabajando y podemos también comentar, dentro de este abanico de medidas que en su conjunto pretenden estimular al sector productivo, el tratamiento diferencial en el esquema tarifario no solo en la energía eléctrica, al cual hacíamos referencia, sino también en lo que tiene que ver con el tratamiento del gasoil productivo.

Con esto queríamos comentar el set de medidas y dar una visión más amplia y sistémica de los aspectos en los cuales se está trabajando porque no tieneN que ver solamente con una medida u otra sino que, en su conjunto, pretenden generar los estímulos deseados. En algunos casos, estamos viendo -como decía- los primeros indicadores -comentábamos los proyectos presentados a la Comap- y también la reversión de la tendencia en lo que tiene que ver con la inversión en maquinarias y equipos.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Otro de los temas que estuvo presente en numerosas intervenciones refiere a la trayectoria del resultado fiscal y en varias de ellas se hizo referencia a una trayectoria ascendente del resultado fiscal. Inclusive, se llegó a decir: "No para de crecer" y la verdad es que no compartimos esa opinión. Desde 2016, el resultado fiscal está en trayectoria descendente, partiendo de un 3,8% del producto, llegando a 3,5% en 2017 y estamos trabajando intensamente para que en 2018 lleguemos a 3,3% de resultado fiscal.

Se aludió -con razón- a que en la última observación de doce meses el resultado trepó a 4%. El tema es por qué trepó a 4%, cuáles son las razones o los fundamentos que lo sostienen. Se trata de un factor totalmente

circunstancial que ocurre periódicamente por razones de administración de la empresa, y es la variación de existencias del petróleo de Ancap. En este caso hubo una variación de existencias que significó aproximadamente 3 décimas del producto y llevó ese resultado a 4%, resultado que no se va a mantener. Lo que importa son los factores que duran, los factores estructurales, y esos factores estructurales están en trayectoria descendente; para un país como Uruguay resulta fundamental demostrar, porque a veces en un país muy sólido financieramente, más que el número del déficit importa la trayectoria. Nosotros estamos trabajando para tener y demostrar una trayectoria descendente, lo cual tiene mucho que ver con el otro tema aludido reiteradamente, con pertinencia y con fundamentos en esta sesión: el tema de la deuda, que es una de las perspectivas para ver el resultado fiscal, porque el resultado fiscal se financia con deuda.

SEÑOR KAMIL (Herman).- Me voy a referir a alguna de las preguntas que surgieron en temas relacionados con endeudamiento.

El primero que mencionó el señor legislador Penadés es respecto al tope en la variación del endeudamiento neto de la deuda pública. Efectivamente, la Ley N° 17.947, del año 2006, estableció un nuevo marco legal, en materia de topes, para la variación de endeudamiento neto de todo el sector público en el Uruguay en un año determinado.

En 2006, que es el primer año, cuando se vota la ley, ese tope de variación de endeudamiento era de US$ 325.000.000. En 2011, con una modificación a la ley, el tope de variación de endeudamiento se pasa a definir en unidades indexadas y no en dólares.

En 2018, ese tope de variación de endeudamiento, medido en dólares equivalentes, se proyecta de US$ 2.042.000.000.

Por lo tanto, primera apreciación: medido en dólares corrientes, el aumento en el tope de variación fue seis veces, no ocho.

Otro punto a tener en cuenta es que, a nuestro juicio, el tope de variación de endeudamiento para ser comparado en el tiempo tiene que medirse con relación al PBI, que es la capacidad que tiene la economía de aportar recursos para hacer el pago de esa deuda. Esto es importante porque el PBI de Uruguay, medido en dólares, entre 2006 y 2018, proyectado, crecerá 300%. En ese caso, la comparación estricta sería cuál fuera el tope de variación de endeudamiento con relación al PBI. En 2006 era de 1,7% del PBI y en 2018 de 3,3% del PBI.

El segundo punto al que hacía referencia el señor legislador Posada tiene que ver con discrepancias respecto a algunos números presentados. La primera discrepancia a la que hace referencia es respecto al número de deuda neta de encajes en relación al PIB, correspondiente al año 2016, que se presentó en la rendición de cuentas pasada con relación a la que se presenta este año. En ese caso, efectivamente, hay una diferencia: el año pasado ese número era de 43,1% del PBI y este año se presenta en 41%. La explicación a esa discrepancia se encuentra en la exposición de motivos, en la nota al pie N° 10 de la página 79. Dice así: "En la Rendición de Cuentas 2016 se reportó para el año 2016 un ratio de activos excluidos los activos de reserva de 20,5% cuando debió haber sido 22,3%. Asimismo, el valor de la deuda neta excluida

de encajes para el 2016 debió haber sido 41%, en lugar de 43,1% [...]". Los datos corregidos se presentan en el cuadro de la página siguiente y es la intención que también sean corregidos en la versión digital de la rendición de cuentas del año pasado para evitar futuras confusiones.

La segunda discrepancia está referida a lo siguiente. Para el año 2017, en la página 80 se presenta un número que es de 40,9% de deuda neta excluido reservas; pero el número que figura en la presentación para el 2017 era de 41,6%. Aquí, la explicación es la siguiente: el Banco Central publica los resultados de deuda pública trimestralmente el último día de cada trimestre. En este caso, coincidía con la terminación de la edición impresa de la exposición de motivos. Por lo tanto, lo que sucedió es que al final de la tarde del viernes salieron nuevos datos de activos que se revisaron moderadamente y que no pudieron ser incluidos a último momento en esta edición impresa. De nuevo lo digo: van a ser corregidos para evitar confusiones.

Lo que quería mencionar es que tanto en las estadísticas que produce el Banco Central como las que produce la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas tienen una lógica de revisión periódica. Por lo tanto -nosotros hacemos hincapié, en términos de transparencia, por la sensibilidad de los datos de deuda-, una vez que se revisan inmediatamente quedan disponibles.

El tercer punto al que hacía referencia el señor legislador Lafluf -entre otros- es el nivel de reservas que tiene el Banco Central del Uruguay. El último dato de reservas del Banco Central, que es de la primera semana de julio, es de US$ 17.385.000.000. Medidos en términos de PBI está muy cerca de un máximo histórico desde que se tienen registros.

Es efectivamente así que uno puede calcular las reservas de libre disponibilidad o lo que también se llaman reservas sin contrapartida, esto es: *netear* de ese valor absoluto de reservas todo lo que son obligaciones del Banco Central en moneda extranjera, ya sea con los bancos, con otras instituciones financieras o con el propio Gobierno, porque deposita sus reservas en el Banco Central y esas son reservas del Gobierno y no del Banco Central.

Si uno hace ese *neteo*, el total de reservas sin contrapartida de la primera semana de este mes es de US$ 7.785.000.000. La pregunta que surge ahí es cómo evaluar ese nivel. Existen distintas métricas prudenciales para evaluar ese nivel de reservas respecto a posibles perturbaciones externas que podría tener la economía y si las reservas son suficientes para hacer frente a eso. Me estoy refiriendo a las de libre disponibilidad y, efectivamente, el nivel de reservas que tiene Uruguay de libre disponibilidad tiene holgura con respecto a ese nivel. De todas maneras, estos son detalles analíticos y sería de recibo que fuese el propio Banco Central el que los discutiese.

Paso al cuarto punto que se mencionó con respecto a los temas de endeudamiento, que es el de sostenibilidad. Nosotros tenemos una definición, un punto de partida sobre el que trabajamos cuando pensamos en sostenibilidad de deuda y es aquella trayectoria de la relación deuda neta-producto cuyos valores futuros se estabilizan, se nivelan, justamente, a un nivel en donde se logra financiamiento voluntario para conseguir esa deuda. Esa es la definición que tomamos nosotros. Entonces, la definición tiene dos aspectos.

Por un lado, que la deuda no crezca ininterrumpidamente y, por otro, que para satisfacer el nivel de endeudamiento tengamos un fluido acceso a los mercados, a ese nivel de deuda que se estabilizó.

La dinámica de la deuda de Uruguay depende de varios factores. Uno de ellos es el que se mencionó: el déficit fiscal. Pero no es el único. Además del déficit fiscal, que incluye intereses y amortizaciones, también es necesario tener en cuenta cuál es el crecimiento esperado del PBI y la evolución esperada del tipo de cambio, de los precios, de los precios internacionales, entre otras variables y precios relativos. Esto quiere decir que dado el escenario macroeconómico que se plantea en la rendición de cuentas y las condiciones financieras internacionales, las metas fiscales que se establecen y el programa financiero que se determina, es el que busca asegurar esa sostenibilidad de deuda... O sea, tiene que haber una consistencia entre la sostenibilidad en la trayectoria de deuda y las metas fiscales.

A propósito de eso, uno de los aspectos que mencionaba que afecta la sostenibilidad de deuda es la tasa de interés que se paga por endeudamiento. Aquí hay que distinguir dos cosas: la tasa de interés que se paga por endeudamiento, que ya se tomó, y la tasa de interés que se va a pagar por el nuevo endeudamiento.

Una de las características que le da fortaleza a Uruguay en temas de financiamiento es que el 95% de la deuda que el país tiene contratada es a tasa fija, ya sea en términos nominales o reales. Esto es importante en un ambiente donde vamos a ver incremento de tasas, especialmente en dólares, porque quiere decir que el *stock* que tenemos hoy de deuda, el servicio sobre esa deuda está resguardado de fluctuaciones. |El hecho de que sean fijas se puede observar en el cuadro N°85, donde se muestra cuál ha sido la evolución de las tasas promedio de interés de nuestra deuda. Se puede ver que han sido muy estables a lo largo del tiempo. Justamente, eso reafirma que gran parte está a tasa fija y, por lo tanto, es inmune a los ciclos internacionales.

Me gustaría destacar que, en los últimos años, el Gobierno ha hecho esfuerzos para reducir la tasa de interés que paga en pesos nominales, y esto ha ido, en gran parte, de la mano con la reducción de la inflación que ha tenido Uruguay en los últimos años.

Respecto a una observación del señor legislador Umpiérrez sobre las emisiones de deuda, quiero decir que cuando uno las toma, debe tener en cuenta también para qué se destinan esos préstamos. Por ejemplo, en el año 2017 Uruguay emitió en los mercados US$ 3.045.000.000. Sin embargo, hay que ponerle perspectiva a ese número, porque solo una parte fue destinada a financiar déficit. Hubo otra parte muy importante que fue destinada a cancelar deuda ya existente. Mucha de esa deuda que se canceló a tasas más altas de la que se estaba emitiendo. Y una tercera parte fue para acumular activos. ¿Qué quiere decir? Que de esos US$ 3.045.000.000, que es el número titular de emisiones, solo US$ 1.182.000.000 son los que fueron a aumentar endeudamiento neto. Esto no quiere decir ser complacientes; esto no quier decir que no haya que trabajar, pero sí existe la necesidad de poner en perspectiva los números de endeudamiento que se manejan.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Si le parece, vamos a seguir profundizando en el tema fiscal, que fue abundantemente comentado en la sesión de hoy.

El área fiscal de la economía tiene dos grandes componentes: los ingresos por un lado, los egresos por otro. En primer lugar, me voy a referir a los ingresos que, entre otras cosas, incluyen una dependencia importante del nivel de actividad de la economía. Hoy escuché aquí, en algunas intervenciones, poner en duda, por ejemplo, la meta de incremento del producto que estamos proyectando como parte de esta rendición de cuentas, y particularmente ese 3,3% que incluye un rebote sobre una producción agropecuaria magra

Entonces, me parece que vale la pena hacer un comentario acerca de por qué tenemos esa meta que, a su vez, es fundamental para determinar los recursos de los cuales vamos a disponer para enfrentar el tema fiscal.

Si me permiten, quisiera ceder el uso de la palabra a Christian Daude, jefe de nuestra asesoría macroeconómica, para que se refiera a este punto.

SEÑOR DAUDE (Christian).- Quiero hacer referencia a las proyecciones de crecimiento que tenemos en la rendición de cuentas y, particularmente, al crecimiento proyectado para el 2019. Es importante tener en cuenta de dónde venimos.

La economía uruguaya tuvo un período de crecimiento bajo durante 2015-2016. Arrancó un proceso de recuperación del crecimiento a mediados de 2016, y a fines de este año, teniendo en cuenta que la refinería estuvo parada, si tomásemos el crecimiento de la economía núcleo sacando el efecto de la refinería, la economía estaba expandiéndose, más o menos, a un 3,2% anual. Obviamente, se trata de un crecimiento que está un poco por encima de lo que estimamos que puede llegar la economía uruguaya en el largo plazo, que actualmente está en un 3% aproximadamente. Tiene cierto sentido tener un crecimiento un poco más rápido, porque hay una brecha de productos, una caída con respecto al nivel potencial, que se va cerrando en el tiempo, una vez que las fuerzas de la economía actúan libremente. Eso es dónde estábamos parados en 2017.

Básicamente, con nuestra proyección actual, lo que estamos esperando es que volvamos a alcanzar ese nivel de crecimiento el año que viene. ¿Por qué? En gran parte uno podría ver esto como un efecto meramente estadístico, pero no es esa la razón por la cual prevemos un crecimiento mayor el próximo año. Los fundamentos económicos, especialmente en lo que tiene que ver con el sector agropecuario, creemos que son varios. Algunos tienen que ver con medidas que estaba comentando el subsecretario en su intervención y otros, con cosas que han sucedido últimamente en la economía uruguaya y en el mundo.

Creo que es importante, en primer lugar, tomar en cuenta la depreciación de tipo de cambio que ha tenido la economía uruguaya, de aproximadamente 10% en los últimos meses. Eso, de por sí, va a ayudar a recomponer los márgenes en el sector agropecuario que, en algunos casos estaban muy comprimidos, porque ganan en dólares y pagan en pesos. Va a ayudar a todo el sector, en particular, al agrícola.

Por otro lado, no es menor, y es necesario tenerlo cuenta, que uno de los insumos importantes, fundamentalmente para el sector agrícola, es el gasoil. La decisión de no aumentar el precio del gasoil también ayuda a mejorar los costos de producción de los productores.

A su vez, el subsecretario se refirió a varias de las medidas paliativas en términos de subsidio a la energía eléctrica y a otras que hemos propuesto y que el Parlamento ha aprobado en los últimos meses. Estamos en una situación de costos que, de por sí, con medidas de políticas y con evoluciones de algunas de las variables que son fundamentales para el sector, hacen que haya perspectivas moderadamente buenas, más allá del tema climático para el próximo año.

Por otro lado -también el subsecretario lo mencionó, pero eso es importante-, el punto de vista de que esta mejor situación se traslade en producción tiene que ver con el financiamiento de la siembra. Se trata de temas que estamos trabajando con el sector y con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para asegurar que las medidas que ha tomado el BROU, por ejemplo, y algunos de los temas que se están discutiendo en la banca privada, en términos de dar más espacio a los productores, también se trasladen a un mayor capital de giro para poder financiar la siembra. Esto tiene que ver, por ejemplo, con lo que mencionaba el subsecretario respecto a los seguros agropecuarios, etcétera, en los que estamos trabajando. Pero si estas condiciones se cumplen, lo que creemos que es muy factible, no vemos por qué un sector que es competitivo, que tiene capacidad de producir no pueda volver a producir a niveles históricos, como los que veníamos observando. No estamos pronosticando acá una siembra como la del año anterior; simplemente una recuperación a niveles históricos. Eso está dentro del 3,3%.

Por otro lado, y saliendo un poco del sector primario, quiero decir -sin reiterar, dado que el subsecretario ya habló de esto- que todas las medidas de estímulo en la inversión nos harán ver una moderada recuperación de la construcción, pero que va a contribuir al crecimiento en el año que viene. Esos son factores que también sustentan el 3,3% que estamos proyectando.

Un tema que también surgió en varias intervenciones es el que tiene que ver con Argentina. Creo que es importante tomar en cuenta algunas consideraciones.

Primero, lo que tiene que ver con el desacople real y financiero que mostrábamos en esa trayectoria, que es diferente, de crecimiento del país, con respecto a Argentina, se debe a un menor vínculo comercial, al menos, en bienes. Si comparamos, por ejemplo, el año 2002 con el momento actual, notamos que en 2002 exportábamos el 15% de nuestros bienes a Argentina y hoy solamente un 5% del total de nuestras exportaciones. Teníamos grandes vulnerabilidades financieras. Teníamos un 45% de depósitos de no residentes en el total de depósitos. Actualmente ronda el 10%. O sea, las vulnerabilidades financieras son mucho menores de lo que veíamos en el pasado. Un ejemplo de esto es el blanqueo que se hizo en términos impositivos en Argentina en la administración Macri, que implicó que se retiraran del país un 3% de los depósitos de no residentes. Al respecto, creo que salió un titular en los diarios y nada más, porque el sistema financiero lo pudo digerir de manera sencilla y sin

mayores sobresaltos. Entonces, esas vulnerabilidades también son mucho menores.

Obviamente, queda el tema de las exportaciones de servicio, fundamentalmente, el turismo, donde Argentina es un mercado importante para nuestras exportaciones.

Es importante tener en cuenta que es muy temprano para saber dónde va a estar el tipo de cambio real bilateral en unos meses. Solamente las expectativas de revisión en Argentina, que eran del 20% en abril para este año, ya subieron al 30%. Veremos qué es lo que sucede ahí. O sea, el tipo de cambio real bilateral es una variable importante, pero que no determina todo el flujo de turismo. Es muy temprano para pensar que los diferenciales de depreciación que hemos visto se van a trasladar uno a uno a diferenciales en términos reales y, por lo tanto, eso va a tener un efecto muy fuerte sobre el turismo.

Es importante también tomar en cuenta que hay otros factores. Por ejemplo, el 2016, año en el que Argentina estaba todavía planchado en términos de crecimiento, tenía problemas de crecimiento y se estaba recuperando en parte, la salida del cepo cambiario que decidió la administración Macri, implicó que, con respecto a julio, en diciembre, nosotros nos encareciéramos más de un 10% en términos reales con respecto a Argentina, justo antes de la temporada turística. ¿Qué sucedió? Tuvimos un 25% más de turistas argentinos ese año. Con esto no digo que se trate de una variable no relevante, sino que decir que no lo estamos tomando en cuenta y que deberíamos tener un escenario catastrófico no sería el escenario prudente y de base en este momento con la información que tenemos para el año que viene.

El último punto al que quiero referirme con respecto a proyecciones del crecimiento tiene que ver con que nuestras proyecciones no incluyen lo que en la jerga se llama riesgos positivos o factores que podrían hacer que creciésemos más. En particular, en el proyecto de rendición de cuentas y en la exposición de motivos hay obras muy importantes de infraestructura. Algunas con modalidad PPP, otras que vienen con recursos de presupuesto, que se van a realizar en el correr de 2019-2020. Entre ellas destaco el Ferrocarril Central, obras viales, etcétera. Si solamente se llevase adelante en 2019 lo del ferrocarril como estaba planificado, incrementaría el PIB, añadiría un crecimiento del 0,2% anual durante tres años. Eso es un factor, por ejemplo, que no estamos contabilizando y no está en ese 3,3% que tenemos hoy en día, lo que nos parece prudente, porque aún no está adjudicado y quedan cosas por verse, como por ejemplo cuál va a ser la velocidad de la ejecución de esa obra, etcétera, pero si queremos hablar de riesgos, ese es un riesgo positivo. De hecho, las obras de infraestructura que el país está comenzando a adjudicar y a entender no están consideradas en nuestras proyecciones de crecimiento. Creo que es importante tomarlo en cuenta, porque eso muestra, de alguna manera, que hay cierto balance entre los riesgos, sin lugar a duda, frente a la economía por el lado negativo, pero también hay factores por los cuales uno podría ser más optimista.

Por último, quiero hacer una breve referencia al contexto internacional que, como decía el señor ministro, es complejo y contradictorio. No tenemos

que perder de vista -no es una proyección del Ministerio de Economía y Finanzas, sino de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y otros- que en los próximos años se espera que la economía mundial y particularmente el comercio tengan una expansión importante. Es el escenario base, incluso con los riesgos de las guerras comerciales. El factor que a todos nos preocupa cuando hablamos de guerras comerciales es hacia dónde va a parar el crecimiento de la economía mundial a largo plazo. No es que una guerra comercial entre Europa y Estados Unidos, entre ese país y China o con sus socios en el Nafta genere un colapso en la demanda mundial y que nuestras exportaciones no tengan destino. El problema es que a largo plazo esto generará un crecimiento potencial menor de toda la economía mundial, y eso nos preocuparía. La guerra comercial entre bloques en el mundo no es necesariamente un riesgo como para bajar la proyección de crecimiento para el próximo año.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Con esta última reflexión del economista Daude no resisto la tentación de decir que el principal productor de alimentos del mundo está en guerra con el principal consumidor de alimentos del mundo. Países como el nuestro tienen que aprovechar esta oportunidad e intentar colarse en esa guerra, aprovechando al mismo tiempo lo mejor de nuestros esfuerzos productivos que, como bien se decía, son absolutamente competitivos. Nuestro país no exporta alimentos, exporta alimentos de calidad, y es fundamental tener eso en cuenta; no todos los competidores de Uruguay tienen el mismo nivel de calidad y excelencia en los alimentos, considerando sus características físicas, morfológicas.

El otro componente del factor fiscal son los egresos.

Solicito que al respecto haga uso de la palabra el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre todo porque muchos legisladores preguntaron qué está haciendo el Gobierno para reducir el gasto. Queremos contestar esta pregunta.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Es un gusto presentar ante esta Comisión de la Cámara de Diputados una nueva instancia de rendición de cuentas.

Referido al tema que introdujo el ministro podríamos hablar, no respecto a qué va a hacer el Gobierno para reducir el gasto, sino qué hizo y qué hace para eso.

En materia de ahorros tenemos una importante batería de medidas que vemos reflejadas desde la concepción de este Presupuesto Nacional. En la página 31 del informe económico-presupuestal en materia de retribuciones personales -el rubro más importante del gasto que es discrecional; al final me explayaré al respecto con números- se estableció como meta -y así se llevó adelante- una línea de base menor a la que teníamos en 2014. El porcentaje para los gastos de funcionamiento fue del 80% del valor sobre la línea de base de 2014. Esto abarca prácticamente todo el gasto; estamos hablando de Administración Central y organismos del artículo 220 de la Constitución.

Si nos referimos a lo que ocurrió en materia de vínculos con el sector público -hay que reiterarlo nuevamente, porque a veces en esta cuestión la opinión pública se maneja de manera equivocada, o por lo menos con media

verdad- en este Informe Económico Financiero -no en aquel- está claramente establecido, según los números de la Oficina Nacional del Servicio Civil, que en la Administración Central hubo una reducción de puestos administrativos del Estado. Crecieron sí los vínculos laborales referidos a tres temas que desde el primer día de nuestro Gobierno y antes de asumir planteamos como prioritarios: educación, salud y seguridad. El manejo público que se hace, sin detallar en qué lugares aumentaron los vínculos laborales y sin decir que se redujeron a nivel de la Administración Central, es una media verdad; porque no se me ocurre otra medida para reducir los vínculos laborales que disminuir la cantidad de maestros en las escuelas, de policías en las calles o de funcionarios de la salud atendiendo a los uruguayos.

En materia de funcionarios de la Administración Central y de retribuciones personales, esta es la realidad. Se aplicó una línea de base de 80% en gastos de funcionamiento a nivel de presupuesto nacional que, conjuntamente y en promedio -hicimos el cálculo en este momento-, generó un impacto porque partimos aproximadamente de una línea base de 88% del presupuesto anterior. Eso es ahorro sobre el gasto. Voy a citar un par de ejemplos más, relacionados con la Administración central.

Uno de los ahorros tiene que ver directamente con las misiones oficiales que se vienen controlando de manera extremadamente estricta. Si los funcionarios no las solicitan a Presidencia de la República con una anticipación de tres semanas, no se autorizan. El otro punto es el de los viáticos, respecto de los que tanto se habló por parte de la opinión pública. Según un decreto emitido el año pasado por el Poder Ejecutivo, además de la liquidación normal de los viáticos que debe presentarse, se agrega una serie de detalles adicionales que tienen que ver con su devolución. Ha habido diversos informes de trasparencia que respondimos, incluso uno reciente del Inciso de Presidencia en el que se establece claramente cada una de las personas que viajaron -nos somos muchas-, los viáticos cobrados y su devolución.

En lo que tiene que ver con las empresas públicas, también es inadmisible que se plantee que no se ve una sola medida de ahorro. No me remito a los libros que presentamos aquí, sino a la presentación que hizo el ministro. Claramente, se plantea que las mejoras de la gestión de las empresas públicas redundaron en una reducción de sus gastos discrecionales. En este último instructivo -como lo hacemos sistemáticamente y está a disposición en nuestra página web, al igual que todas las actividades que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto lleva adelante, de manera trasparente- que preparamos conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas planteamos que el objetivo de reducción de gastos para los cinco años de este período de Gobierno sea del 15%. Estoy seguro de que lo vamos a conseguir.

Además, tenemos la regla del dos por tres -es decir, que ingresen dos personas por cada tres que egresan; si fuera del tres por dos estaría creciendo-, que se viene aplicando a rajatabla en las empresas públicas; pondría como testigo las discusiones que tenemos con sus sindicatos, abundantes e importantes con relación a este tema.

A la baja del costo de funcionamiento del 15% que acabo de citar se agrega otra, basada en una indicación muy clara de los instructivos que se

envían cada año a las empresas públicas para la confección de sus presupuestos, relativa a la reducción de horas extra.

Otro ahorro tiene que ver con la reducción de los costos de publicidad y propaganda, con una baja muy importante, sobre todo para las empresas que no están en régimen de competencia, y también para las que lo están e, inclusive, con participación de la sociedad civil. Estos números fueron difundidos recientemente a la opinión pública como nos fuera solicitado en un pedido de informes, y así respondimos.

Quiero agregar un punto más con referencia al ahorro, respecto del que nos hubiera gustado ir más lejos. En algunas rendiciones de cuentas incluimos un artículo -éramos bastante amplios en esta aspiración, pero el Parlamento no lo votó; explicaré por qué, pero ustedes lo saben mejor que nosotros- que establecía como regla -nos parecía y parece conveniente- que ningún funcionario que forme parte de Administración central, de los organismos del artículo 220 de la Constitución, de las empresas públicas o de las sociedades anónimas propiedad de empresas públicas -en aquel momento incluimos a los intendentes- ganara más que el límite establecido del 60% del sueldo del presidente de la República. Lamentablemente, como se requería mayoría especial, no pudimos abarcar a los intendentes, pero hubiera sido una buena señal para todos los sectores del país.

Este es un ejemplo en materia de ahorros.

Quiero encuadrar esto en algo más amplio. El señor diputado Groba fue bastante claro en cuanto a lo que significa una visión más amplia del desarrollo de un país.

En 2015 Uruguay, con 193 países más, planteó la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hago mención especial a esto porque me parece que es el telón de fondo de lo que planteamos y de la política de Gobierno que aplicamos y parte de las discusiones que aquí damos. Cuando decimos desarrollo sostenible nos referimos a mirar de manera equilibrada el desarrollo económico y social, y el cuidado ambiental del país; implica la medición de resultados en todas estas áreas. Es el segundo aspecto. Estamos convencidos de que hay que avanzar hacia un sistema de gestión por resultados; no solo estamos convencidos, lo venimos haciendo.

En la Constitución de 1967 -disculpen que me retrotraiga- se establecieron los presupuestos por programa. Sin embargo, tuvieron que trascurrir cuarenta y tres años para que en 2010, voluntad política mediante, a partir del período de Gobierno 2005-2010 empezáramos con una aproximación a esa presupuestación por programas. Eso está establecido en la creación de las áreas programáticas, es decir, para qué y en qué gasta el Estado, vinculado además a objetivos estratégicos relacionados con el área programática, pero también con la visión de cada uno de los incisos, muy detallados y que tienen planteados resultados. Por supuesto, los legisladores lo conocen bien; es el Tomo II que se presenta en esta rendición de cuentas. Los invito a que lo recorran; en cada uno de los incisos encontrarán los objetivos con mediciones de sus cumplimientos. Esa presupuestación por programas que demoró tanto en ejecutarse y que aún no logramos complementar, implicó la creación de áreas programáticas.

Quiero que vean la siguiente lámina.

(Se proyecta imagen)

——Esta clasificación por áreas programáticas se encuentra desde hace bastante tiempo -concretamente, desde el año 2010- en el sitio web de la OPP, bajo el título: *¿A dónde van nuestros impuestos?*

Cuando llegamos a esta Administración, en el año 2015, empezamos a hacer un análisis de las áreas programáticas, que están establecidas mediante una metodología internacional, y nos pareció que no estaban presentadas de manera absolutamente clara como para comunicar a la población cuáles son las prioridades presupuestales en el presupuesto nacional. Eso fue motivo de preocupación. Por esa razón, trabajamos en el tema y lo incorporamos en esta rendición de cuentas, como innovación. Figura en las páginas iniciales, relativas al portal de transparencia presupuestaria, Tomo II, Parte I.

A la luz de las discusiones que se han dado aquí y que se dan en la opinión pública acerca del gasto del Estado, nos pareció importante mostrar la foto completa -y no solo aclarar, como lo hacemos en cada rendición de cuentas, el gasto incremental que, vale decir, es extremadamente pequeño en relación al monto del presupuesto global-, a fin de que se pueda ver en qué gasta el Estado uruguayo. Esto permite un mejor análisis por parte de la población, una visión más clara para la opinión pública, así como una discusión política también más clara sobre estos temas.

Como bien decía el ministro, el presupuesto consta de ingresos y egresos. Buena parte del costo, por lo menos un 5% de lo que aparece en áreas programáticas o que se registra como gasto en el Estado uruguayo, obedece a una mecánica de devolución de impuestos; por lo tanto, el gasto es el 95% del valor que aparece como gasto. El otro 5% corresponde a la devolución mecánica de impuestos que realiza la Dirección General Impositiva.

Entonces, tomando ese 95% como 100% del gasto, que es lo que efectivamente se destina, y estableciendo una distribución porcentual de las prioridades presupuestales del Estado uruguayo, encontramos que la seguridad social representa la cuarta parte del presupuesto nacional, incluyendo todos los Incisos de la Administración central, los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución, Poder Legislativo, Poder Judicial y demás, es decir, el perímetro que abarcan las áreas programáticas. Un poco más de la cuarta parte del presupuesto nacional, más exactamente el 25,7%, es el peso de la asistencia a la seguridad social en sus diferentes vertientes a nivel de presupuesto.

La segunda prioridad, o la primera después de la seguridad social, es la educación, que representa el 18,2% del presupuesto.

La tercera es salud, con 13,7%. La gestión financiera representa el 10,9%. Vale decir -porque se planteó la discusión- que en el año 2004 este porcentaje era largamente superior al 20%.

La quinta prioridad es la seguridad pública. Al respecto, quiero decir algo que ya he manifestado públicamente, porque creo que es importante para la toma de decisiones y para manejar la información de forma más adecuada. Si hacemos una apertura de la seguridad social, encontramos que la asistencia

financiera neta al BPS es de 20,2% y que la asistencia al servicio de retiros militares asciende al 3,8%. De manera que si hacemos la apertura llegamos a que la séptima prioridad presupuestal hoy es la asistencia a la Caja Militar. Si comparamos el porcentaje correspondiente a esa asistencia, podemos decir que es similar al que se destina al fomento al desarrollo productivo, que incluye todas las devoluciones de impuestos que se hacen en función de la ley de inversiones, por inversiones promovidas. También es superior al correspondiente a toda la protección social del Uruguay, incluyendo todo el presupuesto del Mides y del INAU destinado a protección social. A su vez, es superior a lo que se destina a transferencias a los gobiernos subnacionales. Lamento que no esté en sala el señor diputado Lafluf porque, seguramente, le interesaría conocer esto.

Si queremos hacer una comparación como ejemplo dentro del mismo sector, podemos decir que ese 3,8% de asistencia al servicio de retiro militar se compara con todo el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, de un 2,5%; es, prácticamente, un 60% o 70% superior.

Entiendo que se muestra con claridad la distribución en todas las áreas, lo cual permite dar una discusión pública con mayor transparencia en esta última rendición de cuentas que nos ocupa.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Hay una cosa que -por lo menos yo- no permito. Me refiero a que se señale que nosotros decimos medias verdades. Yo no digo medias verdades. En consecuencia, voy a hablar de lo que sé en lo que respecta a gastos de educación.

En primer lugar, nosotros estamos pidiendo -el señor ministro recordará que tuvimos un intercambio de opiniones al respecto en el que, prácticamente, fue conteste- la calidad del gasto en educación, no su reducción.

Quiero referirme a esta cuestión específica -después tendremos tiempo para desarrollar el tema-, porque me preocupa. El señor director de la OPP dice que se está gastando más en vínculos laborales en los organismos públicos de educación -que son los que asiste el Estado- y que nosotros decimos medias verdades en cuanto a ese aumento. Efectivamente, esos vínculos están aumentando, pero mal. Yo no soy economista, pero sé hacer cuentas. Perdimos el 20% de la matrícula de primaria, porque se incrementó en 18% la matrícula de la educación primaria privada; esto ya está controlado por UyCheck, que nos da seguridades a todos; todo lo controlamos por ahí. Entonces, no entiendo cómo es posible que se diga que se contratan más maestros si perdimos matrícula y, además, no tenemos egresos en formación docente. Tengamos en cuenta que en el caso de los maestros la titulación es obligatoria, es decir, no se puede contratar personas que no tengan título para ejercer en la educación primaria. El año pasado hubo menos de mil cuatrocientos egresos en toda la formación docente.

Tampoco entiendo cómo crecieron los vínculos laborales en el área de la educación teniendo en cuenta que también hubo pérdida de matrícula -esto fue estudiado seriamente por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa- en la educación media, si bien fue un porcentaje menor, de 2% o 3%. Aumentó la matrícula en el Consejo de Educación Técnico Profesional, pero como no se tiene en cuenta la variable de la deserción, no se nombran más profesores.

¿Saben cuál es la clave acá? Sería bueno que se tuviera en cuenta, porque no decimos medias verdades; conocemos el sistema. La clave es que se paga -por suerte, ya tengo el desglose; no fue fácil, pero lo conseguimos y logramos que nuestros asesores nos ayudaran- una increíble e importante cantidad de funciones administrativas con horas docente. Inclusive, en el planillado figura que se están pagando más docentes, no personas sino vínculos -en eso estoy de acuerdo-, porque una misma persona puede trabajar en más de un subsistema. Eso está clarísimo. Es más, puede ser efectivo en más de un subsistema. Me refiero a la ANEP; hablo de lo que sé.

Entonces, hay que controlar este escape, que es muchísimo. También sabemos que el 80% del presupuesto de la ANEP corresponde a salarios. Lo tenemos claro. Compartimos los aumentos; no compartimos ni comparamos, por supuesto, con la calidad del personal. Hay que mejorar la formación docente. Si no, seguimos cayendo en la educación.

Las cifras que brindó hace unos días el Monitor Educativo indican que siete de cada diez estudiantes no terminan la educación secundaria y que de los tres que terminan, uno y pico va a la universidad. Si eso no tiene que ver con la calidad del gasto, entonces, no sé qué es. Explíquenmelo, porque como no soy economista, no lo sé.

Reitero: no decimos medias verdades. Hay que conocer el sistema de ANEP, que es bastante complejo. Se están pagando funciones administrativas y hasta cargos de confianza con horas docente. Esto figura en la Oficina Nacional del Servicio Civil como contratación de horas docente o de docentes -además, no hay cargos, excepto en primaria; en la educación media se sigue pagando por horas, no existen los cargos- y distorsiona la información.

No decimos medias verdades. Esto es así. Hay que conocer el sistema ANEP Codicén.

Gracias.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Me gustaría hacer una pregunta al contador Álvaro García.

Él dice que el cuadro que estamos viendo en la pantalla muestra la distribución de acuerdo con la recaudación y que se ha deducido aquello que corresponde a devolución de impuestos. Entonces, ese no es el total de recursos que se maneja en el presupuesto. Ahí están faltando US$ 2.000.000.000 de déficit, que tienen un destino. Supuestamente, eso debería estar. Falta, por ejemplo, lo correspondiente a amortización de deuda u otros rubros que harían variar esos porcentajes.

Si hablamos de un presupuesto de US$ 15.000.000.000 anuales redondos, y de US$ 3.000.000.000 de intereses y amortización de deuda, obviamente, eso está incidiendo en una disminución drástica de todos los porcentajes destinados a las distintas áreas. Si estoy equivocado, agradezco que el contador me corrija, a efectos de dilucidar este tema.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Voy a tratar de ser más claro.

Del total del presupuesto nacional, de las cifras que surgen de las planillas del sistema, una parte, un porcentaje de 4% o 5% se registra como

gasto, pero son las devoluciones de impuestos que mecánicamente realiza la DGI a las empresas, es decir, los certificados de crédito. De manera que se registra como un gasto, pero no lo es. A los efectos del análisis de la información, nos pareció importante que en este cuadro exclusivamente figurara el ingreso neto, es decir, ingresos sin esos certificados de crédito, que nunca fueron impuestos cobrados, nunca fueron ingresos. Ese sería el nuevo 100%. A partir de ahí establecemos el criterio de áreas programáticas, con un ajuste más funcional, a efectos de conseguir estos números y estos porcentajes.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- No están incluidos los US$ 2.000.000.000.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- No sé a qué US$ 2.000.000.000 se refiere el señor diputado Alejo Umpiérrez.

Podemos hacerles llegar una apertura de esta información para que quede claramente establecido a qué nos estamos refiriendo.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Entiendo que se está considerando la recaudación menos las deducciones y que no se está computando el déficit, los US$ 2.000.000.000 que se toman como deuda, que se emiten a través de distintos mecanismos y tienen diferentes destinos, entre ellos, la amortización y pago de deuda que, obviamente, se saca de la recaudación tributaria del país.

Entonces, lo que digo es que no está reflejado en esos cuadros; además, si hiciéramos impactar en el cuadro US$ 2.000.000.000 y US$ 3.214.000.000 de pago de deuda de interés tendríamos una reducción en todas las áreas en forma significativa, que es algo que no puedo calcular en este momento.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Vamos a enviarle al señor diputado Umpiérrez un listado aclaratorio.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Entre los temas que se tocaron hoy nos está quedado pendiente el de la inclusión financiera y hacer algunas referencias al sistema bancario, entre ellas, el papel del Banco de la República y sus aportes al presupuesto nacional

Entonces, si la presidenta de la Comisión lo autoriza, vamos a solicitarle a nuestro asesor Martín Vallcorba que haga referencia a esos temas.

SEÑOR VALLCORBA (Martín).- Me voy a referir a los dos temas que señaló el señor ministro.

En primer lugar, teniendo en cuenta la consulta realizada por el señor diputado Penadés, me voy a referir a la distribución de utilidades del Banco de la República, a las estimaciones que se realizaron en la pasada rendición de cuentas y a las que se están efectuando en esta oportunidad.

Como marco de referencia y para que los señores diputados tengan todos los elementos, creo que es importante considerar que todas estas modificaciones que impactaron sobre la capacidad de distribución de utilidades del Banco de la República -no sobre la generación de utilidades- se originaron en lo que se conoce como Basilea III, que refiere a un conjunto de medidas de cambios en los estándares internacionales en materia de regulación que surgieron como respuesta a la crisis internacional de 2008.

Precisamente, del diagnóstico que se efectuó en oportunidad de la crisis, se concluyó que las crisis se habían visto profundizadas y agravadas por las deficiencias que tenía el sistema bancario, en particular, en lo que tiene que ver con la escasez y la mala calidad del capital, y las interconexiones que existían entre las instituciones financieras de importancia sistémica. Basado en ese diagnóstico, el Comité de Basilea realizó una serie de modificaciones en las recomendaciones en materia de regulación que, en primer lugar, apuntaron a elevar el nivel exigido de capital regulatorio, es decir, a exigir más cantidad de capital a los bancos aumentando las exigencias de lo que se conoce como el capital esencial y, dentro de él, del capital ordinario. También apuntaron, en particular, a la constitución de lo que se denominó un colchón de conservación del capital, que en la propuesta de Basilea equivalía al 2,5% de los activos ponderados por riesgo para hacer frente a futuros períodos de tensión y tener un sistema bancario con mayor capacidad de respuesta frente a las turbulencias a las que todas las economías, potencialmente, estamos expuestas. Además, como un elemento adicional, cabe destacar que se establecieron requerimientos de capital para instituciones de importancia sistémica, para tener en cuenta el riesgo sistémico. Básicamente, esas fueron las recomendaciones realizadas en cuanto al aumento del nivel de capital exigido.

Y esas recomendaciones de Basilea como respuesta a la crisis financiera internacional de 2008 fueron incorporadas por el Banco Central del Uruguay para perfeccionar nuestro marco regulatorio. Creo que esto es un elemento central a destacar porque, precisamente, es lo que diferencia nuestro actual sistema bancario del que teníamos, por ejemplo, a fines de la década del noventa, cuando enfrentamos la crisis de 2002, que tenía determinadas carencias en materia regulatoria, en particular, de requerimientos de capital para hacer frente a los riesgos que las instituciones asumían.

Entonces, el Banco Central, de acuerdo a la Circular Nº 2243, estableció una serie de medidas con el objetivo de acercar, progresivamente, los estándares regulatorios de nuestro país a los internacionales, incorporando las modificaciones de Basilea III. Este es un elemento positivo a destacar porque demuestra la rapidez con la que las autoridades regulatorias del sistema bancario actuaron para fortalecer y mantener un sistema que diera garantías a todos los uruguayos en cuanto a su solvencia y solidez.

En ese marco, quiero destacar dos modificaciones que estableció la circular del Banco Central que mencioné. Una tiene que ver con la revisión de los requerimientos de responsabilidad patrimonial neta por aplicación del marco de las normas internacionales de información financiera, las NIIF. Esa revisión estableció exigencias y criterios más estrictos a la hora de computar qué es lo que se entiende por capital regulatorio. Por lo tanto, tuvo un impacto importante en las exigencias de capital que estuvieron vigentes en 2016.

En segundo lugar, la circular del Banco Central estableció la constitución de un colchón de conservación del capital -que como dije fue una de las recomendaciones de Basilea III- y dispuso que fuera de 2,5%. Además, estableció que su constitución se llevaría a cabo a lo largo de tres años, y dispuso que debía ser de 1,25% en 2017, de 1,875 en 2018, para llegar al 2,5% en 2019.

Una de las características que tiene este colchón de conservación de capital, sugerido por Basilea III e incorporado por la regulación de nuestro país, es que no exige que los accionistas de las instituciones financieras realicen aportes de capital, sino que se va constituyendo a partir de las utilidades que las instituciones van generando. Por lo tanto, como consecuencia, se limita la posibilidad de distribuir utilidades hasta que no se conforme el colchón de conservación de capital en los porcentajes a que hice referencia.

Por ese motivo, en el informe económico que acompañó la rendición de cuentas del año pasado -teniendo en cuenta los impactos previstos con respecto al mayor requerimiento de capital por los cambios en la revisión de los criterios de determinación de la RPN en el marco de las NIIF en 2016, y los sucesivos aumentos del colchón de conservación de capital a partir de 2017, hasta completarlo en 2019-, tal como luce en la gráfica de la página 64 del informe del año pasado, no se preveía que en 2017, 2018 y 2019 el Banco de la República efectuara distribución de utilidades. Reitero que nos estamos refiriendo a distribución de utilidades y no a generación de utilidades, porque el Banco siguió generándolas, pero tenían que destinarse a la conformación del colchón de conservación del capital.

Por lo tanto, en el informe de la rendición de cuentas pasada se preveía que durante tres años la distribución de utilidades fuera nula a los efectos de conformar este colchón de capital.

Entonces, en 2017, el Banco de la República no transfirió utilidades y prevemos que en 2018 dicha transferencia sea muy acotada, menor a los US$ 20.00.000. Sin embargo, en la medida en que los resultados que ha generado el Banco de la República en los últimos dos años fueron superiores a los previstos originalmente, y que se realizaron algunos cambios en cuanto a los criterios de clasificación de los activos dispuestos por el Banco Central, se determinó que el Banco de la República volviera a tener, a partir de 2018, capacidad de distribución de utilidades en un porcentaje similar al que tenía antes de que impactaran las medidas dispuestas por el Banco Central en el marco de lo que se conoce como Basilea III.

Es importante tener en cuenta, tal como se señaló en la rendición de cuentas del año pasado, que el promedio histórico de los últimos años -previo a que impactaran las medidas del Banco de la República- implicaban una transferencia de utilidades del orden de los US$ 90.000.000, equivalentes a algo más del 0,15% del PIB. Entonces, lo que estamos incorporando en esta rendición de cuentas, a la luz de los resultados obtenidos por el Banco de la República y a los cambios en los criterios de clasificación de los activos dispuestos recientemente por el Banco Central, es que a partir de 2019 el Banco de la República se aproxime al promedio histórico, aunque se ubique un poco por debajo. En realidad, estimamos que en 2019 aún no alcanzará el promedio histórico, pero que partir del año 2020 volverá a tener capacidad de transferir lo que transfirió en los últimos años como parte de sus utilidades.

Por lo tanto, el mejor desempeño del Banco permitirá que en 2019 se pueda tener una mayor distribución de utilidades, aunque sea inferior al promedio histórico.

Por otra parte, tal como surge de los comentarios que estoy realizando -y ante la consulta formulada por el señor diputado Penadés-, la transferencia

de utilidades del Banco de la República han financiado el gasto, por lo menos, en las Administraciones del Frente Amplio, porque el Banco de la República ha tenido capacidad para transferir recursos, los que han conformado parte de la disponibilidad existente para financiar el gasto. Por tanto, en el futuro, una vez culminado el proceso de adecuación de los cambios regulatorios dispuestos por el Banco Central, el Banco de la República volverá a cumplir el papel que ha venido desarrollando en los últimos años en cuanto a la capacidad de transferir utilidades para el financiamiento del gasto del Estado.

A continuación, voy a contestar la consulta sobre inclusión financiera efectuada por el señor diputado Olivera. Lamentablemente, no se encuentra en sala, pero podrá leer la versión taquigráfica. Por supuesto, ante cualquier duda, estamos a su disposición para lo que considere necesario, sobre todo, porque se planteó que los costos que enfrentaban los comercios estaban muy por encima de lo informado.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Solo quiero hacer una consulta.

El año pasado, con motivo de la rendición de cuentas, se le pidió al Parlamento que votara un impuesto y el aumento de la tasa consular, precisamente, para financiar el desfasaje de US$ 90.000.000 que iba a tener el Gobierno. En esa oportunidad, se dijo que el BROU no iba a estar en condiciones de distribuir utilidades por varios años, lo que iba a redundar en una pérdida de ingresos para el Gobierno Central de aproximadamente US$ 90.000.000 anuales a partir de 2017. En ese entonces, no se dijo la cantidad específica de años, sino que se habló de varios. En realidad, se graficaron tres, porque se hizo hasta 2019, aunque podría haber sido hasta 2020 o 2025. De hecho, uno puede presumir que la tasa consultar que se aumentó, en 2018 y 2019 estará en 5%; en 2020, en 4,5%; en 2021, 4%, y así sucesivamente, hasta quedar en 2% desde 2025 en adelante. Entonces, uno podía presumir que el Banco podría empezar a mejorar y a transferir lo que compensa la tasa consular.

Este es un razonamiento que se me ocurre hacer, poniéndome del otro lado del mostrador. Si el Banco se recuperó antes de lo esperado, ¿no está previsto por parte del Gobierno disminuir la tasa consultar más rápido de lo establecido, ya que se le pidió al Parlamento que la votara para compensar lo otro?

No sé si soy claro con la pregunta.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Mi pregunta también tiene relación con las utilidades del BROU. ¿Es posible destinar el recurso del BROU -que puede ser coyuntural o, por lo menos, variar año a año- para financiar recursos que se necesitan de forma permanente?

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Con respecto a si el BROU puede verter recursos o no, ahora se agrega el tema de la tasa consular. Recuerdo que en la última rendición de cuentas, la redistribución de recursos fue votada por casi todos los partidos políticos y, básicamente, los recursos de la tasa consular fueron a parar a la educación; no fueron a resolver problemas relacionados con el BROU. Lo digo porque acá se afirma que la tasa consular estaba relacionada con que el BROU no tenía aportes y, en realidad, la fundamentación por la que la bancada de Gobierno y el Gobierno realizaron determinados ajustes

relacionados con la consolidación fiscal estaban referidos a la necesidad de bajar el déficit fiscal en términos estructurales -algo que sucedió- y aportar recursos para la ANEP. Esa fue la justificación política y económica en el marco de la rendición de cuentas. Lo planteo porque se están presentando otros elementos.

Los señores legisladores que votamos la tasa consular -no fueron solo los del Frente Amplio- lo fundamentamos en función de obtener recursos para la educación pública.

SEÑOR VALLCORBA (Martín).- Con respecto a la consulta en relación a que en la gráfica solo estamos previendo tres años, es así. Lo incluido en el informe del año pasado era hasta 2019. En la explicación detallada que di, surge con claridad que el impacto de los cambios normativos se agotan en 2019 porque es allí cuando culmina el cronograma previsto por el Banco Central de aumento del colchón de conservación de capital. El año pasado se estimó que todavía el Banco de la República no iba a tener capacidad de distribuir utilidades, algo que estamos cambiando en esta rendición de cuentas para ubicarlo en un nivel algo inferior al promedio histórico.

En cuanto a la consulta del señor diputado Lafluf Hebeich, claramente, la capacidad de distribución de utilidades del Banco de la República es variable en el tiempo como todos los ingresos del Estado. Nosotros estamos considerando un promedio histórico que da una referencia respecto a cuál es la capacidad estructural que nosotros estimamos que tiene el Banco de la República para transferir utilidades. Puntualmente en un año puede ser mayor o algo menor, tal como muestra la gráfica, siempre sobre niveles que estructuralmente se ubicaron en torno al 1,5% del producto. Por esa razón, estimamos razonable su consideración como un ingreso a los efectos de poder financiar el gasto del Estado.

Con respecto a la pregunta sobre la inclusión financiera -es una lástima que no esté el señor diputado Olivera-, uno de los puntos planteados fue la preocupación respecto al cierre de los comercios asociados al costo de llevar adelante la inclusión financiera. Es bueno reiterar algo que ya señalamos en múltiples oportunidades: los comercios no están obligados a ninguna medida producto de la ley de inclusión financiera. Por lo tanto, no podemos hablar de un costo por llevar adelante la inclusión financiera. Lo que hay es una tendencia que se da a escala mundial que podríamos calificar casi de inexorable en cuanto a la modernización de nuestro sistema de pago. No obedece a un cambio legal, sino al cambio de hábito de los consumidores; esto sucede en todo el mundo, no solo en los países desarrollados, sino en los de la región. Cada vez más los consumidores utilizan medios de pago electrónicos para efectuar sus transacciones, y eso no es porque una ley lo establezca o porque existe un incentivo tributario. De la misma manera que está cambiando la forma de producir, de trabajar, de consumir, de pagar y de comunicarnos, el uso de la tecnología es cada vez más importante también respecto del sistema de pagos.

Por lo tanto, frente a esa tendencia de modernización del sistema de pagos, uno de los dilemas que se tiene que plantear la política pública tiene que ver con cómo transitar ese proceso de modernización sin que nadie quede por el camino. Cuando hablamos de eso, nos referimos a que no suceda desde

los dos lados del mostrador: de quienes pueden acceder a un medio de pago electrónico y de los comercios que pueden aceptarlo. Si no se hiciera nada desde las políticas públicas, esa tendencia a la modernización lo único que haría sería profundizar la brecha entre los pequeños comercios que históricamente han tenido dificultades para acceder a la aceptación de los medios de pago electrónicos y las grandes superficies. Entonces, facilitamos el acceso de los pequeños comercios a la utilización y la aceptación de los medios de pago electrónicos. Eso se ha dado con múltiples medidas, como por ejemplo con la reducción de los aranceles, que pasaron de ser de un 7% -cuando empezamos a trabajar en este programa- a 1,5% como máximo en el día de hoy con tarjetas de débito. Eso nos ubica, en la comparación regional, entre los países con aranceles más bajos.

A los efectos de aportar información, hicimos un convenio con la Cepal para que realizara un relevamiento con respecto a los aranceles en la región. Efectivamente, los países con aranceles más bajos eran Chile y Argentina, con 1,5%. Hoy, Uruguay tiene ese guarismo. Hemos logrado que el pequeño comercio pague lo mismo que las grandes superficies.

Por otro lado, se han reducido los costos del arrendamiento mensual de los POS y se dieron subsidios para su arrendamiento, en particular, para los pequeños comercios. Los monotributistas y los del literal C) hoy tienen un subsidio de casi el ciento por ciento del costo del arrendamiento. Se bajó el plazo de pago; se redujeron las retenciones de impuestos y, en el caso de algunas empresas, se han eliminado. Se ha implementado una serie de medidas con el objetivo de permitir que el pequeño comercio que quiera incorporarse a la aceptación del medio de pago electrónico lo haga, pero no por una obligación de la ley sino por utilizar herramientas que permiten acompañar este proceso de modernización que transita nuestra economía.

En particular, cabe destacar una medida que fue aprobada por este Parlamento que tiene que ver con facilitar la transición hacia la plena formalidad de los comercios, computando parcialmente las ventas que se realizan con los medios de pago electrónicos. Esa era una de las dificultades que tenían los pequeños comercios, muchas veces los literales C), la aceptación de los medios de pago electrónicos les implicaba blanquear todas las ventas, algo que podía aparejar un cambio de categoría inmediato en cuanto al régimen tributario correspondiente. Se adoptó una serie de medidas que tienen como objetivo atender la situación del pequeño comercio. Eso dio como resultado que muchos se hayan podido incorporar a este proceso que, reitero, no es obligatorio.

La segunda consulta tenía que ver con la rentabilidad, y se habló de la rentabilidad del sistema financiero público y privado, y también se mencionó a las empresas de crédito. En este caso, es importante señalar que la ley de inclusión financiera no tuvo ninguna medida para promover la actividad de las empresas administradoras de crédito ni la utilización de las tarjetas de crédito. Consecuentemente, la realidad muestra que las tarjetas de crédito han seguido la tendencia histórica, es decir, acompañando el crecimiento del consumo. Lo que cambió fue la utilización de las tarjetas de débito, que es lo que se promueve.

Si analizamos las tarjetas de débito, el primer elemento a tener en cuenta es que las dos terceras partes de los servicios vinculados al pago de salarios, jubilaciones y pago de beneficios sociales están a cargo del Banco de la República. Por lo tanto, cuando hablamos de cómo impacta esto sobre el sistema bancario, nos referimos esencialmente al Banco de la República porque es el que presta estos servicios de manera predominante. Es importante plantearse cómo deberían evaluarse las políticas públicas; ese es el elemento central para dar respuesta a esta pregunta.

Cuando uno incorpora un medicamento de alto precio a la cobertura del seguro nacional de salud, de carácter universal -con una patente y, por lo tanto, con un único laboratorio que lo produce-, debe preguntarse cómo deben evaluarse las políticas públicas que implican su integración. ¿Estamos ofreciendo la posibilidad a un laboratorio de vender buenos productos o estamos dando el derecho a la población de acceder a un medicamento que le permite mejorar su calidad de vida o curarse de determinadas enfermedades?

Entendemos que debemos evaluar las políticas públicas en términos de los beneficios y los derechos que generan a la población. Al mismo tiempo, debemos minimizar los impactos que pueda haber sobre la rentabilidad de quienes provean los servicios. De la misma manera que uno puede actuar en salud, actuamos en el sistema financiero.

No tenemos un número porque -de los estados contables de los bancos- no hay información desagregada que pueda determinar de manera contundente el impacto sobre el sistema bancario. Conceptualmente, podemos razonar y, a partir de ello, construir una explicación. Debemos tener en cuenta que lo primero que hizo la ley de inclusión financiera fue obligar a las instituciones financieras, en particular a los bancos, a dar servicios de manera gratuita, con carácter universal, sin poder discriminar entre los servicios que se daban a algunos trabajadores y a otros, sin poder quedarse con los trabajadores de más altos ingresos, que potencialmente podían ser clientes más atractivos. En ese marco, en los últimos dos años se emitieron 1.300.000 nuevos instrumentos de pago electrónico, 800.000 instrumentos de dinero electrónico y 530.000 cuentas bancarias nuevas. Naturalmente, hay duplicaciones porque las personas pueden tener más de una cuenta o instrumento.

Cuando efectuamos esa depuración, vemos que hay 800.000 uruguayos que se pudieron incorporar al sistema de manera gratuita. Hablo de acceder a una cuenta o a un instrumento electrónico y a los servicios asociados también gratuitos que los bancos están obligados a dar, como por ejemplo las transferencias electrónicas y la posibilidad de hacer hasta ocho transferencias interbancarias gratuitas. Más allá de ese límite, se redujo significativamente el costo de las transferencias. Hoy, hacer una transferencia interbancaria desde una cuenta o con un instrumento de dinero electrónico es muchísimo más barato que realizar un giro a través de las redes.

Cuando uno mira esto en el marco de las empresas, el 99% de las empresas medianas hoy tiene acceso a servicios bancarios. El 96% de las pequeñas empresas tienen acceso a los servicios bancarios. El 68% de las microempresas -excluidas históricamente- tienen acceso a servicios bancarios de manera gratuita porque los bancos están obligados a proveer estos

servicios. Esto se incrementó en más de quince puntos en cuanto al acceso. Por eso, la Asociación de Bancos se opuso al proyecto de ley de inclusión financiera. ¿Por qué? Porque obligaba a los bancos a dar un conjunto de servicios gratuitos; obligaba a dar esos servicios sin cobrar por algo que hasta ese momento venían cobrando. Entonces, hay un impacto inmediato que tiene que ver con la reducción de los ingresos y con la provisión gratuita de servicios.

Al mismo tiempo, del otro lado de la balanza, hay una mayor utilización de las tarjetas de débito, lo que implica el cobro de comisiones. Ese fue el ingreso que tuvieron las instituciones a partir de estas transformaciones, pero con un arancel que se redujo de manera significativa y que está previsto que siga bajando a medida que vaya aumentando su utilización.

Por lo tanto, el punto central en términos de evaluación de las políticas tiene que estar en los derechos y los beneficios. En cuanto a la rentabilidad, esto impactó fundamentalmente en el BROU y, en la medida en que se previó la obligatoriedad de los servicios gratuitos, hubo un impacto que no fue favorable para la rentabilidad del Banco; le dio la oportunidad de trabajar en un mercado más amplio, pero más competitivo, redundando en beneficio para los usuarios y no en términos de una mayor rentabilidad.

La otra pregunta refería al impacto en términos de recaudación. Vamos a compartir los datos de lo que ha significado la devolución del IVA prevista por la inclusión financiera. Estamos hablando de $ 1.500.000.000 en el año 2016 y de $ 2.175.000.000 en 2017. Y en lo que refiere al subsidio que reciben los literales C) y monotributistas por el arrendamiento de los POS -que es el otro costo fiscal directo que tiene esta medida-, estamos hablando de $ 30.000.000 en el año 2016 y $ 46.000.000 en 2017.

Naturalmente, en el mediano plazo esto contribuye a mejorar la formalización de la economía. Por lo tanto, estos son efectos que podremos ir viendo en el futuro y que, en nuestra opinión, hoy no tienen un impacto significativo.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- El señor legislador Rubio ha hecho varias preguntas, algunas de las cuales referían al articulado. Entonces, quería pedirle al legislador que espere la comparecencia de Presidencia de la República -que será en pocos días más- para contestar sobre los artículos 13 y 18.

Además, quería señalar que cuando comparezca el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -que también será dentro de pocos días- se podrá discutir con mejor información que la nuestra el tema de los honorarios del fideicomiso, al que también se refirió el legislador Rubio.

En materia de uso de reservas y tasa de referencia de la deuda, creemos haber contestado con el informe del economista Kamil.

Respecto de las obras de PPP, está toda la información colgada en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas. Allí figura cada pliego de licitación con todo el detalle.

Además, con respecto a lo que decía el señor legislador Conrado Rodríguez de que esta debería ser una rendición de cuentas cautelosa, quiero

señalar que comparto totalmente ese juicio. Tanto es así que de los años preelectorales, esta es la rendición de cuentas más cautelosa que yo recuerde, con excepción de la de 2003-2004.

Perdón, pero les voy a leer cifras. Saliendo de la dictadura, en la Rendición de Cuentas de 1983 se aumentó el déficit fiscal en 1,3%; en la Rendición de Cuentas de 1988, se aumentó en 1,6%; en la de 1993, se aumentó en 1,4%; en la de 1998, se aumentó en 2,7%; en la de 2003, se mejora el resultado fiscal en 1,2% -años difíciles para el país, además-; en la de 2008, se empeora el resultado fiscal en 0,1%; en 2013, se empeora el resultado fiscal en 1,1% y aquí lo estamos mejorando en medio punto del producto. Pero, además, el aumento del gasto es un cuarto de punto del producto; 0,25% de un punto; ese es el aumento del gasto que tiene esta Rendición de Cuentas.

Entonces, no solo estamos totalmente de acuerdo con eso, sino que además decimos que lo estamos practicando.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Estaba atendiendo la explicación del señor ministro respecto del pasado y lo que tiene que ver con el déficit fiscal que se fue generando con el tiempo, pero me parece que en esa comparación -si hay que hacerla-, además, se tiene que decir que las tasas de crecimiento son totalmente diferentes. Las tasas de crecimiento de la década de los ochenta respecto de las de estos últimos años son muy diferentes. El Uruguay ha tenido un crecimiento histórico en estos últimos quince años que no tuvo ni en la década de los ochenta ni de los noventa.

Simplemente quería acotar eso para tener un análisis global de lo que dijo el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Es tan cierto lo que se acaba de afirmar que el destino del gasto tiene mucho que ver con el crecimiento que tuvo el país. El país dedicó su crecimiento, precisamente, a mejorar las condiciones de vida de los uruguayos, como está ilustrado en la imagen que figura en pantalla.

De todas maneras, no desviemos el argumento, señor legislador. Desde el punto de vista fiscal, esta es la mejor rendición de cuentas de año preelectoral. Y eso no lo podemos opacar haciendo referencia al crecimiento; en absoluto. Pero lo digo, sobre todo, para señalar que estamos de acuerdo con la cautela que hay que tener. No solo estamos de acuerdo con que hay que tener cautela, sino que la estamos presentando. Esta es una rendición de cuentas muy prudente, muy cautelosa y muy en línea con los objetivos que estamos persiguiendo. O sea que es una rendición de cuentas consistente con los objetivos que nos hemos trazado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradezco al ministro la orientación para dirigir algunas de las preguntas.

Por otra parte, escuché la explicación sobre el tema de reservas brindada por el economista Kamil. Yo pregunté cuánto es el uso de reservas previsto para cubrir el déficit de 2008-2019 y si hay otro uso presupuestal previsto para las reservas. Capaz que ya respondieron y yo no escuché.

Sobre las PPP, nos dirigiremos a la página web del Ministerio, pero también preguntaba si había diferencia de costo entre el mecanismo PPP y la construcción tradicional, no por PPP.

Hubo una referencia a los ómnibus eléctricos vinculada a la generación de empleo. La pregunta era por qué un subsidio para esto y no un crédito blando, con mayores facilidades porque, en realidad, nos parece que es un subsidio que está muy direccionado a un pequeño número de empresas que pueden hacer ese cambio.

Capaz que no hay dónde direccionar estas preguntas y pueden ser respondidas acá.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Me quería referir a una pregunta que hice más temprano y que tiene que ver con las transferencias a la seguridad social y el crecimiento de las pasividades.

En esta Rendición de Cuentas se asevera que tanto el aumento en la cantidad de jubilaciones como las transferencias a la seguridad social se iban a estabilizar, pero en la rendición anterior se dijo lo contrario, que lo que sucedió en el año 2008 hizo que existiera una cantidad de altas incrementales que no habían sido proyectadas o previstas y que eso iba a generar un gasto endógeno por demás, del orden de los US$ 330.000.000 anuales.

En esta rendición se dice que eso se va a estabilizar y queríamos saber qué tipos de medidas se han tomado o se van a tomar por parte del Gobierno o del BPS para que esto ocurra, porque la tendencia ha sido de mayores transferencias a la seguridad social.

SEÑOR POSADA (Iván).- Quería reiterar el planteo que realizamos sobre la posibilidad de extender el plazo para el pago del saldo de deuda del impuesto a la renta de las personas físicas, dado el impacto que ha tenido, fundamentalmente, en aquellos casos de doble empleo. Hoy poníamos como ejemplo el caso de maestros y profesores como una de las áreas en donde se daba mayormente esta situación.

Otro punto que quedó pendiente de respuesta refiere a la pregunta que realizamos en relación a si se había hecho un análisis de costo-beneficio, teniendo en cuenta, por un lado, los eventuales beneficios que se generaran a partir de la instalación del emprendimiento de UPM y, por el otro, los costos que eventualmente asumiría el Estado por la construcción de las vías férreas hacia Paso de los Toros.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Con respecto a la proyección de crecimiento que hizo el señor Daude y específicamente referida al agro, él dijo que una de las causas por las que se prevé crecimiento son las medidas que se tomaron. En realidad, las medidas fueron de ayuda, por supuesto, pero muy pequeñas. Eso no habilita ningún crecimiento fuerte del sector agropecuario, porque, por ejemplo, el beneficio de la energía eléctrica de los lecheros fue por dos meses y el beneficio del gasoil a algunos y a los regantes del arroz, en especial, fue de un 15% por un año. Quizá el beneficio de la contribución inmobiliaria sea el más importante, la derogación del 18%, pero lo hacen las intendencias y respecto del no aumento del gasoil, había aumentado en enero un 4,9%.

Por último, no entendí a qué se refería cuando habló de financiar la siembra. Eso se hizo toda la vida; hay créditos, empresas.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Iba a hacer algunas preguntas referidas a otros temas, pero me las voy a reservar para el futuro.

El señor diputado Lafluf habló del aporte que hacen las finanzas públicas al sector agropecuario, un sector muy importante que está en la base económica del país. Y más allá de que podamos discutirlo cuando estén presentes las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, me llamó poderosamente la atención un artículo que traigo a colación de *Búsqueda*, fechado el jueves 28 de junio de 2018. Dice que aumentaron las transferencias al agro desde el Estado, según estudios de la Opypa y el BID. Este estudio que hace la Opypa y el Banco Interamericano de Desarrollo -al que *Búsqueda* dice que accedió- muestra la asistencia del Estado, es decir, de recursos públicos. Una de las cosas que dice y que me pareció muy interesante es cómo se han incrementado los recursos públicos al sector agropecuario de 2009 a 2016.

En 2009 se trasladaban US$ 180.000.000 al sector agropecuario por diferentes políticas públicas hacia ese sector y, en 2016, se trasladaron US$ 300.000.000. De hecho en el año 2017 se trasladaron US$ 315.000.000 y en el Informe Económico Financiero de esta rendición de cuentas se establece que por todo concepto de impuesto el agro uruguayo aporta recursos al Estado por el orden de los US$ 280.000.000.

Esto viene al caso por lo que planteó el señor diputado Lafluf ya que en definitiva desde las políticas públicas recaudamos impuestos por US$ 280.000.000, pero en función de la batería de políticas públicas que desarrolla el país para potenciar un sector por supuesto central de la economía uruguaya estamos destinando US$ 315.000.000. Es decir que la sociedad uruguaya pone US$ 35.000.000 más por año de lo que el agro uruguayo aporta por concepto de impuestos.

Esto es muy interesante cuando lo comparamos con la región, a lo que también hace referencia el artículo de *Búsqueda* al expresar que en el caso argentino esa relación es inversa, ya que Argentina saca recursos del sector agropecuario por casi 2 puntos mientras que Uruguay aporta 0,6 puntos del PIB al financiamiento de diversas políticas públicas para el sector agropecuario.

Seguramente podremos hablar de este asunto, pero el señor diputado Lafluf trajo a colación el tema de los aportes al sector agropecuario y me parece interesante analizar esta situación en la que no están tenidas en cuenta -porque el artículo se refiere al año 2017- las medidas que tomó el Gobierno respecto a la situación particular de la sequía, que implicaron una serie de ayudas y mejoras en varias áreas que tienen que se reflejan este año, porque este informe llegó hasta el año 2016. Me parece interesante recordar esto cuando se plantea analizar la eficiencia del gasto. Simplemente quería dejar esta reflexión que probablemente podamos profundizar en este informe de la Opypa cuando venga la delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Creo que ese tema se puede discutir ampliamente e implica analizar muchos aspectos, pero pediremos los informes

necesarios. Creo que también hay que ver algo que mencionó el subsecretario en varias oportunidades -al respecto hizo una disertación hace tres años y el año pasado le hice la misma pregunta y me dijo que se mantenía igual- que es la evasión que existe en el país. Yo le pregunté específicamente al respecto porque expresó que la evasión del IRAE era de 39%, que estábamos en los mejores parámetros no sé si del mundo o de la región, que eso prácticamente no se podía bajar y que, además, en una emisión creo que de US$ 1.600.000 significaba aproximadamente US$ 550.000.000 por año. Podemos discutir ese tema, pero yo me referí únicamente a las medidas concretas que se habían tomado para el sector agropecuario, previendo lo que tiene que ser el crecimiento.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Comienzo por dos referencias puntuales relativas a las preguntas del legislador Posada. En primer término, nos llevamos la inquietud planteada y la estudiaremos pero no tenemos respuesta en este momento

En segundo lugar, acerca de si se realizó un análisis de costo-beneficio respecto al proyecto del Ferrocarril Central, obviamente que la respuesta es que sí.

SEÑOR POSADA (Iván).- Simplemente quisiera decir que sería importante para el ámbito legislativo conocer ese trabajo al que hace referencia el señor ministro en cuanto a la relación costo-beneficio respecto al proyecto de la construcción de las vías del ferrocarril.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Me referiré a las preguntas formuladas por el legislador Rubio.

En primer lugar, en cuanto a deuda y uso de reservas debo decir que no se prevé utilización extrapresupuestal ni presupuestal de las reservas que tiene el país.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Me referí a la presupuestal al margen de lo que era cubrir parte del déficit; es decir, a si había otro uso previsto.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- No; no está previsto y creo que fue informado con claridad.

En cuanto a los proyectos financiados por la modalidad de participación público-privada solicito la posibilidad de que intervenga el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- En primer lugar, quiero decirle al señor diputado y al resto de los legisladores que, tal como establece la ley de participación público-privada, hay un estudio que es obligatorio hacer, que es el de valor por dinero, que establece con claridad cuáles son los costos que se pueden asumir. Por un lado, está el costo máximo por proyecto que se puede asumir por pago por disponibilidad y, además, la comparación con los costos por obra tradicional. Eso está establecido por ley para cada proyecto y está disponible en nuestra página web.

Pero también quisiera hacer un comentario adicional, y es que la comparación de costos en ningún caso puede ser lineal, porque hay otros elementos que cambian. Cuando hacemos obra tradicional esta se financia con recursos públicos de entrada y eso en el momento cero requiere un esfuerzo presupuestal muy importante. Cuando acudimos al mecanismo de participación

público-privada el financiamiento inicial es soportado por el privado y, por lo tanto, permite diferir el esfuerzo presupuestal en el tiempo. Entonces, la comparación de los esfuerzos presupuestales es diferente, de manera intertemporal y, por lo tanto, no son estrictamente comparables a la hora de hablar de la comparación entre proyectos; debemos tener esta dimensión en cuenta. Y otra dimensión que también es muy importante, quizás hasta más que el financiamiento intertemporal, es la distribución de riesgos. Cuando el Estado contrata por el mecanismo tradicional de financiamiento de obra pública recibe una obra y después el mantenimiento en general queda a su cargo. En cambio, en un proyecto de participación público-privada el mantenimiento con determinados estándares de calidad mínimos queda a cuenta del privado. Por lo tanto, hay una transferencia de riesgos en lo que tiene que ver con la construcción y el mantenimiento que pasa de la órbita pública a la órbita privada y eso también tiene un valor económico muy importante. Por eso debemos tener en cuenta esos factores a la hora de comparar la construcción mediante obra pública tradicional y mediante los proyectos de participación público-privada.

Por último, también quisiera aclarar que por más que una obra se financie de entrada con financiamiento privado siempre es de propiedad pública. En ningún caso hay una privatización de las obras que se realizan, sino un financiamiento inicial por parte del privado y una transferencia de riesgos en lo que tiene que ver con el mantenimiento.

El señor diputado Rubio hacía referencia a un artículo vinculado a la posibilidad de generar subsidios al transporte eléctrico. Cuando hablé de la Comap no me referí al transporte específicamente colectivo, sino a otros mecanismos u otras utilidades que se pueda dar a autos eléctricos. Eso es lo que figura en el proyecto de la Comap, pero todo entra bajo el paraguas de la movilidad eléctrica.

Hoy por hoy existe un subsidio al transporte de pasajeros a través del fideicomiso del gasoil. Estamos asistiendo a los albores de un cambio en lo que tiene que ver con la movilidad que va a hacia la movilidad eléctrica y, por lo tanto, parecía pertinente, así como se subsidia el transporte a gasoil, generar la posibilidad de hacerlo con el transporte eléctrico. Obviamente, cuando empiece a operar ese cambio hacia la matriz eléctrica del transporte colectivo irá disminuyendo el subsidio al gasoil, porque habrá ómnibus que irán pasando hacia la modalidad eléctrica.

Cabe mencionar dos aspectos más. En primer lugar, los costos iniciales de adquirir una unidad de transporte colectivo de pasajeros eléctrica son bastante superiores al costo de un ómnibus a combustión por el mecanismo tradicional energético. Ahora bien: en el mediano o en el largo plazo esos costos prácticamente se pagan solos, porque el mantenimiento que requiere una unidad eléctrica es muchísimo menor al que necesita una unidad a combustión. Por lo tanto, en el mediano plazo se van compensando esos gastos. Lo necesario en este caso es ayudar especialmente en el inicio, es decir, en la compra de las unidades.

El señor diputado Rubio también hacía referencia a la posibilidad de créditos blandos. Uruguay concursó y ganó la posibilidad de acceder a fondos verdes de la Organización de las Naciones Unidas y ese fondo, con tasas

preferenciales en cuanto al acceso al financiamiento, podrá ser utilizado para este mecanismo junto con el fideicomiso. Entonces, con ambos mecanismos se espera poder generar condiciones más favorables para operar en todo el país una suerte de incentivo o empuje a ese inicio de cambio hacia la movilidad eléctrica. Obviamente, esto es para el transporte colectivo de pasajeros en todo el país y entendemos que las condiciones pueden ser favorables para comenzar por lo menos con un porcentaje pequeño de la flota total que existe en el Uruguay, porque también es cierto que estamos en el inicio y estas tecnologías en el mediano plazo deberían ir abaratándose. Por lo tanto, hay que dar los primeros pasos pero tampoco apresurarse.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Debemos referirnos al tema de si existe o no una contradicción entre nuestra visión acerca de la atenuación de las pasividades en el futuro, considerando la rendición de cuentas 2016 y la correspondiente a 2017.

Además, tenemos una respuesta pendiente al señor legislador Lafluf con respecto al llamado financiamiento de la siembra.

Por tanto, pediría al director de nuestra Asesoría Macroeconómica y Financiera, Christian Daude, que brinde las respuestas correspondientes.

SEÑOR DAUDE (Christian).- En cuanto a las pasividades o a los gastos proyectados creo que es importante tener en cuenta tres aspectos. En la rendición de cuentas pasada, el señor diputado Rodríguez se refirió a los efectos de la ley de flexibilización y ese era el efecto acumulado al 2017. De todas maneras, en la rendición pasada se preveía una estabilización del gasto en pasividades totales como porcentaje del PIB, lo que también está presente en la que estamos presentando ahora. Es decir que desde ese punto de vista no veo una contradicción. En todo caso, el incremento en el gasto endógeno se dio en los años anteriores, tal como lo planteamos en la rendición de cuentas del año pasado

Otro aspecto -que creo que está relacionado con el anterior- es el relativo al llamado impuesto a las altas jubilaciones militares. Si ustedes leen la exposición de motivos y la programación fiscal del año pasado, verán que en nuestras proyecciones estaba incluida la recaudación de esa prestación. Entonces, el desvío que hoy en día estamos presentando aquí tiene que ver con que finalmente no se aprobó dicho impuesto. Eso es lo referido a la evolución del gasto en pasividades y cabe mencionar que ya en su momento -como dijo el señor ministro- estábamos observando una estabilización en el número de pasividades que presta el BPS.

Por último, hice una referencia al financiamiento de la siembra. Esto tiene que ver, básicamente, con algunos efectos de la sequía para algunos productores, sobre todo agrícolas, que nos plantearon en la mesa de trabajo que tenemos con las gremiales y el Ministerio que el principal problema que estaban enfrentando ahora era conseguir los préstamos bancarios para poder sembrar los cultivos de invierno. En ese sentido, estamos trabajando en lo que tiene que ver con los seguros, porque en varios casos son pedidos colaterales al capital de giro, y discutimos con el sistema financiero para ver de qué manera se puede generar ese aire para el financiamiento de la siembra.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Lo que dije con respecto a la rendición de cuentas del año pasado fue porque recuerdo que se había hablado de un gasto endógeno no previsto originalmente, lo que llevaría al Estado a tener que gastar US$ 100.000.000 más de lo que había previsto oportunamente, y que ese gasto tenía que ser financiado. Por eso hice alusión a la diferencia de lo que se dijo el año pasado con respecto a lo que está establecido en esta rendición de cuentas, en cuanto a la situación de las transferencias a la seguridad social y a que las altas jubilatorias están estabilizadas. Me parece que hay una diferencia de apreciación, por lo menos con respecto a lo que decía la rendición de cuentas anterior.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por el informe brindado.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 13)